

ALCALDÍA DE TONA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012-2015

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ALCALDE



SOCIAL - DEMÓCRATA

**"PORQUE TONA MERECE LA MEJOR ADMINISTRACIÓN, CON JUSTICIA
SOCIAL"**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

| | |
|---|--|
| FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA Alcalde Municipal | |
| Wilmar Andres Pabon Perez Secretario de Gobierno | Luis Eduardo Galvan Secretario de Planeación Municipal |
| Javier Enrique Landazabal Martinez Asesor Despacho Secretaría de Desarrollo Social | Luz Dary Mancilla Leon Secretaria de Hacienda |
| Juan Angel Laguado Herrera Asesor Despacho Secretaría de Salud | |

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

| | |
|---|---|
| FABIO DÍAZ HERNÁNDEZ Presidente del Concejo | |
| Jesús Santiago Gutiérrez Leal Honorable Concejal | Edinson Jerez Villamizar Honorable Concejal |
| Miguel Ernesto Guevara Vanegas Honorable Concejal | Daniel Navas García Honorable Concejal |
| Felix Enrique Numpe Honorable Concejal | Elkin Pérez Suárez Honorable Concejal |
| Renson Yesid Sandoval Amorocho Honorable Concejal | Daniel Estupiñan Santos Honorable Concejal |
| Karen Sulay Rodríguez Osma Secretaria del Concejo | |

CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

| | |
|---|--|
| Olinto Bohada Sector Económico | Stella Villamizar Sector Económico |
| Jose Ivan Jerez Sector Cultura | Olga Landazabal Sector Educación |
| Elias Calderon Sector Ecológico | Rosendo Ruiz Sector Comunitario |
| Cesar Villamizar Vanegas Sector Cultura | Luis Gutierrez Sector Comunitario |
| Adalberto Ospino Sector Social | |

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2012-2015, ***“Porque Tona merece la mejor administración, con Justicia Social”***, constituye una respuesta a las demandas de la población Tонера, que con sabiduría han sentado las bases de su construcción. La importancia otorgada a las problemáticas económicas, ambientales, sociales e institucionales y la necesidad de construir un escenario de bienestar y de progreso se han constituido en su principal objetivo y en el componente fundamental de esta propuesta.

La presentación del proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2012-2015, ***“Porque Tona merece la mejor administración, con Justicia Social”***, al honorable Concejo Municipal, foro por excelencia para su análisis y discusión, representa la continuidad del proceso establecido en la Ley 152 de 1994, con miras a la consolidación de un proyecto que recientemente recibió el beneplácito de los Tonereros, al ser avalado a través del Programa de Gobierno, como la mejor propuesta para el Municipio. Dado que el interés de la Administración Municipal, siempre ha sido el de contar con un Plan de Desarrollo participativo, incluyente y deliberativo, que sirva de carta de navegación y referente obligado para la gestión de todas sus dependencias, confiamos en que el Honorable Concejo Municipal contribuirá eficazmente al propósito de elevar la calidad de vida y el bienestar de la población Tонера, como razón de ser y fin esencial del Estado en su conjunto, mediante la concreción de la hoja de ruta municipal para el próximo cuatrienio.

Cordial saludo,

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA

Alcalde Municipal

INTRODUCCIÓN

El tema de la planeación de acuerdo a la carta fundamental crea una estancia de participación encargada de la representación de los sectores sociales, poblacionales, organizacionales y grupos de sociedad civil; este proceso genera especial atención por cuanto se convierte en un espacio de deliberación de la política pública a través de los consejos de planeación y los concejos municipales.

Una buena gestión pública territorial implica que la administración municipal establezca metas a alcanzar con énfasis en impactos y resultados efectos de su gestión. El propósito es promover el desarrollo integral, garantizar los derechos humanos, fortalecer la democracia participativa y pluralista, reducir la pobreza y las desigualdades, garantizar la producción de los bienes públicos requeridos y permitir la participación de los ciudadanos interesados.

La constitución y la Ley exigen a las autoridades municipales fijar objetivos y metas en sus planes de desarrollo, planes de inversión y presupuestos, e informar a sus comunidades sobre los avances y resultados alcanzados. El propósito de la elaboración del documento Plan de Desarrollo consiste en ofrecer a la ciudadanía las herramientas organizadas para el desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida de cada uno de ellos, obedeciendo a lineamientos con estructura definida, para lograr unos resultados mediante la planificación.

La entidad territorial es responsable de formular el plan de desarrollo que contiene una parte estratégica y un plurianual de inversiones; esto implica una orientación hacia resultados. La gestión en todos sus niveles tiene como propósito el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, que debe garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura. El Plan de Desarrollo se convierte en un documento en donde el mandatario focaliza las necesidades a solucionar en los diferentes sectores, priorizando la inversión en alcanzar cobertura y calidad en los servicios públicos esenciales para el desarrollo humano.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| MARCO LEGAL..... | 9 |
| CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO | 11 |
| VALORES..... | 12 |
| PRINCIPIOS..... | 13 |
| OBJETIVOS | 16 |
| MISIÓN..... | 17 |
| VISIÓN | 17 |
| ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO | 18 |
| ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO | 23 |
| ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL | 25 |
| DIMENSIÓN POBLACIONAL | 27 |
| Indicadores Demográficos..... | 28 |
| Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)..... | 30 |
| Enfoque Diferencial | 30 |
| Equidad de Género | 30 |
| Grupos Étnicos..... | 31 |
| Superación de la Pobreza Extrema | 32 |
| Reintegración a la Vida Social..... | 32 |
| Prevención y Atención a Población Víctimas del Desplazamiento (Conflicto)..... | 33 |
| Situación de Desplazamiento Forzado..... | 33 |
| Discapacidad..... | 34 |
| Niñez | 34 |
| Infancia..... | 35 |
| Juventud..... | 36 |
| Infancia, Adolescencia y Familia | 36 |
| Mujer | 38 |
| Población Adulto Mayor | 38 |
| Seguridad Alimentaria y Nutricional | 38 |
| Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) | 39 |

| | |
|---|----|
| DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL | 41 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 43 |
| Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico | 45 |
| Acueductos Veredales | 46 |
| Sector Minero | 47 |
| Cambio Climático | 48 |
| Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático | 48 |
| Gestión del Riesgo de Desastres | 49 |
| Plan de Ordenamiento Territorial | 50 |
| Clasificación del Territorio | 52 |
| DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO | 57 |
| Estructura Administrativa | 58 |
| Vías y Transporte | 60 |
| Vivienda | 62 |
| DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL..... | 64 |
| Educación..... | 65 |
| Transporte Escolar | 67 |
| Alimentación Escolar | 68 |
| Salud | 69 |
| Recreación y Deporte..... | 72 |
| Cultura..... | 73 |
| Turismo | 74 |
| Servicios Públicos Diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico | 74 |
| DIMENSIÓN ECONÓMICA | 77 |
| Actividad agrícola | 78 |
| Actividad Ganadera | 78 |
| Plan Regional de Competitividad | 78 |
| DIMENSIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA | 81 |
| Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista | 83 |
| Justicia | 83 |
| Centros de Reclusión | 83 |

| | |
|---|-----|
| Fortalecimiento Institucional..... | 83 |
| Índice de Gobierno Abierto..... | 84 |
| Índice de Desempeño Integral Municipal | 85 |
| ASPECTOS FINANCIEROS..... | 87 |
| Ingresos | 89 |
| Gastos de Funcionamiento..... | 91 |
| Inversión Social | 92 |
| ANÁLISIS FINANCIERO | 94 |
| Metas Superávit Primario | 94 |
| Metas de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad | 94 |
| Acciones y Medidas Específicas para el Cumplimiento de las Metas | 95 |
| Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes..... | 96 |
| Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones e Incentivos Tributarios Existentes en la Vigencia Anterior | 96 |
| ANÁLISIS DOFA | 97 |
| PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO..... | 98 |
| PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO | 100 |
| DIMENSIÓN POBLACIONAL..... | 100 |
| DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL | 103 |
| DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO..... | 106 |
| DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL | 109 |
| DIMENSIÓN ECONÓMICA..... | 120 |
| DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO | 123 |
| SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 110 |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | 111 |
| ANEXOS..... | 113 |

MARCO LEGAL

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO XX

(Fecha.....)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal, denominado: **“PORQUE TONA MERECE LA MEJOR ADMINISTRACIÓN, CON JUSTICIA SOCIAL”**, para el periodo 2012-2015.

| | |
|--|---|
| Constitución Política de Colombia de 1.991, Título XV, Capítulo 2, Artículos 339 al 344. | |
| Ley 1151 de 2007 | Plan Nacional de Desarrollo |
| Ley 152 de 1994 | Orgánica del Plan de Desarrollo |
| Ley 1450 de 2011 | Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos. |
| Ley 136 de 1994 | Modernización de los Municipios |
| Ley 1454 de 2011 | Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial |
| Ley 388 de 1997 | El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física |
| Ley 617 de 2000 | Categorización y nacionalización del gasto público |
| Ley 715 de 1993 | Distribución de recursos Sistema General de Participaciones |
| Ley 819 de 2003 | Ley de Responsabilidad y transparencia Fiscal |
| Decreto 111 de 1996 | Estatuto Orgánico de Presupuesto |
| Ley 115 de 1994 | Ley General de la Educación |
| Ley 1122 de 2006 | Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública |
| Decreto 3039 | Plan Nacional de salud Pública |
| Ley 387 de 1997 | Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado |

| | |
|---|--|
| Ley 1257 de 2008 | Parágrafo 2 del Artículo 9. por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia |
| Ley 1448 de 2011 | Las Entidades Territoriales deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia técnica, atención, protección y reparación integral a las víctimas. |
| Ley 1098 de 2006 | Artículo 204. Elaboración del diagnóstico en los primeros cuatro meses sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia |
| Ley 142 de 1994 | Servicios Públicos |
| Ley 99 de 1993 | Sistema Nacional Ambiental. |
| Decreto 1865 De 1994 y 1200 de 2004 | Planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004. |
| Ley 101 de 1993 | Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. |
| Conpes 3294 de 2004 | Renovación de la Administración Pública : Gestión Por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación. |
| Conpes 140 de 2011 | Modificación a Conpes Social 91 Del 14 De Junio De 2005: "Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo Del Milenio-2015". |
| Ley 1448 de 2011 | Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 4100 del 2 de Diciembre de 2011 | Mediante el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. |
| Ley 1482 de 2011 | Diseñar e implementar una estrategia de promoción y respeto de las diversidades culturales, étnicas, orientación sexual, género, religión, discapacidades y edad, entre otras. |
| Ley 1257 de 2008 | Diseñar e implementar medidas de sensibilización, prevención y sanción contra todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. |

CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

| Momentos / etapas | Actividades | Principales responsables | | | | | | | | Plazos | |
|--|--|--------------------------|---------------------|------------------------|--|------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------|--------|-------------------------------------|
| | | Alcalde | Consejo de Gobierno | Oficinas de Planeación | Secretarías sectoriales entes descentralizados | Secretaría de Hacienda | Consejo Territorial de Planeación | Corporación Autónoma Regional | Concejo municipal I | | Comunidades |
| Elaboración participativa del plan de desarrollo | 1. Establecer direccionamientos para la formulación del proyecto-plan | • | • | • | | | | | | | Entre enero y febrero de 2012 |
| | 2. Formulación del proyecto-plan según directrices | | | • | • | • | | | | • | |
| | 3. Consolidación del proyecto-plan y presentación a la Corporación Autónoma Regional | | • | • | | | | | | | |
| | 4. Concepto técnico de la Corporación Autónoma Regional | | | | | | • | | | | |
| | 5. Convocatoria, conformación y formalización del Consejo Territorial de Planeación | • | | • | | | | | | • | |
| | 6. Presentación al Consejo Territorial de Planeación con copia al Concejo municipal o Asamblea departamental | • | | • | | | | | | • | |
| | 7. Revisión, ajuste, socialización y remisión de concepto al alcalde | | | | | | • | | | • | |
| Discusión y aprobación | 8. Presentación del proyecto-plan ajustado al Concejo municipal | • | | • | | | | | | | A más tardar el 30 de abril de 2012 |
| | 9. Revisión, ajustes al proyecto plan de desarrollo | • | | • | | | | | • | • | Mes de mayo de 2012 |
| | 10. Aprobación del plan de desarrollo 2012 – 2015 | | | | | | | | • | | Máximo el 31 de mayo de 2012 |

VALORES

Honestidad Administrar con transparencia, responsabilidad y equidad los recursos del Municipio buscando el beneficio mancomunado y no el individual.

Servicio Afianzar un equipo humano en donde la eficiencia promueva el compromiso conjunto, dedicado a realizar el ejercicio de sus funciones accionando el espíritu de servicio comunitario.

Respeto Por los valores comunes de un pueblo, sus ideas, sus costumbres, hacia nuestros compañeros de trabajo y a la igualdad de derechos

Responsabilidad Integridad en el ejercicio profesional respondiendo con exigencia las tareas encomendadas

Calidad Prestar los servicios a partir de la excelencia cualitativa creyendo en la capacidad de lograr un cambio Social acrecentado en el hecho constante de desarrollo integral.

Compromiso Trabajo en equipo, revitalizando el rescate de la tranquilidad, credibilidad y la confianza anhelada por los Toneros.

PRINCIPIOS

El presente documento se enmarca dentro de los principios consagrados en la Ley 152 de 1994 que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación:

Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.

Ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.

Consistencia. Modificado por el art 9, ley 1473 de 2011. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos y tengan cabal culminación.

Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.

Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su

colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Propender por un desarrollo integral mediante procesos de transformación multidimensional, sostenibles e incluyentes, premeditados y planeados para dar bienestar a la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio cultural, lo económico, y lo público.

Objetivos Específicos

- ❖ Establecer en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio compromisos frente al reto de reducir la pobreza, el hambre, mejorar el estado de salud, nutrición y educación de las personas, buscando alcanzar mayores niveles de desarrollo propiciando condiciones socioeconómicas de vida digna, promoviendo el respeto de los derechos humanos, fortaleciendo la democracia participativa y pluralista, la gobernabilidad y la justicia, en armonía con lo ambiental.
- ❖ Mejorar el cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana mediante la consolidación de una sociedad libre y responsable generadora de su propio destino a través de actitud positiva en la generación y consolidación de procesos de desarrollo impulsado en el seno de la familia y la comunidad buscando prevalecer el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.
- ❖ Garantizar el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad mediante la reducción de la tasa de crecimiento poblacional, aumento de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, aumentando los indicadores de salud pública, mejorando la calidad de educación básica, media y superior; disminuyendo los niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la desigualdad, ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado, reducción de asentamiento precarios y disposición de desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que conlleve a una convivencia pacífica.

MISIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en la constitución política y la Ley, al municipio de Tona, como entidad territorial le corresponde adelantar la gestión, promoción y articulación del proceso de desarrollo integral de su territorio en busca de la consolidación progresiva del bienestar familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en armonía con el medio ambiente natural.

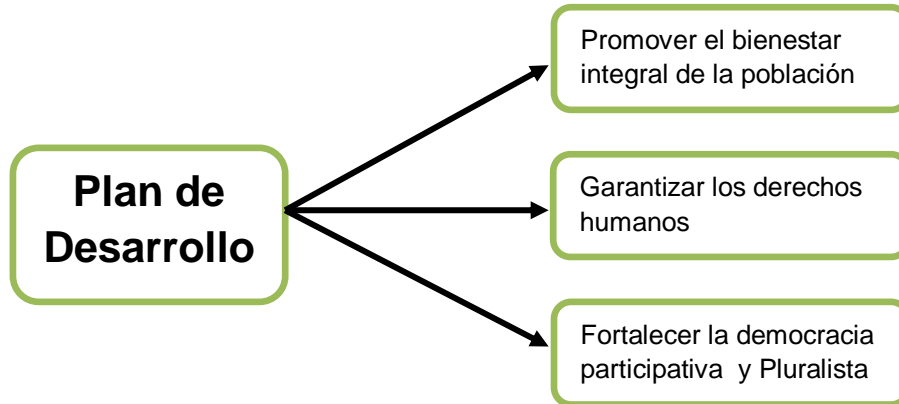
VISIÓN

Tona se consolida al año 2025 como un Municipio líder en producción hídrica y agroecológica, a través de la conservación, recuperación y desarrollo sostenible de sus recursos naturales y del manejo agroecológico de sus actividades agrícolas y pecuarias, lo que garantizará la consolidación de su potencial turístico, la seguridad alimentaria, el disfrute de un ambiente sano y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

En coherencia con la visión 2030 del Departamento de Santander, el municipio basa su economía como centro de desarrollo agrícola y turístico a partir de destacar sus cualidades en la riqueza de sus tierras, paisaje, fauna y flora, enmarcadas en una cultura por el respeto de los recursos naturales, aprovechando eficientemente el agua para el uso humano; utilizándola en el desarrollo de las actividades productivas, a partir de los distritos de riego en armonía con la naturaleza y conforme lo establece el Esquema de Ordenamiento Territorial.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo y Pilares de la Gestión Pública Territorial



La Estructura del Plan de Desarrollo está orientada por la metodología de Planeación Nacional, se desarrolla a partir de dos grandes elementos: el territorio y un conjunto de dimensiones, las cuales conforman una trama de relaciones e interacciones donde se dan las diferentes manifestaciones, actividades y existencias entre los seres humanos y de estos en su vida social; a partir de estos elementos se relacionan tres (3) Niveles compuestos por dimensiones, sectores y programas que entrelazan entre sí el proceso de planificación y presupuesto, en concordancia con lo ordenado por la Constitución y la Ley.

Cada sector contiene metas de resultado con su respectivo indicador, que buscan medir el impacto generado a partir de una problemática o situación encontrada; cada programa está compuesto por metas de producto con su indicador y una estrategia que determina el cómo se va a llegar a cumplir; cada meta de producto se desarrolla mediante un proyecto que es elaborado en la metodología general ajustada (MGA), diseñada por Planeación Nacional y registrado en el Banco de programas y proyectos del municipio (SSEPI).

El Territorio de Tona se analiza no solo como el espacio geográfico natural sino el resultado dinámico y complejo de una unión indisoluble entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de la población que lo conforma.

Dentro del proceso del análisis de la información en la elaboración del diagnóstico se analizará la interacción que busca el bienestar de la población en armonía con lo ambiental, lo socio-cultural y lo económico a partir de 6 dimensiones; cada dimensión identifica sectores, estos a su vez se desarrollan con programas y los programas se cumplen con metas:

Dimensión Poblacional: nos permite identificar patrones de reproducción como natalidad, fecundidad, mortalidad, morbilidad, de movilización, el crecimiento, estructura por edad, etnia y sexo, distribución de la población en el territorio, tamaño y características urbanas y rurales y aquellas que se derivan de su condición (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración). Entrelaza todos los sectores.

Dimensión Ambiente Natural: refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, analizando temas prioritarios como la extracción, asentamiento y consumo, la gestión del riesgo de desastres y las estrategias para preservar y conservar ambiente y uso de los recursos naturales; igualmente de cómo prevenir los riesgos de desastres; identifica los sectores: Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Prevención y Atención de Desastres.

Dimensión de Ambiente Construido: analiza la transformación del ambiente natural para satisfacer las necesidades biológicas y sociales desde el punto de vista del desarrollo económico, político-administrativo y social. Está asociada con el hábitat construido, infraestructura, servicios y equipamiento; relaciona los sectores: Vivienda, transporte y Equipamiento Municipal.

Dimensión Socio-Cultural: se deriva de la tradición y en ella se focaliza la cultura, religión, creencias, valores, prácticas sociales, formas de producción de conocimiento, tecnología, las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población. Define la interacción entre sujetos, colectivos, grupos sociales específicos y procesos prácticos culturales.

Esta dimensión involucra a la población en aspectos relacionados con la organización y fortalecimiento de las competencias para el desarrollo de la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y la recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y sociedad, el capital social, entre otros; se identifican los sectores: Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación, Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Promoción del Desarrollo, Atención a Grupos Vulnerables.

Dimensión Económica: analiza la competitividad territorial para orientar la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local que permita generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local, asumir retos de competencia en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales; comprende los sectores: Agropecuario, Promoción del Desarrollo.

Dimensión Político-Administrativa: en él se analiza la estructura, regulación y control formalmente establecidas y el conjunto de las instituciones públicas que lo soportan conforme a la constitución y la ley; su comprensión permite fortalecer el sistema democrático, la gobernanza, la articulación público-privada, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial; involucra al sector: Justicia, Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Comunitario.

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO



República de Colombia



Gobernación de Santander
Secretaría de Planeación

División Política de Santander - Provincias y Municipios -

TONA



ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Reseña Histórica

Lleva su nombre en memoria del Cacique TONA

Fundada el 25 de febrero de 1550, por el Capitán **JUAN RODRIGUEZ SUAREZ**, explorador, conquistador y fundador de origen español.

1.799: Los Toneros solicitan la creación de la parroquia.

1.815: El presbítero José María Villamizar presentó una propuesta de delimitación del nuevo territorio parroquial, para esa fecha se había construido la capilla techada en teja, en un solar que los mismos Toneros habían comprado, lo mismo que la casa cural y la cárcel.

La creación como Municipio se dio mediante el Decreto 1807 expedido por el General Reyes, Presidente de la República de Colombia.

Extensión del territorio: 342 Km²

Localización

El Municipio de Tona forma parte de las tierras de montaña de la vertiente occidental de la cordillera oriental. Se encuentra localizado en el Nororiente de la cuenca superior del río Lebrija, en la provincia de Soto, Departamento de Santander, a 7 Grados 15" de Latitud Norte y 73 grados 03 " Longitud oeste del meridiano de Greenwich. La cabecera municipal está ubicada a 37 Km. de Bucaramanga, a 1909 m.s.n.m. y con una temperatura promedio de 18 grados centígrados.

Límites

El Municipio de Tona limita al norte con los municipios de Charta y Vetas, al sur con Santa Bárbara, Piedecuesta y Floridablanca, al occidente con Bucaramanga y al oriente con el Departamento de Norte de Santander.

Posición Geográfica



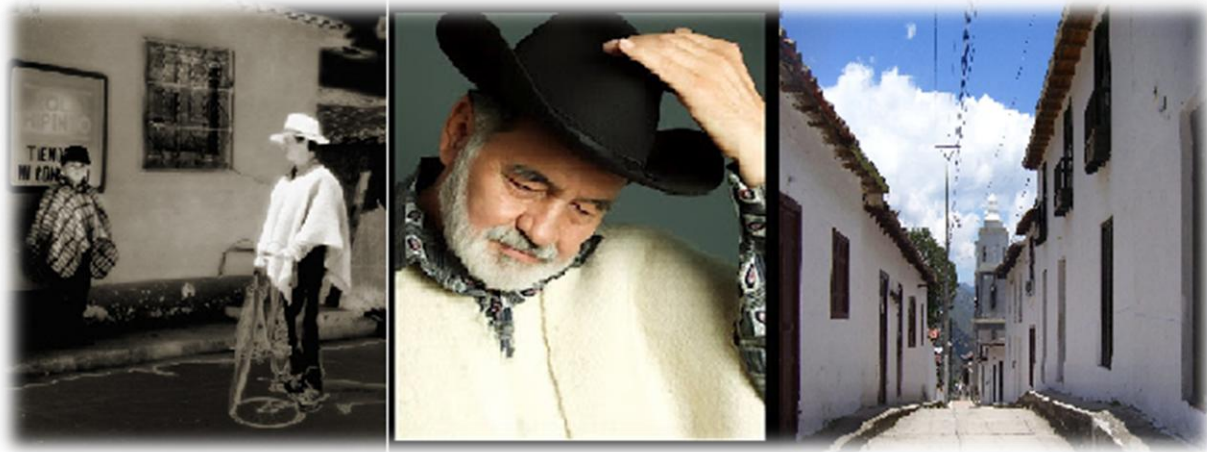
Clima

El municipio se encuentra ubicado en zonas de vida bosque húmedo premontano, bosque húmedo montano bajo y páramo subandino; presenta cortas épocas de verano, predominan los climas fríos a muy fríos; posee temperaturas medias entre los 6 y los 22 °C y precipitaciones entre 760 y 1.020 m.m.

ANÁLISIS PARTICIPATIVO DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

El Plan de desarrollo Social-Demócrata “**PORQUE TONA MERECE LA MEJOR ADMINISTRACIÓN, CON JUSTICIA SOCIAL**”, será un documento en donde se recopilen los objetivos y metas que servirán como base de medición en el desarrollo de las necesidades primordiales de la comunidad Tонера.

DIMENSIÓN POBLACIONAL



DIMENSIÓN POBLACIONAL

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir: los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).

En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adulto mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

Indicadores Demográficos

| Tasa General de Fecundidad por 1.000 | Tasa de Mortalidad Neonatal Temprana | Tasa de Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos | | | Años Potenciales de Vida Perdidos | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---|-------|-------|-----------------------------------|---------|-------|-----------------------|
| | | Urbana | Rural | Total | Hombres | Mujeres | Total | Índice por 1.000 hab. |
| 47,0 | 13,3 | 0,0 | 15,6 | 13,3 | 544 | 95 | 639 | 94,6 |

Fuente: Cálculos basados en Nacidos Vivos y Defunciones registradas en Estadísticas Vitales DANE 2007

La Tasa general de fecundidad es del 47 x 1.000, mientras que la tasa de Mortalidad Neonatal temprana alcanza el 13,3; la tasa de Mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos se ha presentado en el sector rural del municipio; los años potenciales de vida perdidos alcanza un índice de 94,6 x 1.000 habitantes teniendo una alta incidencia en los hombres, en donde de 639 casos presentados, 544 estuvieron relacionados con hombres y 95 con mujeres.

Población

El Municipio para el año 2011 tiene una población de 6.926 habitantes, de los cuales 3.712 son hombres y 3.214 son mujeres. A continuación se muestra la proyección de la población total por sexo y grupos de edad (cero hasta 80 años y más) para el periodo 2012-2015:

| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|----------------|-------|-------|-------|-------|
| Total | 6.962 | 7.001 | 7.046 | 7.085 |
| Hombres | 3.726 | 3.747 | 3.765 | 3.782 |
| Mujeres | 3.236 | 3.254 | 3.281 | 3.303 |

Fuente: Proyecciones DANE 2012-2015

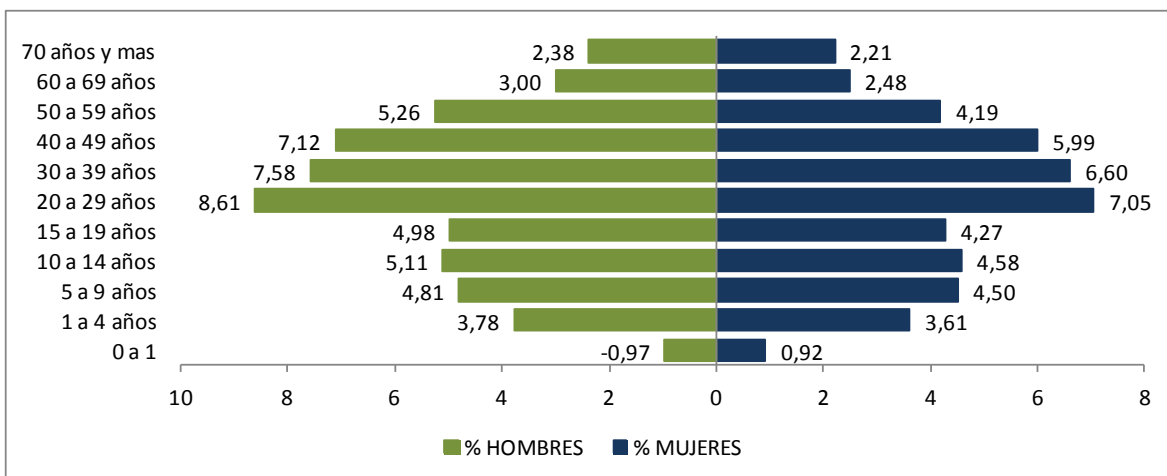
Población según grupos de edad

Según información estadística DANE 2011 Tona cuenta con 6.926 habitantes, de los cuales 3.733 son hombres que corresponden al 53,90% de la población y 3.193 son mujeres que corresponden al 46,10%.

| < 1 año | 1 a 4 años | 5 a 9 años | 10 a 14 años | 15 a 19 años | 20 a 29 años | 30 a 39 años | 40 a 49 años | 50 a 59 años | 60 a 69 años | 70 años y mas | TOTAL |
|---------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------|
| 131 | 512 | 645 | 671 | 641 | 1.084 | 982 | 908 | 654 | 380 | 318 | 6.926 |

Fuente: Información Estadística DANE 2011

Pirámide Poblacional



La población en edad productiva (14 a 49 años) representa el 54% correspondiente a 3.748 habitantes; la población en edad de (0 a 17 años) representa el 33,93%, es decir, 2.350 habitantes de la población total del municipio. La población mayor de 60 años alcanza el 9% con un total de 626 habitantes.

La población más representativa está dada en el grupo de los 20 a los 29 años con 1.084 habitantes, lo que representa el 15,66% del total de la población, seguido por el grupo etáreo de 30 a 39 años con 982 habitantes que corresponde al 14,18% de la población total.

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

| URBANA | RURAL | TOTAL |
|--------|-------|--------|
| 17% | 24.7% | 24.10% |

Fuente: Estadísticas DANE 2011

En cuanto al Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, el municipio se clasifica con un 17% en el sector urbano y el 24,7% para el sector rural, lo cual nos da un promedio del 24,10% de NBI, lo anterior impide el mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente en el sector rural, en donde existen vías terrestres en mal estado, deficiencia en la prestación de servicios de salud, deficiencia en acueductos y alcantarillados, en la prestación de servicio de agua potable, deficiencia de vivienda digna, además de la necesidad del apoyo a un modelo que beneficie al pequeño productor. Este indicador (NBI) se verá disminuido en la medida en que se aumente la inversión.

Enfoque Diferencial

La carta política de 1991 establece los derechos fundamentales de los colombianos, especialmente aquellos que protegen grupos con características especiales que por tanto merecen atención diferencial: **niñez, mujeres, minorías étnicas y discapacitados**.

Equidad de Género

La perspectiva de género cuenta con un marco legal nacional e internacional compuesto entre otros instrumentos por: la Carta de Naciones Unidas (1945) que reafirma la “igualdad de derechos de hombres y mujeres” al igual que la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). La Declaración de Beijing expresa el enfoque de género como elemento fundamental del desarrollo humano sostenible. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En Colombia contamos con la Ley 823 de 2003 (Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres) y el enfoque de género se determina como de obligatoria incorporación en las políticas públicas por las Leyes 1098 de 2006 y 1257 de 2008.

| EDAD | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|------------------|----------------|----------------|--------------|
| Menor de 1 año | 64 | 67 | 257 |
| De 1 a 4 años | 250 | 262 | 512 |
| De 5 a 9 años | 312 | 333 | 635 |
| De 10 a 14 años | 317 | 354 | 671 |
| De 15 a 19 años | 296 | 345 | 631 |
| De 20 a 29 años | 488 | 596 | 1.064 |
| De 30 a 39 años | 457 | 525 | 962 |
| De 40 a 49 años | 415 | 493 | 908 |
| De 50 a 59 años | 290 | 364 | 640 |
| De 60 a 69 años | 172 | 208 | 328 |
| De 70 años y más | 153 | 165 | 318 |
| TOTAL | 3.193 | 3.733 | 6.926 |

Fuente: Información Estadística DANE 2011

De 6.926 habitantes en el municipio, 3.193 son mujeres que corresponden al 46.10% de la población, mientras que 3.733 son hombres y corresponden al 53.90%; el rango de edad escolar comprendido de 5 a 17 años está conformado por 1.707 habitantes que representan el 24,65%, de los cuales 897 son hombres y 810 son mujeres; las políticas públicas del municipio promueven la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres en el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, seguridad social, espacios comunitarios, entre otros.

Grupos Étnicos

Mediante Ley 22 de 1981 se aprobó la Convención Internacional sobre la eliminación de formas de discriminación racial; posteriormente mediante Ley 70 de 1993, se reglamentaron los derechos de las comunidades negras; luego mediante Ley 691 de 2001, se reglamentó la participación de los grupos étnicos en el Sistema de Seguridad Social.

Para una planeación diferencial e incluyente es necesario que en la mirada hacia el desarrollo, se considere la variable étnica, para lo cual se debe tener en cuenta que no hay una receta única, dada la diversidad que existe en los grupos étnicos con que cuenta el país. Dicha diversidad se manifiesta, entre otras, en las cosmovisiones y cosmogonías diferenciadas, las características regionales, el territorio ancestral o el sitio de residencia actual (zona urbana o área rural). En el municipio no hay población caracterizada como etnia.

Superación de la Pobreza Extrema

Estrategia Territorial para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida, la presente administración municipal trabajará para la superación de la pobreza extrema en el municipio, realizando un plan local con el acompañamiento de la red UNIDOS y una activa participación de la sociedad.

El objetivo general es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

El objetivo específico es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Mediante la elaboración e Implementación de un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema se pretende beneficiar a la población más vulnerable, con el propósito de recuperarlos poco a poco a la vida productiva. En convenio del municipio y la Red Juntos se venía atendiendo a 136 familias focalizadas como población más vulnerable y en pobreza extrema; la actual administración ha firmado convenio con la Red Unidos y su objetivo es poder beneficiar a 150 familias identificadas en pobreza extrema, con el firme propósito que al final del periodo por lo menos el 30% de esta población focalizada en pobreza extrema tenga las condiciones mínimas vitales, y se reinsera a la vida activa y productiva del municipio.

Reintegración a la Vida Social

Su ubicación geográfica y la cercanía con el área metropolitana de Bucaramanga, hacen del municipio un paraíso donde actualmente se respira paz y tranquilidad, ausente de los actores del conflicto; sin embargo la administración municipal,

mantendrá una política democrática y participativa que brinde garantías en cualquier proceso que llegare a realizarse en su jurisdicción en coherencia con lo establecido en la Ley 1450 de 2011, artículo 187 y las normas vigentes establecidas para este sector de la sociedad.

Prevención y Atención a Población Víctimas del Desplazamiento (Conflicto)

Actualmente el municipio no registra personas que hayan sufrido daños por causa del conflicto armado interno, ni tampoco existen víctimas a las cuales se les haya arrebatado las tierras por causa del conflicto; sin embargo la presente administración municipal, garantiza que las personas que sufran daños por causa del conflicto armado interno en el municipio, cuenten con atención prioritaria. Para lograr este objetivo, el municipio en coordinación con la Gobernación, implementará un programa de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Este programa contará con asignación presupuestal correspondiente dentro del presupuesto municipal y debe ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Situación de Desplazamiento Forzado

En el municipio no se cuenta con la presencia de grupos armados al margen de la ley, sin embargo la política pública sobre desplazamiento forzado, se enfoca a disminuir la delincuencia común en el tema de seguridad, tomando medidas en este tema se realizó la solicitud de presencia de las fuerzas armadas militares en la zona; hasta la fecha este conflicto no ha causado la expulsión de personas del municipio. A continuación se presenta la clasificación por edad y sexo:

| | 0 a 5 años | 6 a 12 años | 13 a 17 años | 18 a 26 años | 27 a 60 años | 61 0 > años | Total |
|----------------|-------------------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|--------------|
| Mujeres | 9 | 15 | 11 | 7 | 19 | 2 | 63 |
| Hombres | 7 | 17 | 7 | 8 | 19 | 2 | 60 |
| Total | 16 | 32 | 18 | 15 | 38 | 4 | 123 |

Fuente: Acta de informe de gestión 2008-2011. Plan de Empalme. Documento PIU.

Al municipio han llegado en condición de desplazamiento 123 personas, las cuales conforman 25 hogares; el 53% de las personas son menores de edad, actualmente están ubicados en la zona rural del municipio.

La población en condición de desplazamiento no presenta características como: descendencia afrocolombiana o indígena, mujeres cabeza de hogar, discapacitados o niños sin representante legal.

Discapacidad

La Ley 1145 de 2007, Sistema Nacional de Discapacidad y la Ley 361 de 1997, Mecanismos de Integración Social de las Personas con Limitación, reglamentaron derechos y espacios de participación de la población identificada con alguna discapacidad; en el municipio hay 158 personas identificadas con algún tipo de discapacidad, que corresponden al 2.28% de la población total; la principal causa de discapacidad es la dificultad para moverse o caminar por sí mismo, en donde hay un total de 76 personas; dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía hay 28 personas; con sordera total hay 24 personas; con dificultad para entender o aprender hay 18 personas; con dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo hay 6 personas; mudez 3 personas y con ceguera total hay 3 personas.

| DESCRIPCIÓN | PERSONAS | | | |
|---|-----------|----------------|----------------|------------|
| | Cabecera | Centro Poblado | Rural Disperso | Total |
| Ceguera total | 0 | 0 | 3 | 3 |
| Sordera total | 1 | 1 | 22 | 24 |
| Mudez | 2 | 0 | 1 | 3 |
| Dificultad para moverse o caminar por si mismo | 10 | 9 | 57 | 76 |
| Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo | 2 | 0 | 4 | 6 |
| Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía | 6 | 6 | 16 | 28 |
| Dificultad para entender o aprender | 1 | 2 | 15 | 18 |
| TOTAL | 22 | 18 | 118 | 158 |

Fuente: Sisben 2011

Niñez

| ETAPA | AÑOS | HOMBRES | MUJERES | POBLACIÓN |
|------------------|------|---------|---------|-----------|
| Primera Infancia | 0-6 | 461 | 438 | 899 |

Fuente: Estadísticas DANE 2011

El rango de 0 a 6 años identificado en el programa de CERO A SIEMPRE está compuesto por 461 niños y 438 niñas, que representan el 13% de la población total;

para atender esta población, el ICBF tiene establecidos trece (13) hogares de Bienestar, cada uno con un cupo de 12 niños; y 156 hogares FAMI.

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 establece el derecho al desarrollo integral en la Primera Infancia, estipulando la primera infancia como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad, de CERO A SIEMPRE. El mismo artículo de la citada ley define como derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas. De igual forma los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, el esparcimiento, al juego y todas las actividades propias de su ciclo vital y a participar de la vida cultural y las artes; el derecho de que se les reconozca, respete y fomente el crecimiento y la vida cultural a la que pertenezca.

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 1098 de 2006, será prioridad en el municipio de Tona el desarrollo y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, brindando las condiciones y los espacios necesarios para sacar adelante esta política, focalizando en especial la atención en la población más vulnerable. En coherencia con los lineamientos y temáticas ordenadas o establecidas por la Procuraduría General de la República, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Administración Municipal acata y prioriza el desarrollo de 8 temas cruciales para garantizar los derechos de esta población en temas como salud materna, salud infantil, registro civil, nutrición, salud sexual y reproductiva, desarrollo y educación, agua potable y ambiente sano y restitución de los derechos vulnerados.

Infancia

La segunda infancia identifica la población en rango de edad de 7 a 11 años que corresponde a 342 niños y 316 niñas para un total de 658 niños y niñas, correspondiendo al 9.5% de la población total.

| ETAPA | AÑOS | HOMBRES | MUJERES | POBLACIÓN |
|----------|--------|---------|---------|-----------|
| Infancia | 7 - 11 | 342 | 316 | 658 |

Fuente: Estadísticas DANE 2011

Juventud

La Ley de la Juventud se reglamentó mediante Ley 375 de 1997, Plan Nacional de Juventud; para el caso de nuestro municipio en el rango de Juventud y Adolescencia, comprendido entre los 12 años y 17 cumplidos encontramos que hay 423 hombres y 370 mujeres que representan el 11.44% de la población total.

| ETAPA | AÑOS | HOMBRES | MUJERES | POBLACIÓN |
|----------|-------|---------|---------|-----------|
| Juventud | 12-17 | 423 | 370 | 793 |

Fuente: Estadísticas DANE 2011

Infancia, Adolescencia y Familia

Para lograr objetivos concretos en esta política durante los próximos cuatro años se articularán los programas intersectorialmente, de acuerdo a los rangos definidos en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006

| ETAPA | AÑOS | HOMBRES | MUJERES | POBLACIÓN |
|------------------|---------|---------|---------|-----------|
| Primera Infancia | 0 - 6 | 461 | 438 | 899 |
| Infancia | 7 - 11 | 342 | 316 | 658 |
| Adolescencia | 12 - 17 | 423 | 370 | 793 |

Fuente: Estadísticas DANE 2011

La población del municipio en rango de edad de 0 a 17 años es de 2.325 habitantes que corresponde al 33.93% distribuida de la siguiente forma: el rango de 0 a 6 años identificado en el programa de CERO A SIEMPRE está compuesto por 461 niños y 438 niñas que corresponde al 12.98% de la población total; la población ubicada en Infancia en rango de edad de 7 a 11 años corresponde a 342 niños y 316 niñas y representa el 9.5% de la población total; en el rango de Adolescencia que corresponde a los jóvenes comprendidos en edades de 12 a 17 años encontramos que hay 423 hombres y 370 mujeres que representan el 11.44% de la población total.

La Política de Infancia y Adolescencia en el municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad. Es por esto que se plantean 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública se traduce en 13 objetivos para encarar ese desafío:

| DERECHOS Y POLÍTICAS | | ALCANCE |
|-------------------------------|--|---|
| Derechos de Existencia | Todos vivos | Que ninguno muera cuando pueda evitarse |
| | Ninguno sin familia | Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo |
| | Ninguno desnutrido | Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o esté desnutrido |
| | Todos saludables | Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz |
| Derechos de Desarrollo | Todos con educación | Que todos tengan educación de calidad y no discriminadamente |
| | Todos jugando | Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura |
| | Todos afectivamente estables | Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad |
| Derechos de Ciudadanía | Todos registrados | Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos |
| | Todos participando | Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad |
| Derechos de Protección | Ninguno en actividad perjudicial | Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual |
| | Ninguno víctima de violencia personal | Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual |
| | Ninguno víctima de violencia organizada | Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado |
| | Ninguno víctima de violencia institucional | Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos |

Fuente: “Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015”

La familia como sujeto activo y de intervención en sus estrategias, programas y proyectos, tiene un papel determinante durante el período de vida de la primera infancia, la infancia y la adolescencia; las acciones integrales a este grupo de población deben irradiarse a los diferentes integrantes del grupo familiar.

Uno de los objetivos fundamentales para el cumplimiento de las políticas de infancia y adolescencia es el TOTOYA (Todo para Todos YA) donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida, ninguno muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre, que ninguno esté abandonado, que todos puedan educarse, todos estén saludables, todos puedan jugar, todos participen en los espacios sociales, ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y que tengan una familia en la que sean felices.

Mujer

Mediante la Ley 248 de 1995 se aprueba la convención internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Posteriormente mediante la Ley 82 de 1993, se reglamenta la Ley de mujer cabeza de familia.

Como señala el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de Naciones Unidas (CEPAL): “La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos (autonomía económica), el control sobre su cuerpo (autonomía física), y su plena participación en las decisiones que afectan a sus vidas y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones), son los tres pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria”.

En el municipio el 46.40% de la población está conformado por mujeres; existen pequeñas asociaciones de mujeres para promover el empleo en la mujer cabeza de hogar; las mujeres son parte activa en el desarrollo de la economía campesina del municipio..

Población Adulto Mayor

En este documento se toma la población Adulto mayor a los habitantes de 60 o más años que representan el 9% de la población y corresponde a 253 mujeres y 373 hombres.¹ Esta población es beneficiada con programas de actividad física, recreacional y programas de atención en salud, programas de alimentación; cuenta con un hogar de paso que sirve de sitio de encuentro para realizar actividades culturales, reuniones y diferentes eventos propios de esta población.

Seguridad Alimentaria y Nutricional

Con el objeto de disminuir la desnutrición al total de la población en convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se han venido desarrollando programas que benefician a niños y niñas vulnerables en el rango de edad de 0-5 años; igualmente en convenios celebrados entre el municipio, la Gobernación de Santander y el ICBF, se les brinda alimentación para garantizar la seguridad alimentaria y aumentar la nutrición a niños, jóvenes y adolescentes más vulnerables que se encuentren en edad escolar en el rango de edad de 5-16 años; la Secretaría de Salud municipal realiza seguimiento

¹ Datos Estadísticos DANE 2011

mediante el control de talla y peso para determinar el grado de desnutrición que se pueda presentar en este grupo poblacional ubicado de 0-16 años con el fin de llevar registros y establecer estrategias que conduzcan a erradicar este problema.

El total de la población beneficiada con programas de alimentación y nutrición en rango de edad de 5-16 años es de 800 niños y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial, alcanzando una cobertura del 55,4% de la población.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los ODM ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Colombia lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y se hicieron cambios en fuentes de información.

El municipio hizo parte de 16 municipios seleccionados por la Gobernación de Santander en el periodo 2008-2011 como municipios del milenio, en donde se seleccionaron los 16 municipios más pobres entre los pobres con base en el NBI reportado por el DANE, en donde se alcanzaron logros importantes en la pavimentación de 12 kilómetros de la vía de acceso al municipio, inversiones en el mejoramiento de Vivienda, calidad educativa y de la salud de los habitantes del municipio.

El artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "*Prosperidad para Todos*", determina que las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio.

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL



DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionando, entre otros, el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural; proyecta el desarrollo de visión del municipio con fundamento en sus potencialidades de belleza natural reflejada en el páramo, sus paisajes, fauna y flora. Para consolidar la visión de desarrollo propuesta al 2024, la administración actual se compromete a desplegar acciones que permitan tener un norte en su desarrollo y consolidación, en armonía con la naturaleza. Para lograrlo establece las siguientes rutas:

1. Organizar el territorio de acuerdo a las condiciones topográficas, las características geo-climáticas, socioeconómicas y de aptitud de uso del suelo para consolidar la vocación agropecuaria, el manejo ambiental sostenible y el desarrollo y consolidación turística de Tona.
2. Crear y desarrollar el corredor turístico de la vía parque que incluye un tramo de la Vía Bucaramanga - Pamplona desde el km. 40 hasta el km. 65.
3. Crear un sendero eco turístico a partir del camino del acueducto.
4. Recuperar y proteger los nacimientos, rondas y causes de las fuentes hídricas mediante la reforestación.
5. Recuperación agroecológica de las áreas degradadas, mediante la reforestación con especies nativas, así como también la protección de los relictos de bosques naturales secundarios existentes en la zona.
6. Mejoramiento de la accesibilidad vial del casco urbano del municipio, mediante la estabilización de taludes y pavimentación de 7 kilómetros faltantes de la vía Km. 18

y La cabecera municipal; el mejoramiento y mantenimiento de la vía que comunica a Berlín con el casco urbano de Tona.

7. Dotar a Berlín de la infraestructura de servicios sociales y administrativos que la consoliden como una Unidad Especial de Funcionamiento (UEF), para garantizar la presencia institucional que le brinde a la parte alta del municipio agilidad para las actuaciones que requiere el desarrollo territorial.
8. Garantizar el desarrollo sostenible del municipio, el manejo de las zonas de amenazas naturales y la preservación del patrimonio ambiental, histórico y cultural

Fuentes Hídricas

Entre las fuentes hídricas más importantes que tiene el municipio se encuentran: la quebrada la Plazuela, El Quemado y Arnarnia, el río Tona, Pescadero y Jordan. Actualmente el Municipio de Tona surte al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga a través del río Tona ubicado en el sector de Carrizal, y la Quebrada Arnarnia. El AMB logra captar de estas fuentes un caudal de 379,390 y 351 litros/seg.

La deforestación que se ha generado en el municipio ha incrementado la fragilidad del ecosistema de cuencas que llevan a la reducción de los caudales de las quebradas que abastecen de agua para el consumo domestico, urbano y rural.

Agua Potable y Saneamiento Básico

Cuenta con planta de tratamiento cuyo sistema está configurado por mezcla rápida, floculado, sedimentación de media taza y filtros rápidos y un tanque con una capacidad de almacenamiento de 83 m³ que abastece en su totalidad a todos los predios que se encuentran ubicados en el casco urbano. El producto químico utilizado para su tratamiento es el cloro. Su agua está catalogada por el Índice de Calidad de Riesgo – IRCA- en 4.04, que significa sin riesgo, apta para el consumo humano; el promedio de horas de prestación de servicio mensual del acueducto es de 720 horas y se cuenta con un total de 606 suscriptores localizados en el corregimiento de Berlín y la zona urbana de Tona; durante la vigencia 2010 se le aplicaron 138 muestras de riesgo de calidad del agua.

El sistema de acueducto en el sector urbano y centros poblados alcanza coberturas del 100%, mientras que en el sector rural alcanza el 32,51%; en alcantarillado el sector urbano alcanza cobertura del 100%, los centros poblados de la Corcova y Berlín del 100% pero con un gran problema pues las aguas servidas son vertidas a los terrenos adyacentes del corregimiento, contaminando el medio ambiente y poniendo en peligro la salud de los habitantes, fauna y flora de la región.

| SECTOR | NO. DE VIVIENDAS | CON CONEXIÓN SERVICIO AGUA | COBERTURA (%) | CON CONEXIÓN ALCANTARILLADO | COBERTURA (%) | ASEO | COBERTURA (%) |
|-----------------------------|------------------|-------------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|------------|---------------|
| Urbano | 181 | 181 | 100 | 181 | 100 | 181 | 100 |
| Centros poblados | 425 | 425 | 100 | 425 | 100 | 409 | 96 |
| Rural | 1.307 | 425 | 32,51 | 280 | 21,42 | 0 | 0 |
| Total | 1.913 | 1.031 | 53,9 | 886 | 46,31 | 590 | 31 |

Fuente: Base de Datos SICEP 1101

La entidad administradora del acueducto es el municipio; las fuentes de abastecimiento del acueducto son: el Alto de Tomasa que abastece el 90%, Los Arcos, Villa Cristina y Quebrada La Aguadita.²

En el corregimiento de Berlín hay un acueducto, el cual es administrado por CORPABERLIN y tiene diversas fuentes de abastecimiento (Quebrada Parra, Nacimiento Loma de Guaca y Quebrada Onda) dependiendo de la localización de los barrios del casco urbano. Aunque cuenta con redes de distribución, carece de planta de tratamiento para cualquiera de las bocatomas.

El corregimiento de la Corcova también cuenta con un acueducto que es administrado por el municipio; la fuente de abastecimiento se encuentra ubicada en un sitio llamado La Batea ubicado en la finca La María.

Las redes de alcantarillado que existen en el casco urbano y el corregimiento de Berlín no poseen plantas de tratamiento de aguas residuales. La descarga de las aguas residuales se hace a los cuerpos de agua más cercanos a las fuentes generadoras.

El municipio no cuenta con una planta de tratamiento de residuos sólidos, actualmente se hace la recolección de los residuos en una volqueta de propiedad del municipio que recorre domicilio por domicilio toda la cabecera municipal y el parque de los

² SISBEN Departamental

corregimiento de Berlín y la Corcova y luego son llevados al Carrasco; el barrido de las calles del sector urbano es atendido con personal del municipio.

Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico

El municipio se encuentra vinculado mediante Acuerdo 015 de 2008 al Plan Departamental de Aguas; El Plan departamental de agua y saneamiento consiste en un conjunto de estrategias en materia fiscal, presupuestal, normativa, política e institucional adelantadas por las partes involucradas en el sector, con el fin de organizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, así como planear y ejecutar las inversiones estratégicas a corto y mediano plazo, para lograr una mejora sostenida de los indicadores de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios del Departamento que presenten mayor rezago y deficientes sistemas de gestión.

El Documento Conpes 3463 de 2007 recomendó solicitar a los departamentos y municipios que se vinculen a la formulación y desarrollo de sus respectivos planes departamentales de agua y saneamiento, adoptar los procedimientos y recomendaciones definidos en dicho Documento, los cuales incluyen la firma de los convenios de asistencia técnica, apoyo financiero e institucional, y los compromisos departamentales para el aporte de recursos y transformación institucional y empresarial, así mismo, recomienda solicitar al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los departamentos, municipios y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), hacer efectiva la articulación de los recursos destinados al sector de agua potable y saneamiento, a través del mecanismo financiero e institucional que se defina en cada plan departamental.

De otra parte, en el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007 mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010 se establece que los recursos que aporte el Gobierno Nacional a la ejecución de los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento estarán condicionados al compromiso por parte de las entidades territoriales, de los recursos del Sistema General de Participaciones y de regalías, así como de los compromisos de transformación empresarial que se deriven del diagnóstico institucional respectivo.

Así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planeación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento de los planes departamentales de agua y saneamiento, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Vice ministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial.

Acueductos Veredales

En el municipio encontramos 14 importantes fuentes de Acueductos veredales:

- ❖ El acueducto de la vereda Palmas ubicada al occidente del casco urbano, se alimenta de las quebradas Honda, El Eucalipto, El Tocón y San Isidro, con un caudal de 23 L/Seg y una cota de captación de 1550 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Tona Baja presentando una buena cobertura vegetal.
- ❖ El acueducto de las veredas Arnania y Montechiquito, se alimenta de las quebradas Chorrerón y la peña, con un caudal de 15.17 L/Seg y una cota de captación de 1950 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Arnania con una cobertura vegetal aceptable.
- ❖ El acueducto de las Vegas del Quemado se alimenta de la quebrada Villa Nueva, con un caudal de 18 L/Seg y una cota de captación de 1880 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Arnania con una excelente vegetación protectora.
- ❖ El acueducto de las Vegas de Arnania ubicada en el Predio de Alonso Ortiz Calvete, se alimenta de la quebrada La Fortuna, con un caudal de 1.53 L/Seg y una cota de captación de 1750 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Arnania con una buena cobertura vegetal.
- ❖ El acueducto de Chiscapa ubicado en el predio de Timoleón Luna, se alimenta de la quebrada la Corraleja, con un caudal de 2.5 L/Seg y una cuota de captación de 1900 ms.n.m, proveniente de la sub cuenca de Tona con una cobertura vegetal aceptable.
- ❖ El acueducto de Caragua ubicado cerca de la carretera en el Km. 22 vía a Cúcuta, se alimenta de la quebrada La Batea, con un caudal de 4.5 L/Seg y una cota de captación de 2030 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Río Frío con una cobertura de los predios de Ruiz Hnos. muy bien protegida.
- ❖ El acueducto de La Corcova ubicado en el Km. 21 vía a Cúcuta, se alimenta de la quebrada La Batea, con un caudal de 4.5 L/Seg y una cota de captación de 1950 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Río Frío con una buena cobertura vegetal.
- ❖ El acueducto Árbol Solo ubicado en el flanco occidental del Morro Ventanas, al noroeste de la Corcova, se alimenta de la quebrada Los Medios, con un caudal de 16.8 L/Seg y una cota de captación 1730 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Tona Baja.

- ❖ El acueducto Golondrinas ubicado al oriente de Villa Verde, se alimenta de la quebrada La Meseta, con un caudal de 0.61 L/Seg y una cota de captación de 1430 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca las Golondrinas con una vegetación aceptable.
- ❖ El acueducto la Pirgua ubicado al oriente de la escuela de Pirgua, con un caudal de 14 L/Seg y una cota de captación de 2500 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca las Golondrinas con una cobertura vegetal aceptable.
- ❖ El acueducto Tembladal en el Gramal, con un caudal de 20 L/Seg y una cota de captación de 2540 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Tona Alta con una cobertura vegetal aceptable.
- ❖ El acueducto Tembladal (Coalagra Ltda) ubicado a 500 metros debajo de la captación del Gramal, con un caudal de 20 L/Seg y una cota de captación de 2485 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Tona Alta con poca cobertura vegetal.
- ❖ El acueducto Arenales ubicado en el Predio Susana Serrano, con un caudal de 20 L/Seg y una cota de captación de 3280 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca Arenales con muy poca cobertura vegetal.
- ❖ El acueducto Ucatá ubicado en la Finca Primavera, con un caudal de 5 L/Seg y una cota de captación de 3450 m.s.n.m, proveniente de la sub cuenca El Saladito con una escasa cobertura vegetal.

Sector Minero

El municipio cuenta con minas de extracción de mármol localizadas en la vía que comunica al corregimiento de Berlín con Vetas; y minas de extracción de calizas ubicadas a un costado de la vía entre Bucaramanga y Berlín. Actualmente se adelantan gestiones con algunas empresas de explotación minera para impulsar este sector; su explotación se hará previo conceptos de la CDMB, verificando que dicha explotación no genere consecuencias de impacto ambiental.

Cambio Climático

Objetivo: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida expuestos a pérdidas frente a los fenómenos de origen natural.

La evidencia sobre el cambio climático en el planeta es incontrovertible. El monitoreo sistemático del IDEAM permite afirmar que, de manera similar al igual que el resto del planeta los glaciares colombianos pierden entre 50 centímetros y un metro de espesor al año, retrocediendo consecuentemente entre 10 y 20 metros por año.

Desde 1960, el nivel del mar aumentó 1,8 milímetros al año en el planeta, mientras que en los últimos 10 años ha venido aumentando en 3.1 milímetros por año. El IDEAM ha registrado en Cartagena y Tumaco, incrementos entre 3 y 5 milímetros por año durante los últimos 50 años, lo cual ha hecho que el nivel medio del mar en las costas Colombianas haya aumentado 10 cm en el Caribe y 22 cm en el Pacífico.

En el aumento de la temperatura el IDEAM tiene evidencias de que el incremento es mayor a mayores alturas, lo que permite suponer que los impactos serán mayores a mayor altitud.

Los Impactos Futuros

La magnitud del cambio climático y sus impactos dependerá totalmente de las decisiones políticas que los grandes emisores de gases efecto invernadero tomen durante los próximos años; Colombia tiene muy poco control sobre el cambio climático dado que genera solo el 0.25% de las emisiones de gases efecto invernadero, de manera que estamos en manos de las decisiones del planeta; no obstante lo anterior el municipio orienta su desarrollo a partir de la VISION en un proceso de transformación multidimensional, sostenible e incluyente que se da de manera intencional o planeada buscando el bienestar de la población en armonía con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural y lo económico.

Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático

La Ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 217, dispone que las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus Planes Sectoriales una estrategia de adaptación al Cambio Climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo

Territorial y el IDEAM y revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CON PES. El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

La adaptación al cambio climático se refiere a los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos. Aunque el cambio climático se considera como un cambio en los patrones climáticos en el largo plazo, este se manifiesta en el corto plazo en el aumento de intensidad y recurrencia de eventos extremos como la ola invernal; las lluvias del primer y segundo semestre de 2011 generaron saturación del suelo y niveles altos de los ríos; el fenómeno de la niña más intenso de los últimos 50 años, produjo deterioro de los ecosistemas naturales del municipio, dejando en evidencia la deficiente planificación del territorio, de los sectores productivos, de asentamientos localizados en zonas no aptas para construir (laderas, rondas de cuerpos hídricos), Conciencia insuficiente sobre la importancia del ordenamiento territorial, altos índices de pobreza, población afectada por fenómenos recurrentes (ola invernal).

Los sectores más afectados por la ola invernal fueron Vivienda e Infraestructura; en este último por causa de deslizamientos hubo pérdida de vidas humanas.

Se hace necesario implementar la geo espacialización de esta información para la implementación de planes de manejo, que conduzcan a reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, obras de infraestructura adecuadas en sitios críticos, uso racional del suelo, la recuperación de Microcuencas con el fin de hacer un uso adecuado de los recursos naturales propendiendo por determinar áreas de protección 30 metros al lado y lado de las rondas de las fuentes de agua como áreas de protección absoluta sobre el páramo de Santurbán y evitar la deforestación de especies nativas para propender por el mantenimiento del equilibrio físico ambiental. Con el apoyo y asesoría de la C.D.M.B., el municipio propende por la conservación de 14.860 hectáreas del páramo de Berlín, la preservación y conservación de las especies nativas, fauna y flora, el uso adecuado de suelo en armonía con la naturaleza de 33.428 hectáreas.

Gestión del Riesgo de Desastres

La Gestión del Riesgo de desastres se constituye en un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones de

sostenibilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

Con el fin de garantizar la sostenibilidad y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población, la administración municipal incorpora el análisis de riesgo en la planificación del territorio y tendrá en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, como los procesos de planificación ambiental que lleva a cabo la CDMB, INGEOMINAS y Ministerio de Ambiente.

De acuerdo con lo anterior, es preciso entender que procesos como el ordenamiento y manejo de una cuenca, determina la viabilidad de las acciones que se pueden desarrollar en el territorio.

Con base en la fuente de datos SICEP 1101, de 181 viviendas ubicadas en la zona urbana del municipio 7 se encuentran en riesgo de deslizamiento, 11 en riesgo de inundación, 1 en riesgo de avalancha y 12 en otros riesgos; en la zona rural y centros poblados de 1.732 viviendas, 43 se encuentran en zonas con riesgo de deslizamiento, 27 en riesgo de inundación, 8 con riesgo de avalancha y 20 en otro tipo de riesgos, lo que representa que el 5,7% del total de las viviendas del sector rural están identificadas con algún tipo de riesgo de desastre; mientras que en el sector urbano el 17% de las viviendas están identificadas con algún tipo de riesgo de desastres; lo anterior deduce que el 6,7% de las viviendas del municipio están identificadas con algún tipo de riesgo de desastre.

Plan de Ordenamiento Territorial

El Esquema de Ordenamiento Territorial se aprobó mediante Acuerdo 014 del 28 de Septiembre del año 2003; para su ejecución se adoptaron tres periodos legislativos así: Corto Plazo, con una vigencia mínima de un periodo constitucional de la administración municipal (3 años); Mediano Plazo, con una vigencia mínima de dos periodos constitucionales de la administración municipal (6 años); Largo Plazo, con una vigencia mínima de tres periodos constitucionales de la administración municipal (9 años); aunque todavía no se han desarrollado todos los proyectos propuestos en este, se hace necesario realizar su actualización; mientras tanto seguirá rigiendo lo establecido en el párrafo del artículo 3 del presente acuerdo municipal que dice **Parágrafo:** Si al finalizar el plazo de vigencia establecido no se han adoptado modificaciones, revisiones o un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial, seguirá vigente el ya adoptado.

Será el insumo fundamental en la construcción y desarrollo del municipio; su incorporación al plan de desarrollo, con los programas y proyectos pendientes por ejecutar es la única manera de que el municipio construya una plataforma territorial mediante la cual garantice mayor productividad económica, una mejor y más equitativa prestación de servicios públicos y sociales junto con mayor sostenibilidad ambiental. La articulación planes de desarrollo - planes de ordenamiento sugiere la revisión y/o inclusión de otros aspectos entre los cuales se destacan:

- ❖ **Renovación urbana** para garantizar mejor calidad de vida urbana, a través de la dinamización de centros urbanos deteriorados, la recuperación de sectores donde se genere el desplazamiento de uso de alto impacto, de centros históricos de valor patrimonial, sectores centrales que cuenten con potencial de aprovechamiento del suelo y la localización de usos compatibles con vivienda.
- ❖ **Generación, mejoramiento y sostenibilidad de espacio público**, conformado por la red peatonal, los parques y plazas, las áreas protegidas y los frentes de agua. Se busca incrementar los bajos índices de espacio público por habitante generados por el deterioro, la invasión y la ocupación ilegal de áreas de uso público y la falta de criterios para el diseño, construcción y seguimiento de los procesos de recuperación y sostenibilidad de las áreas intervenidas.
- ❖ **Incorporación de la gestión del riesgo de desastres**, con el fin de identificar y delimitar las zonas de generación de nuevos riesgos de desastres que, como han ido en aumento, incrementan, los impactos sobre la población y sus bienes³; en concordancia con lo anterior, es necesario determinar los tratamientos urbanísticos e instrumentos de gestión del suelo necesarios como apoyo a la gestión del riesgo.
- ❖ **Incorporación de la actividad minera**, para prevenir la generación de asentamientos no planificados provocados por flujos migratorios y desplazamientos masivos de poblaciones atraídas por el inicio de nuevas explotaciones mineras o el incremento de actividad en las existentes, lo que conlleva: de una parte, precariedad en la prestación de servicios públicos y equipamientos, conflictos de uso de suelo y su pérdida que puede traducirse en amenaza para el desarrollo local y de otra,
- ❖ **La articulación de áreas de manejo especial**, como humedales, páramos, reservas de biosfera y otros ecosistemas protegidos, vinculados a la estructura ecológica principal y a corredores biológicos son elementos que deben ser tenidos

³ Según datos de Evaluación de Riesgos Naturales (ERN) Colombia (2004), en los últimos 30 años por diferentes tipos de eventos causados por fenómenos naturales y antrópicos, se han producido 9.951 muertes, 89.337 viviendas destruidas, 185.364 viviendas afectadas y daños estimados por el 2,3% del PIB. Adicionalmente y según cifras del DNP, se estima que 1.061.000 hogares urbanos se encuentran en situación de precariedad, de los cuales 180.370 se encuentran en viviendas que requieren reubicación y 212.200 cuyas viviendas se ubican en zonas de alto riesgo.

en cuenta en el ejercicio de planeación local, pues tienen un papel estratégico para el desarrollo de actividades sostenibles, la generación de empleo e ingreso siempre y cuando se realicen en el marco de las regulaciones nacionales existentes.

- ❖ Adicionalmente es necesario atender a la clasificación de usos del suelo del EOT, con el fin de reducir el deterioro de los suelos y ecosistemas y las pérdidas en la cantidad y calidad de servicios ambientales, lo que significa el punto de partida para la construcción del desarrollo sostenible en el municipio.
- ❖ **La incorporación de la dimensión poblacional**, para verificar la pertinencia de algunas decisiones del Plan de Ordenamiento Territorial, que dependen de las dinámicas poblacionales; se debe tener en cuenta un balance completo del tamaño de población, sus tasas de crecimiento, su estructura según el censo y los grupos de edades, las tasas de migración y dinámicas de desplazamiento forzado, buscando dimensionar los requerimientos en términos de generación de suelo urbanizado, provisión de servicios públicos, construcción de infraestructura y equipamiento de acuerdo con las necesidades reales de la población, basados en proyecciones de población y los patrones de ocupación del territorio.

Clasificación del Territorio

El municipio de Tona de acuerdo a las formas de uso del suelo desarrollado, se divide en las siguientes zonas: Suelo Urbano, Suelo Rural, Suelo de expansión y Suelos de Protección.

Suelo Urbano

En el suelo urbano se encuentra la cabecera municipal, corregimiento de Berlín, corregimiento de la Corcova.

Suelo Rural

Áreas destinadas a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales.

Suelo De Expansión

Corresponde a áreas anexas o incorporadas al uso urbano, están dotadas de servicios públicos e infraestructura.

Suelo de Protección

Obedece a la necesidad de asegurar los servicios ambientales prestados, como es el caso de las microcuencas y nacimientos abastecedores de acueductos, mallas ambientales en la regulación del microclima local.

En el Municipio de Tona se consideran como suelos de protección las siguientes zonas:

- ❖ Las áreas periféricas a nacimientos, causes de quebradas y arroyos.
- ❖ Los causes de las quebradas Alto de Tomasa, Los Arcos, Villa Cristina y la quebrada La Aguadita, que abastecen el acueducto municipal y las áreas aledañas a dicho acueducto. La ley exige restaurar, administrar y manejar las microcuencas abastecedoras de Acueductos.
- ❖ La Quebrada Parra que abastece el acueducto de Berlín, La quebrada La Onda que abastece el Acueducto del barrio Conucos (Berlín), La quebrada Loma de Guaca que abastece el Acueducto urbano para el barrio el Progreso (Berlín), La fuente que abastece el Acueducto urbano Corregimiento la Corcova, ubicado en el sitio la Batea y las demás fuentes que abastecen los Acueductos Veredales.
- ❖ Las áreas comprendidas entre los ecosistemas de humedales alto andinos, denominado el complejo de lagunas de Tutos en donde nace el río Umpalá y El Rasgón.
- ❖ Las áreas correspondientes al Páramo de Santurbán consideradas ecosistema estratégico.
- ❖ En las zonas donde la vegetación Subandina y andina está presente o en donde se han desarrollado programas de reforestación con el objeto de proteger los suelos, por parte de la Compañía de Acueducto de Bucaramanga o de particulares se han adquirido predios con el objeto de mantener y proteger las diferentes microcuencas que alimentan las zonas de captación; el cuadro 1 se relacionan las áreas en suelo de protección.⁴

Dentro de estos suelos de protección contamos con el potencial hídrico de Tona, el cual es tan importante que se constituye en fundamental para el suministro de agua al área metropolitana de Bucaramanga. A continuación se presenta el detalle de las seis (6) Microcuencas presentes en el municipio:

⁴ EOT Municipio Tona

Microcuenca Tona Alta: ubicada en las veredas de Alizal y Tembladal; está conformada por los afluentes La Chorrera, Los Arcos, Río sucio, Solasquilla, Capilla y El Palmar con un área en su recorrido de 4.547 ha. y un caudal de 591 litro/seg.

Microcuenca Tona Medio: ubicada en las veredas del Palmar, Pitones, Pírgua y Chiscapá; está conformada por los afluentes Bernabé, Lúcura, Pírgua, Guayabal, Marcella, San Cayetano y Chiscapá con un área en su recorrido de 3.247 ha. y un caudal de 775 litros/seg.

Microcuenca Tona Bajo: ubicada en las veredas de Babilonia, Caragua, Montechiquito y Palmas; está conformada por los afluentes del Chorrerón, Hoyo Frío, La Honda, Monserrate y El Volante con un área en su recorrido de 1.726 ha. y un caudal de 671 litros/seg.

Microcuenca Golondrinas: ubicada en las vereda de Guarumales; está conformada por los afluentes de las Golondrinas, La Mesa, Montecristo, Guarumales y La Plazuela con un área en su recorrido de 5.006 ha. y un caudal de 1.587 litros/seg.

Microcuenca Arnania: ubicada en las veredas de El Quemado, Vegas y Arnania; está conformada por los afluentes de Nueva York, Casa Blanca, Calichana, Morrochiquito y El Salto con un área en su recorrido de 2.905 ha. y un caudal de 589 litros/seg.

Microcuenca Río Jordan: ubicada en las veredas de Juan Rodríguez, Agua Clara, Saladito, Ucata y Cuestaboba; está conformada por los afluentes de Cuestaboba, Lúcura, Arenales, El Saladito y Parra con un área en su recorrido de 16.200 ha. y un caudal de 700 litros/seg.

Para la protección y conservación de las Cuencas y Microcuencas la presente administración reforestará 10 hectáreas con especies nativas.

Los suelos en el municipio de Tona están dedicados a actividades agropecuarias y a la producción pecuaria, proceso que ha generado impactos relacionados con la erosión, degradación y pérdida de cobertura vegetal, deslizamientos y pérdida de estabilidad de los suelos, así como su capacidad para retener y regular los volúmenes de agua. Se considera que la principal potencialidad del municipio está en contar con los diferentes pisos térmicos que le permiten una producción diversificada en cultivos agrícolas.

El 42% de su superficie corresponde a un relieve bajo y ondulado con pendientes moderadas (6 al 30%), un 37% del área corresponde a terrenos quebrados con pendientes entre los 31 y 70% y el 21% del área son terrenos muy escarpados con pendientes superiores al 71%. Los suelos en su mayoría presentan un alto grado de deterioro por procesos erosivos, de textura franco-arenosa, moderadamente profundos y buen drenaje.

Tenencia de la Tierra

El municipio cuenta con 3.205 predios distribuidos en 33.428 hectáreas de terreno evaluados en \$36.291.745.300; en el sector rural hay 2.745 predios distribuido en 33.387,0542 hectáreas; en el sector urbano cuenta con 188 predios correspondientes a 8,4609 hectáreas y en los corregimientos hay 272 predios distribuidos en 32,6576 hectáreas.⁵ Predomina la economía campesina de subsistencia (minifundio).

⁵ Estadísticas IGAC 26/01/2010

DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO



DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”. Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

Estructura Administrativa

Concejo Municipal

Es el órgano colegiado del municipio, está compuesto por nueve (9) concejales, elegidos para un periodo de 4 años por voto popular; siendo ciudadanos en ejercicio, que nacieron o han sido residentes en el municipio durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de inscripción o durante tres (3) años consecutivos en cualquier época, sus funciones están determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994.

Despacho del Alcalde

El alcalde es elegido por voto popular para un periodo de 4 años que va desde el 1 de Enero de 2012 a 31 de Diciembre de 2015; es el gerente y representante legal del municipio; sin posibilidad de reelección para el período siguiente; tiene el carácter de empleado público municipal, sus funciones están reglamentadas en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política y el artículo 191 de la Ley 136/ 94. Para la prestación del servicio cuenta en su planta de cargos con 3 funcionarios del nivel directivo, 1 funcionario del nivel profesional y 3 funcionarios del nivel asistencial.

Plaza de Mercado

El municipio no cuenta con una plaza de mercado; los habitantes para abastecer la canasta familiar utilizan una economía de subsistencia basada en productos cosechados en la misma región; los demás productos son abastecidos mediante un mercado improvisado en el parque municipal de Tona y Berlín el día Domingo en la mañana; también a través de la comercialización con Bucaramanga, hasta donde se desplazan sus habitantes.

Planta de Beneficio Municipal

El municipio cuenta con un matadero ubicado en las afueras del perímetro urbano, en donde se lleva a cabo el sacrificio de ganado mayor, depósito de pieles, embarcadero y corrales de ganado; cumple parcialmente con las disposiciones sanitarias requeridas por el INVIMA. Se sacrifican manualmente cuatro reses por semana.

Cuenta también con dos sitios de sacrificio de ganado, uno ubicado en el corregimiento de Berlín, en donde en promedio sacrifican 10 reses semanales; y otro ubicado en la Corcova, donde se sacrifica 1 animal por semana.

Cementerio

Existen dos Cementerios: Uno ubicado en el perímetro urbano, localizado a la entrada de la cabecera municipal; y otro ubicado en la parte sur del Corregimiento de Berlín. Son administrados por la parroquia. No cuentan con morgue.

Plaza de Toros

Cuenta con una plaza de toros construida en cemento, en la cual se realizan las ferias anuales del municipio, con corridas de toros y pelea de gallos. Estas ferias se llevan a cabo en el mes de junio.

Hospital

Cuenta con una Empresa Social del Estado llamada San Isidro de Tona, presta servicios de primer nivel de complejidad, está ubicada en el área urbana. Cuenta con 2 puestos de salud de primer nivel.

Justicia

Para atender el sector justicia la administración ejerce acciones tendientes a mantener el orden público y la convivencia pacífica mediante acciones encaminadas a la sensibilización ciudadana, la cultura, el respeto por los demás, la tolerancia y la aceptación entre los ciudadanos. Todos los procesos de la comisaria de familia son asumidos por la inspección de policía y el comisario de familia para cumplir con lo dispuesto en la Ley 1098 de 2006, que junto a un equipo de profesionales en salud pública realizan acciones tendientes a mejorar la salud integral de la población, disminuir la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil en la población; cuenta con la personería municipal para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Instituciones Presentes en el Municipio⁶

- ❖ Registraduría
- ❖ Juzgado Municipal
- ❖ Policía Nacional
- ❖ Comité de cafeteros
- ❖ ICBF

⁶ EOT

- ❖ Secretaría de salud
- ❖ Secretaría de educación
- ❖ Telecom
- ❖ PRONATTA
- ❖ INPA
- ❖ CDMB
- ❖ UMATA
- ❖ E.S.S.A

Comunicaciones

El municipio presenta una cobertura del 100% en telefonía celular, este último medio de comunicación es el más frecuente entre los habitantes del municipio, empresas como Telefónica Movistar, Tigo comunicaciones y COMCEL son las encargadas de proveer a los habitantes este servicio; Tona cuenta con un 58% de cobertura en el servicio de telefonía fija⁷. Igualmente el municipio cuenta con establecimientos que prestan el servicio de telefonía fija y celular nacional e internacional y el servicio de internet.

El municipio cuenta con una emisora comunitaria sintonizada en el dial 88.2.

Vías y Transporte

La cabecera municipal de Tona se encuentra ubicada a 37 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander por la carretera nacional Bucaramanga-Cúcuta, desviando en el kilómetro 18.

La red vial del municipio de Tona se encuentra conformada por una **vía secundaria principal** y **vías terciarias** para la comunicación con sus corregimientos, veredas y centros poblados.

La vía principal que comunica al sector urbano del municipio con el Km 18 corresponde a la red vial secundaria a cargo del Departamento y cuenta actualmente con 12 kilómetros pavimentados quedando pendiente por pavimentar 7 kilómetros; esta vía requiere especial atención en la estabilización de los taludes. Actualmente se encuentra en regular estado por la reparación y construcción del proyecto de mejoramiento de la infraestructura vial del gobierno nacional, que pretende construir una vía nacional doble calzada para mejorar la movilidad y el transporte del tráfico pesado entre Colombia y Venezuela, esta vía es de especial importancia en el desarrollo económico del

⁷ DANE Boletín Censo General 2005. Perfil Tona Santander.

municipio pues atraviesa gran parte de su territorio, dándole vida al corregimiento de Berlín y la Corcova.

El inventario de red vial terciaria nos permite cuantificar en 203 kilómetros con afirmado en tierra y en regular estado; estas vías requieren de mantenimiento rutinario y construcción de obras de arte para garantizar el 100% de transitabilidad a los habitantes, al igual que su desarrollo comercial y económico.

Entre las vías terciarias se encuentran:

| VÍA | EXTENSIÓN (Km) | ESTADO | | | RODADURA | | CLASIFICACIÓN |
|--------------------|-------------------|--------|---------|------|----------|-----------|---------------|
| | | Buena | Regular | Mala | Tierra | Pavimento | |
| Tona-Babilonia | 16 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Palmas | 20 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Arnania | 13 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Vegas | 12 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-El Quemado | 14 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Palmar | 3 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Chiscapa | 16 | | X | X | X | | Municipal |
| Tona-Tembladal | 6 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Pitones | 3 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Piragua | 6 | | X | | X | | Municipal |
| Tona-Alizal | 10 | | | X | X | | Municipal |
| Tona-Guarumales | 15 | | X | | X | | Municipal |
| Tona-Caragua | 23 | | X | | X | | Municipal |
| Tona-Ucata | 8 | | X | | X | | Municipal |
| Tona-El Saladito | 20 | X | X | | X | | Municipal |
| Tona-Montechiquito | 18 | | X | | X | | Municipal |

Fuente: Alcaldía Municipal.

Tiene un gran número de caminos antiguos y senderos que comunican a la población con las diferentes veredas y el casco urbano, las cuales requieren de mantenimientos periódicos para su conservación.

Vivienda

| Sector | Nº de Viviendas | No. de Hogares |
|--------------|-----------------|----------------|
| Urbano | 181 | 134 |
| Rural | 1.732 | 1.612 |
| Total | 1.913 | 1.746 |

Fuente: SICEP 1101

El municipio cuenta con 1.913 viviendas que cubren la necesidad de techo de 1.746 familias urbanas y rurales; sin embargo la cobertura de vivienda por familia es incierta debido a que no se tiene un censo actualizado de propietarios y se conoce de manera extra oficial que existe un alto índice de familias que viven mediante el sistema de aparcería, es decir familias que se encargan de trabajar y cuidar las fincas. Del 100% de viviendas ubicadas en el sector urbano el 74% se encuentran habitadas; mientras que en el sector rural de 1.732 viviendas se encuentran habitadas 1.612.

El 79,6% de las viviendas ubicadas en el sector rural carecen de baterías sanitarias; igualmente un alto porcentaje carecen de cocinas y habitaciones dignas, lo que en muchos casos se convierte en huésped de insectos y roedores transmisores de enfermedades a sus moradores; las viviendas están construidas en un alto porcentaje en muros de bloque y tapia pisada, otros en madera y en un menor porcentaje en bahareque.

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL



DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros. Permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

Educación

| Población objeto en edad escolar de 5 a 16 años | MATRÍCULA OFICIAL | | | | | Total Subsidiada (SAT) | Total Oficial + Subsidiada (SAT) | MATRÍCULA NO OFICIAL | | | | | Total Población atendida | Diferencia entre población objeto y población atendida | % de Cobertura |
|---|-------------------|----------|------------|-------|-------|------------------------|----------------------------------|----------------------|----------|------------|-------|-------|--------------------------|--|----------------|
| | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media | Total | | | Preescolar | Primaria | Secundaria | Media | Total | | | |
| 1.579 | 110 | 638 | 482 | 153 | 1.383 | 4 | 1.387 | 10 | 46 | - | - | 56 | 1.443 | 136 | 91,39 |

Fuente: Secretaría de Educación Departamental 2011

Tona cuenta con una población en rango de edad escolar comprendida entre 5 y 16 años de 1.579 niños y jóvenes⁸ de los cuales 828 son hombres y 751 son mujeres. Actualmente ofrece los servicios en los niveles educativos de (preescolar, básica y media) en sus diferentes modalidades con una población atendida en el nivel oficial en el año 2011 de 1.443 alumnos. Actualmente alcanza una cobertura bruta neta del 91%.

En preescolar hay 110 niños matriculados, que representan el 7% del total de matrículas y alcanza cobertura del 31,33%; en básica primaria hay 638 niños matriculados, que representan el 40% y alcanzan una cobertura del 104%; en básica secundaria se encuentran matriculados al sistema educativo 482 niños que representan el 31% del total de la población en edad escolar y alcanzan una cobertura del 110%; en el nivel medio actualmente se encuentran vinculados al sistema educativo 153 niños que representan el 10% de la población en edad escolar y alcanzan una cobertura del 58,18%.⁹

El total subsidiado (SAT) es de 4 alumnos; en matrícula no oficial en preescolar hay 10 alumnos y en primaria 46, para un total de población atendida en el sistema educativo oficial de 1.443.

Para la prestación del servicio educativo cuenta con 67 docentes; 2.088 mts² de aula disponible en establecimiento educativos; 66 computadores disponibles para uso de los estudiantes de los cuales 13 tienen acceso a internet y son usados por los estudiantes para su aprendizaje y formación.¹⁰

⁸ Censo DANE 2005, Proyección 2011.

⁹ Secretaría de Educación Departamental

¹⁰ SICEP 1101

| Año | Oficial | Contratada Oficial | Contratada Privada | No. Oficial | TOTAL |
|-------|---------|--------------------|--------------------|-------------|-------|
| 2008 | 1.254 | 86 | 52 | 58 | 1.450 |
| 2009 | 1.274 | 88 | 25 | 40 | 1.427 |
| 2010 | 1.388 | 57 | 7 | 52 | 1.504 |
| 2011* | 1.326 | 57 | 4 | 56 | 1.443 |

Fuente: Santander cobertura educación en cifras 2011 (diciembre de 2011)

La cobertura bruta en los últimos cuatro años muestra altibajos, pues en el año 2008 se registraron 1.450 niños y jóvenes matriculados al sistema educativo, en el 2009 se redujo esta cifra en (-23) matrículas, es decir, un total de niños y jóvenes en el sistema educativo de 1.427; para el año 2010 esta cifra aumentó relativamente en 27 matrículas, alcanzando un total de 1.504 niños y jóvenes; y en el año 2011 nuevamente disminuye el número de matrículas con respecto al año anterior en (-61) matrículas, alcanzando solamente un total de matrículas de 1.443.

De acuerdo a estos datos se concluye que 240 niños y jóvenes en edad escolar de 5 a 17 años están por fuera del sistema educativo oficial, según proyección Censo DANE 2005, proyecciones 2011; presenta baja cobertura en el nivel preescolar y nivel medio.

Calidad Educativa

La calidad educativa se mide a través de las “Pruebas ICFES mejor Saber” de acuerdo con las siguientes categorías de calificación: Muy Superior, Superior y Alto que son catalogados como buenos resultados, mientras que los niveles Medio, Bajo e Inferior que catalogados como resultados de baja calidad.

En el 2011 se evaluaron 2 instituciones educativas con “Pruebas ICFES mejor Saber” con un total de 46 estudiantes cuyos resultados fueron los siguientes:

- ❖ Colegio Integrado Rafael Uribe Uribe, jornada completa con un número de alumnos evaluados de 25 que corresponden al 100% alcanzando una calificación de categoría MEDIO.
- ❖ Colegio Municipal Luz de la Esperanza, jornada calendario A con 21 alumnos evaluados que corresponden al 100% alcanzando una calificación en categoría MEDIO.¹¹

¹¹ ICFES resultados 2011

46 alumnos de grado once que presentaron pruebas ICFES saber, obtuvieron calificación promedio nivel MEDIO.

La calificación de planteles se realizó de acuerdo con las metodologías establecidas en la Resolución 489 de 2008; y la calificación de rendimiento se realizó de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución 569 de 2011.

Pruebas Saber 5° Y 9°

El propósito principal de SABER 5° y 9° es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de medidas periódicas del desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica, como indicador de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores que inciden en los mismos permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación. Para los años 2010 y 2011 no se realizaron pruebas saber por parte del ICFES.

Su carácter periódico posibilita, además, valorar cuáles han sido los avances en un determinado lapso y establecer el impacto de programas y acciones específicas de mejoramiento.

Transporte Escolar

El municipio ha venido brindando este servicio al 20,8% de la población en edad escolar, es decir, atiende en promedio a 300 niños y niñas ubicados en zonas extra murales y de difícil acceso, mediante la contratación de vehículos para el cubrimiento de 11 rutas que le representan un valor aproximado de \$180 millones anuales, con el fin de brindarles la posibilidad de acceder al sistema educativo; para cumplir con este servicio la administración ha tenido que hacer esfuerzos económicos que superan los recursos asignados por calidad educativa girados por el Sistema General de Participaciones para cubrir todos los costos educativos del sector.

Alimentación Escolar

En el suministro de refrigerios y almuerzos escolares el municipio ha venido atendiendo a una población de 800 niños y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial, alcanzando una cobertura del 55,4% de la población.

Los recursos objeto de la financiación del programa de alimentación escolar son provenientes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, recursos del Sistema General de Participación y recursos propios.

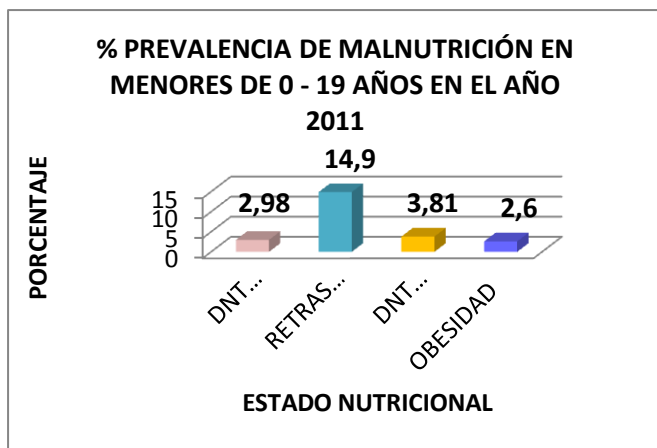
La Seguridad Alimentaria y Nutricional es una estrategia base que garantiza el desarrollo integral de los niños y jóvenes.

Prevalencia Clásica de desnutrición y vigilancia del estado nutricional para el total de la población de 0 – 19 Años: En el año 2011, se ingresaron 1.150 datos al software de vigilancia nutricional ANTHRO y ANTHRO PLUS, en el cual se identifica la malnutrición en los menores y jóvenes de 0 - 19 años.

En la siguiente tabla, se presentan las tasas de prevalencia de malnutrición en menores de 0 a 19 años en año 2011 en ambos sexos:

| Grupos de edad en AÑOS | n | Peso / edad % | | Longitud/talla para la edad % | | Peso p. longitud/talla % | | | | | IMC / edad | | | | |
|------------------------|-------|---------------|----------|-------------------------------|----------|--------------------------|----------|----------|----------|----------|------------|----------|----------|----------|----------|
| | | % < -3DE | % < -2DE | % < -3DE | % < -2DE | % < -3DE | % < -2DE | % < +1DE | % < +2DE | % < +3DE | % < -3DE | % < -2DE | % < +1DE | % < +2DE | % < +3DE |
| Total (0-19) | 2.600 | 0,82 | 2,92 | 3,6 | 14,9 | 0,4 | 1,84 | 3,02 | 0,52 | 0,08 | 0,68 | 4,6 | 16 | 2,14 | 0,5 |

Fuente: Plan de Seguridad Alimentaria 2011



La prevalencia de desnutrición en la población total de 0-19 edad en el año 2011 fue:

- La prevalencia de peso muy bajo para la talla o **desnutrición aguda** fue de **3.81 %**.
- La prevalencia de peso muy bajo para la edad o **desnutrición global** fue **2.98 %**.
- El **retraso en el crecimiento** o **desnutrición crónica** fue de **14.9 %**.

Esta población corresponde al 37% del total de habitantes registrados en el municipio.

Salud

Régimen Subsidiado

| Población SISBEN 1-2 | Afiliación al régimen subsidiado | Personas no afiliadas al régimen subsidiado o contributivo | Personas afiliadas al Régimen Subsidiado carnetizados |
|----------------------|----------------------------------|--|---|
| 6.395 | 4.764 | 474 | 4.764 |

Fuente: SICEP 1101

De 6.926 habitantes, 6.395 se encuentran sisbenizados, lo que corresponde al 92,3% de la población; se encuentran afiliados al régimen subsidiado 4.764 habitantes, que representa una cobertura de afiliación al régimen del 75,32%; 474 habitantes sisbenizados no se encuentran afiliados al régimen subsidiado o contributivo, esto corresponde al 9,95% de la población.

Cobertura Vacunación

| “ANTI POLIO VOP (3ª dosis)” | “Difteria, tos ferina, tétano DPT (3a dosis)” | “Tuberculosis BCG (única dosis)” | “ANTI HEPATITIS B (3a dosis)” | “ANTI H.I.B. (3a dosis)” | “TRIPLE VIRAL (única dosis)” |
|-----------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| % | % | % | % | % | % |
| 92,4 | 92,4 | 36,6 | 92 | 92,4 | 102,4 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental 2009

En coberturas de vacunación se requiere hacer mayores esfuerzos para lograr coberturas por encima del 95%, según los lineamientos dados en la Ley 1122 de 2007 y resolución 425 de 2008 por el Ministerio de la Protección Social y Salud.

Mortalidad por grupos de edad y sexo 2007

| | Mujer | Hombre | Tasa* | Total |
|----------------------|-------|--------|---------|-------|
| Muertes fetales | 0 | 1 | 757,6 | 1 |
| Menores de 1 año | 0 | 1 | 757,6 | 1 |
| De 1 a 4 años | 0 | 0 | 0,0 | 0 |
| De 5 a 14 años | 1 | 0 | 72,4 | 1 |
| De 15 a 44 años | 0 | 9 | 287,9 | 9 |
| De 45 a 64 años | 1 | 3 | 349,3 | 4 |
| De 65 y más años | 3 | 7 | 2.277,9 | 10 |
| Total Muertes | 5 | 21 | 384,9 | 26 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

*Tasa por 100.000 habitantes

El rango de edad donde más muertes se producen está demarcado por las personas con más de 65 años en donde se registraron 10 muertes en total; seguido por el rango de edades de 15 a 44 años en donde se presentaron 9 muertes.

Mortalidad por grandes causas (Lista OPS 6/67) 2007 y Mortalidad Evitable 2009

| Enfermedad | Muertes | | |
|---|---------|--------|-------|
| | Mujer | Hombre | Tasa* |
| Enfermedades transmisibles | 0 | 0 | 0 |
| Neoplasias (tumores) | 0 | 1 | 14,8 |
| Enfermedades cardiovasculares | 1 | 5 | 88,8 |
| Afecciones fetales y perinatal | 0 | 1 | 14,8 |
| Accidentes, homicidios y suicidios | 1 | 11 | 177,6 |
| Diversas enfermedades | 3 | 2 | 74 |
| Síntomas, signos y afecciones mal definidas | 0 | 1 | 14,8 |
| Total de causas | 5 | 21 | 384,9 |
| Mortalidad materna (por 100.000 NV) | 0 | 0 | |
| Mortalidad perinatal (por 1.000 NV) | 2 | 26,7 | |
| Mortalidad EDA <5 años por 1.000 | 0 | 0 | 0 |
| Mortalidad IRA <5 años por 1.000 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

*Tasas por 100.000 habitantes

La principal causa de muertes en el municipio obedece a los accidentes, homicidios y suicidios que alcanza una tasa del 177,6%; seguida por enfermedades cardiovasculares con el 88,8% y diversas enfermedades con el 74%.

Eventos de notificación obligatoria (tasas por 100.000 habitantes), 2009

| Inmunoprevenibles | | | | Evento de transmisión sexual | | Zoonosis | |
|---------------------|------|-------|------|------------------------------|------|-------------------|------|
| Varicela individual | | ESI | | VIH/SIDA | | Exposición rábica | |
| Casos | Tasa | Casos | Tasa | Casos | Tasa | Casos | Tasa |
| 5 | 73,1 | 2 | 29,3 | 1 | 14,6 | 6 | 87,8 |

| Enfermedades transmitidas por vectores | | | | | | Factores de riesgo ambiental | | | | | |
|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|------|-------|------|-------------------|------|
| Dengue clásico | | | Dengue hemorrágico | | | Hepatitis A | | ETAS | | Intoxicaciones ** | |
| Casos | Tasa en población general | Tasa en población a riesgo* | Casos | Tasa en población general | Tasa en población a riesgo* | Casos | Tasa | Casos | Tasa | Casos | Tasa |
| 4 | 58,5 | 747,7 | 1 | 14,6 | 186,9 | 1 | 14,6 | 1 | 14,6 | 2 | 29,3 |

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

*Población a riesgo de dengue, residentes en zona urbana; población a riesgo de malaria residentes en zona rural

**Incluye intoxicaciones por plaguicidas, fármacos, metales pesados, solventes y otras sustancias

ETAS: Enfermedades transmitidas por alimentos

La enfermedad más común es el dengue clásico debido al cambio frecuente de clima.

Recreación y Deporte

| NÚMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS | |
|---------------------------------|--------------|
| SECTOR URBANO | SECTOR RURAL |
| 3 | 13 |

Fuente: Inventario Acta Informe de Gestión 2008-2011

Para la práctica del deporte el municipio cuenta con 3 escenarios deportivos en la zona urbana y 13 en el área rural, actualmente se encuentran en condiciones aceptables y al servicio de la comunidad.

Tanto en el sector urbano como rural la mayoría de las instituciones educativas cuentan con áreas deportivas o polideportivos que para su conservación requieren de mantenimiento. La administración municipal cuenta con una oficina encargada de coordinar las actividades deportivas en las diferentes disciplinas a través de las cuales se convoca a la población en general a ser parte activa en las diferentes actividades.

Cultura

El municipio cuenta con una casa de la cultura, espacio fundamental para el encuentro generacional de las diversas expresiones que nos identifica como pueblo y nos dan sentido de pertenencia con el mismo.

En el municipio de Tona en su mayoría, por historia y tradición los habitantes son católicos y como muestra de esa historia y tradición religiosa existe la hermosa iglesia de San Isidro nombre que lleva este monumento religioso en honor al Patrono del pueblo.

El municipio cuenta con una biblioteca cuya estructura actualmente se encuentra en buenas condiciones y presta el servicio a los estudiantes de las instituciones y centros educativos del municipio.

Se requiere de una biblioteca moderna, sistematizada, que permita consultar páginas de Internet con banda ancha para ofrecer al consultor herramientas de última generación en el aprendizaje.

Para fomentar el folclor la administración dispone de un instructor encargado de la formación musical, para mantener intacto el folclor, las tradiciones artísticas y culturales mediante la programación y participación en los diferentes eventos.

En los primeros días del mes de Enero se celebran las tradicionales ferias y fiestas del municipio, que se convierte en el retorno de las diferentes colonias que disfrutan del clima y reencuentro con sus familiares y amigos; al compás de las tradicionales comparsas, carrozas, Verbenas populares, muestras típicas y culturales de la región; degustación de platos típicos (ovejo con pepitoria, trucha, arepa de maíz, entre otros,...)

Eventos Culturales¹²

- ❖ Festival de la Cebolla
- ❖ Fiestas del Campesino
- ❖ Semana Santa
- ❖ Fiestas de San Isidro Patrono de Tona
- ❖ Feria Cultural y Agropecuaria

¹² Inventario turístico del municipio de Tona 2011-fichas resumen

Turismo

Por ser el municipio de Tona un paraíso natural con gran riqueza hídrica, biodiversidad de ecosistemas, ventajas culturales, sociales y de recursos geográficos sobre otras regiones del país se origina la necesidad de transformar el turismo empírico que envuelve la región por un turismo planificado y auto-sostenible, capaz de generar un desarrollo y crecimiento económico en la región que beneficie a la comunidad y ayude a mejorar el bienestar de todos los habitantes del municipio. El municipio de Tona cuenta con una empresa de turismo que promociona y vende servicios de turismo “ECOTONA”. Esta empresa es una organización que promueve responsablemente el turismo ecológico, la interpretación paisajística y la eco cultura generando empleo y desarrollo en el municipio.

Los principales sitios turísticos se encuentran en¹³:

- ❖ Páramo de Berlín
- ❖ Laguna del Alto
- ❖ Casco Urbano
- ❖ Plaza de Toros
- ❖ Iglesia San Isidro
- ❖ Capilla del Perpetuo Socorro
- ❖ Frailejones de la Loma
- ❖ Casa de la Cultura
- ❖ Mirador el Picacho
- ❖ Villa Cristina Unidad Deportiva y Recreacional
- ❖ Puente colgante la Mirla
- ❖ Túneles del Canal del Agua
- ❖ Museo Alejandro Galvis Galvis

Servicios Públicos Diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico

De 181 viviendas en el casco urbano del municipio y de 1.732 en el sector rural tenemos el siguiente panorama¹⁴:

- ❖ El 100% de las viviendas del sector urbano cuentan con servicio de energía, es decir, 181 viviendas; y en el sector rural 1.565 viviendas cuentan con este servicio, correspondiente a una cobertura del 90.3%.
- ❖ 94 viviendas en el sector urbano utilizan el gas en cilindro y 643 viviendas en el área rural; el restante de viviendas utilizan otro tipo de combustible como la leña y otros.

¹³ Plan Integral Único –PIU- 2009

¹⁴ Estadísticas SISBEN Santander 2010

- ❖ 181 viviendas en el sector urbano se encuentran conectadas con el servicio de electricidad y 1.560 en el sector rural, los demás utilizan otro tipo de alumbrado como vela o kerosene.
- ❖ 181 viviendas se benefician con el servicio de recolección de basuras en el sector urbano, y en el sector rural 425 viviendas, alcanzando una cobertura del 24.5%.
- ❖ 35 viviendas en el sector urbano cuentan con servicio de teléfono fijo y en el sector rural 32 viviendas.

DIMENSIÓN ECONÓMICA



DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Actividad agrícola

El municipio agrupa los cultivos en permanentes, semipermanentes (cebolla junca, frutales y café) y en transitorios (maíz tradicional, frijol tecnificado, apio, arveja verde, papa tecnificada) en todas las veredas. En este sistema de producción es frecuente que el agricultor utilice estos cultivos para el autoconsumo. La cebolla junca es uno de los productos agrícolas más representativo del sector con una producción de 20.000 kilos por hectárea y una utilización de la tierra aproximada de 46 hectáreas¹⁵. Otro cultivo de gran importancia es el café que como producto agrícola ha venido creciendo significativamente, convirtiéndose en un foco importante en la economía agropecuaria de la región. Otros cultivos importantes son el de la papa, la arveja y los pastos de corte.

Actividad Ganadera

Constituye el principal ingreso para muchas familias del municipio; las explotaciones pecuarias están representadas por bovinos de doble propósito (20% Leche y 80% crías), también existe la explotación de caprinos, a menor escala porcinos, equinos y avicultura. Se destaca la especie bovina con 4.000 cabezas de ganado, le sigue el ganado ovino con 1.600 cabezas y el equino con 800 cabezas que junto con la avicultura constituyen una de las actividades dominante en el municipio ya que concentra un gran porcentaje de la fuerza laboral¹⁶. Predomina el ganado normando y holsten. Los hábitos alimenticios de la población generalmente incluyen la carne, la leche y sus derivados.

Plan Regional de Competitividad

Desarrollo Regional

Con base en las potencialidades de riqueza ambiental fundamentada en sus recursos de paisaje, fauna y flora que ofrece el Páramo de Santurbán a los municipios de Vetas, Charta, California, Matanza, Suratá y Piedecuesta, propender mediante la coordinación político-administrativa por la conformación y explotación de un corredor turístico que desarrolle el sector económico de la región.

¹⁵ Esquema de Ordenamiento territorial. Tona Santander 2002

¹⁶ Plan de Seguridad Alimentaria Tona 2011

Aprovechando la fortaleza de estar ubicado estratégicamente cerca al área metropolitana de Bucaramanga, propender por construir espacios e instancias de articulación regional mediante la inversión público-privada para validar las decisiones que generen productividad y competitividad de la región.

El municipio cuenta con la Cooperativa de Lácteos COALAGRA LTDA, la cual es el ejemplo de los pequeños productores en la organización de nueva empresa, su objetivo es la transformación de leche en quesos y la comercialización directa.

Cuenta con una fortaleza por estar atravesado gran parte del municipio por la carretera Bucaramanga-Cúcuta que es la principal vía de acceso terrestre entre Venezuela y Colombia, convirtiéndose en un punto estratégico para potencializar su desarrollo económico en base al ecoturismo y la explotación de productos del sector primario, convirtiendo a Berlín en sitio estratégico para organizar el acopio y distribución en productos a gran escala como la cebolla, papa y otros.

El municipio se convierte es un punto estratégico para el área metropolitana de Bucaramanga debido a que es el principal surtidor del agua para consumo humano; razón por la cual requiere en apoyo con la CDMB desarrollar políticas encaminadas a la conservación y protección de las microcuencas y su ecosistema.

La agroindustria está constituida por dos granjas (La Mariana y Balcones) que hacen parte de la empresa Incubadora de Santander; Entre las dos existe capacidad instalada para sostenimiento de 100.000 aves, se producen, en promedio 39.000 huevos diarios, tiene instalados 34 galpones. Entre las dos granjas se mantienen 65 personas trabajando. Los residuos generados en ellas son procesados para la obtención de la gallinaza, utilizada en los cultivos de cebolla y papa, principalmente.

DIMENSIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA



DIMENSIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la Ley, como el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial.

Esta Dimensión da cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración para gestionar el desarrollo del territorio, por lo cual orienta frente a las estrategias a seguir para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

El Municipio de Tona se encuentra dividido políticamente en la Cabecera Municipal, 3 corregimientos y 16 veredas.

| CORREGIMIENTOS | VEREDAS |
|--|----------------------|
| <p style="text-align: center;">Berlín Vegas La Corcova</p> | Babilonia |
| | Arnania |
| | Vegas |
| | El Quemado |
| | El Palmar |
| | Tembladal |
| | Pitones |
| | Pirgua |
| | Alizal |
| | Guarumales |
| | Caragua |
| | Ucatá |
| | Cuesta Boba |
| | Saladito |
| | Parra Juan Rodríguez |
| | Monte Chiquito |

El casco urbano es el centro de la Administración Municipal, donde funciona el Despacho del Alcalde, Oficina asesora Jurídica, Secretaria General , personal y Talento Humano, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Hacienda; Inspección de Policía, Secretaria de Planeación e infraestructura, Concejo Municipal, Personería Municipal, Casa de la Cultura Gloria María Lesmes de Jerez y la E.S.E San Isidro de Tona.

Berlín es el corregimiento de mayor importancia económica del municipio por su ubicación sobre la carretera que conduce de Bucaramanga a Cúcuta, y por su desarrollo agropecuario alrededor del cultivo de la cebolla junca.

La Corcova es el segundo corregimiento en importancia, su desarrollo se ha basado en brindar servicios a los pasajeros que transitan por la vía.

Fortalecimiento de la Democracia Participativa y Pluralista

Todos los habitantes del municipio, gozan de las garantías Constitucionales y Legales, para participar, en los temas de interés general, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible. Las decisiones de política serán concertadas con los actores locales (representativos de organizaciones sociales, políticas y privadas), quienes se fortalecen a medida que participan en el proceso.

El respeto por las decisiones de política tomadas de manera participativa serán prenda de confianza e interés de la ciudadanía frente al ejercicio de la participación como mecanismo efectivo para aumentar su confianza y legitimidad.

Para garantizar la demanda de bienes y servicios del Estado, de acuerdo con la dinámica de crecimiento y reproducción propia, el municipio garantiza espacios de participación ciudadana y comunitaria al 100% de la población; facilita los medios para capacitarse y constituir asociaciones para la promoción de control social y de políticas de desarrollo.

En el municipio existen 12 juntas de acción comunal y 2 veedurías ciudadanas.

Justicia

En cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, el municipio cuenta con un equipo de profesionales integrados por el Inspector de Policía, Defensor de Familia, Médico, Psicólogo, que educan y forman a la comunidad en temas relacionados con el comportamiento y el buen vivir, para evitar castigar al ciudadano infractor.

Centros de Reclusión

No cuenta con centros de reclusión, solamente existe una celda en la estación de Policía para retención de infractores de pequeños delitos.

Fortalecimiento Institucional

El Municipio de Tona, ubicado a 37 Km de la ciudad de Bucaramanga, lo que representa una fortaleza en el ámbito de visión estratégica; forma parte de la división político administrativa del departamento de Santander, como municipio o ente territorial debidamente reconocido; goza de autonomía política, fiscal y administrativa para ejercer plenamente sus funciones de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Según estadísticas DANE con proyección 2011, el municipio de Tona cuenta con una población de 6.926 habitantes, de los cuales 3.733 son hombres y 3.193 son mujeres; junto al presupuesto asignado y capacidad operativa de los recursos fiscales, se clasifica como un municipio de Sexta Categoría; Lo anterior de conformidad con el artículo 320 de la Constitución Política y el artículo 6° de la Ley 617 de 2.000.

En cuanto a procesos de planificación el municipio muestra avances en la estructura y coherencia de estudios en los diferentes sectores, pero no son suficientes por cuanto carece de sistemas de información articulados que permitan la toma de decisiones en la priorización del gasto para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; realizó actualización catastral urbana y rural al 100% de los predios en el año 2008; la base de datos de los expedientes municipales se encuentra desactualizada; en las mismas condiciones se encuentra la UAF, la base de estratificación socio económica y el Esquema de Ordenamiento Territorial.

La estructura organizativa municipal está regida bajo los lineamientos y principios de la Ley 909 de 2005 y Decreto 785 de 2005, que regulan el ejercicio de la Función Administrativa pública. La organización administrativa está encaminada a mejorar los sistemas o canales de comunicación e información cuya finalidad es la prestación de servicios con criterios de eficacia, eficiencia, y racionalidad como principios bandera de la administración pública.

Los criterios antes mencionados se ven también fortalecidos con programas específicos a desarrollar al interior de la entidad como los diagnósticos institucionales para reconocer en qué punto se encuentra la entidad, programas de mejoramiento continuo para fortalecer los puntos benéficos y realizar los cambios que se tengan que asumir siempre con miras a la optimización de bienes y servicios, estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información, evaluación del clima organizacional para conocer e incentivar a los funcionarios en el desempeño de sus funciones y por último el diseño de mecanismos y procedimientos administrativos orientados a fortalecer la participación Ciudadana.

Índice de Gobierno Abierto

La Procuraduría General de la Nación (PGN) ha establecido en el Plan Estratégico 2009-2012 como ejes de acción, la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad, así como el Fortalecimiento de la Vigilancia de la Función y de la Gestión Pública. En desarrollo de estos preceptos y en el marco de la función preventiva conferida por el artículo 24 del Decreto-Ley 262 de 2000, la PGN ha creado un Sistema de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento de Normas Estratégicas Anticorrupción.

| Municipio | 1. Control Interno | 2. Almacenamiento de la información | 3. Exposición de la Información | | | 4. Diálogo de la Información | | Total IGA |
|-----------|-----------------------------------|--|--|-----------------------------|--|-------------------------------|---------------------------------|-----------|
| | Ind. 1.1. Implementación del MECI | Ind. 2.1. Cumplimiento de la Ley de Archivos | Ind. 3.1. Reporte a sistemas estratégico | Ind. 3.2. Gobierno en línea | Ind. 3.3. Visibilidad de la contratación | Ind. 4.1. Audiencias Públicas | Ind. 4.2. Atención al Ciudadano | |
| Tona | 98,97 | 53,33 | 88,15 | 50 | 33,33 | 0 | 28,63 | 50,82 |

Fuente: Procuraduría General de la República 2011

Los resultados alcanzados por el municipio en IGA muestran un indicador destacado en la implementación del MECI con 98.97%, mientras que en audiencias públicas sucede todo lo contrario y su resultado fue de 0%, lo que perjudicó ostensiblemente el promedio final que fue de 50.82%.

El Índice de Gobierno Abierto busca alcanzar un triple objetivo: generar alertas tempranas sobre irregularidades administrativas promover el cumplimiento normativo y buenas prácticas y particularmente, prevenir sanciones disciplinarias y la ocurrencia de actos de corrupción. En este sentido, la administración municipal propenderá por mantener las buenas prácticas de transparencia en el manejo de lo público y trabajará para mejorar los resultados del Índice de Gobierno Abierto (IGA).

Índice de Desempeño Integral Municipal

El indicador de desempeño integral se mide en base a cuatro componentes que son: Eficacia, Eficiencia, Gestión y Requisitos Legales; anualmente el Departamento Nacional de Planeación publica el índice con base en la información suministrada por el municipio en el SICEP.

| Municipio | 2008 | 2009 | 2010 |
|-----------|-------|-------|-------|
| Tona | 83,28 | 71,13 | 78,75 |

Fuente: Cartilla DNP 2010

El municipio ha mantenido resultados satisfactorios en el índice de desempeño integral, sin embargo el indicador bajó significativamente en el año 2009 al 12,15% con respecto a los resultados obtenidos en el año 2008, en donde alcanzó el 83,28%; en el año 2010 alcanza una calificación del 78,75%, lo anterior demuestra que el municipio mantiene una gestión integral de acuerdo a los índices de calificación del DNP, en nivel medio alto.

ASPECTOS FINANCIEROS



ASPECTOS FINANCIEROS

Comportamiento Fiscal del Municipio

| TONA-SANTANDER | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento | 58,28 | 66,91 | 60,55 | 61,52 |
| Magnitud de la deuda | 9,46 | 4,27 | 2,52 | 4,9 |
| Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias | 85,82 | 82,69 | 73,24 | 70,5 |
| Porcentaje de ingresos que corresponde a recursos propios | 7,96 | 8,82 | 9,16 | 57,34 |
| Porcentaje del gasto total destinado a inversión | 82,84 | 80,51 | 84,91 | 82,62 |
| Capacidad de ahorro | 25,98 | 23 | 39,45 | 35,08 |
| Indicador de desempeño fiscal | 57,14 | 56,65 | 61,11 | 67,93 |
| Posición a nivel nacional | 825 | 809 | 412 | 443 |
| Posición a nivel departamental | 71 | 69 | 37 | 35 |

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

El índice de desempeño fiscal del municipio se analiza con base en 6 indicadores que mediante una técnica multifuncional se obtiene un indicador sintético. El resultado de desempeño del indicador cercano a 100, muestra el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus finanzas; por el contrario los indicadores que se alejan de 100 reflejan una baja eficiencia y efectividad en el manejo fiscal.

Los indicadores financieros muestran que el municipio ha mejorado su desempeño fiscal en las últimas vigencias, sin embargo se recomienda seguir ajustando los gastos de funcionamiento, aumentar los ingresos corrientes de libre destinación que corresponden a recursos propios y paralelamente con ello aumentar la inversión con recursos de todas las fuentes.

La eficiencia en el recaudo de recursos propios es de vital importancia para el municipio para obtener recursos adicionales del sistema general de participaciones a través de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1176 de 2007 que le otorga recursos adicionales para libre inversión a los municipios que manejen eficientemente los ingresos por recursos propios; de esta misma forma es importante el control y manejo de los gastos de funcionamiento de acuerdo a los criterios establecidos en los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000 para obtener recursos adicionales por eficiencia administrativa a los municipios que demuestren bajos gastos en su funcionamiento.

En los ingresos corrientes destinados a funcionamiento del 80% que permite la Ley 617 de 2000 gastar en funcionamiento al municipio por ser de sexta categoría en la vigencia 2010 alcanzó un porcentaje del 61.52%, que se convierte en un indicador a ser

controlado para evitar que siga creciendo porque de lo contrario le podría acarrear limitaciones que tendrían que solucionarse mediante programas de saneamiento fiscal y financiero.

La magnitud de la deuda muestra un municipio viable con un endeudamiento bajo y manejable.

El porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias en los últimos cuatro años se observa que el municipio ha disminuido su dependencia de los recursos del sistema general de participaciones buscando apalancamiento de otras fuentes; para el año 2007 tenía una dependencia del 85.82; para el año 2008 bajó al 82,69; para el año 2009 la redujo en 73.24 y para el año 2010 la redujo al 70.5, lo que muestra alta gestión de la administración para la financiación de su inversión con otras fuentes.

Los ingresos que corresponden a recursos propios es uno de los indicadores más frágiles que presenta el municipio en cuanto al índice de desempeño fiscal ya que los indicadores mostrados del 2007 al 2010 nos dejan ver que del 100% de recaudos que ingresan al municipio por diferentes fuentes menos del 10% corresponden a recursos propios. Esto nos demuestra el bajo ingreso por concepto del cobro de sus impuestos.

Los gastos destinados a inversión permiten observar que del 100% de los recursos recaudados por diferentes fuentes, durante los últimos cuatro años el municipio ha destinado a inversión un promedio del 83% de sus recursos.

La capacidad de ahorro demuestra la solvencia económica del municipio para soportar un endeudamiento, situación que debe ser analizada con el indicador de ingresos por recursos propios para apalancar más inversión y al mismo tiempo dar más solvencia en los gastos de funcionamiento.

El índice de desempeño fiscal ha venido mejorando pasando del 56.65% en el año 2008 al 61.11% en el 2009, llegando al 67.93 en el 2010.

Se espera seguir mejorando durante los próximos cuatro años y alcanzar promedios iguales o superiores al 70% de IDF.

- ❖ Mantener los gastos de funcionamiento por debajo del 58% al final del periodo.
- ❖ Mantener un nivel de endeudamiento por debajo del 10%.
- ❖ Aumentar los ingresos corrientes correspondientes a recursos propios por encima del 12% al final de periodo.
- ❖ Mejorar la posición en el ranking nacional del puesto 443 a estar entre los 300 primeros puestos.
- ❖ Mejorar la posición en el ranking departamental para pasar del puesto número 35 a estar entre los 20 primeros municipios.

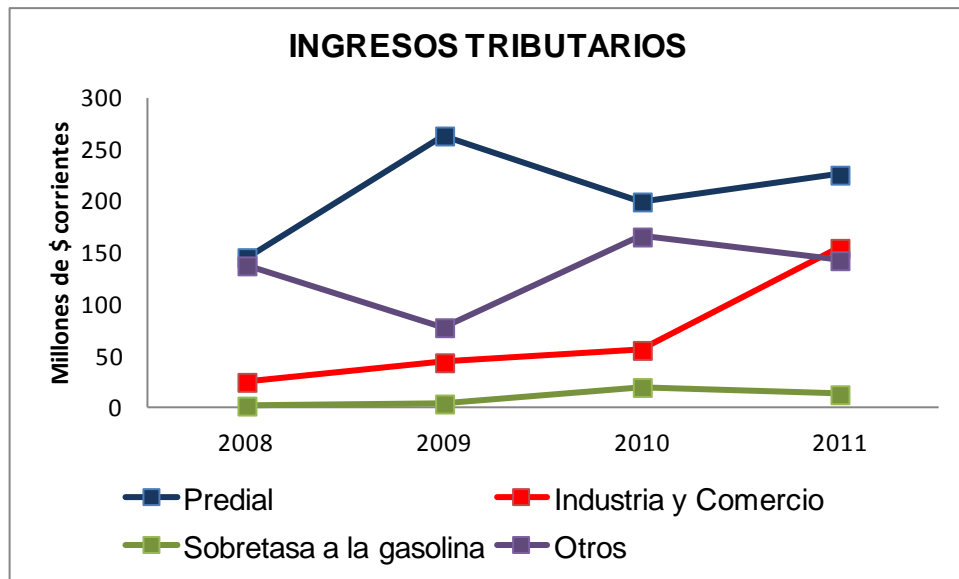
Estructura Fiscal

La Estructura Fiscal está conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales definen la capacidad económica y operativa de la Administración Pública.

Ingresos

Corresponde a esta categoría, los recaudos, las transferencias, las multas y sanciones, que ingresan a la Tesorería, de los cuales se dispone para la ejecución presupuestal de la respectiva vigencia contable.

Ingresos tributarios



Los ingresos tributarios del municipio están constituidos por el Predial Unificado, Industria y Comercio, Sobretasa a la gasolina y otros. Dentro de los ingresos tributarios se destaca como el más importante el impuesto predial.

| Tributarios | Millones de pesos | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|-------|------|-------|------|-------|------|
| | 2008 | INC* | 2009 | INC* | 2010 | INC* | 2011 |
| Predial | 145 | 81 | 263 | (-24) | 199 | 13 | 225 |
| Industria y Comercio | 24 | 79 | 43 | 28 | 55 | 180 | 154 |
| Sobretasa a la gasolina | 1 | 200 | 3 | 533 | 19 | (-36) | 12 |
| Otros | 137 | (-44) | 77 | 114 | 165 | (-14) | 142 |

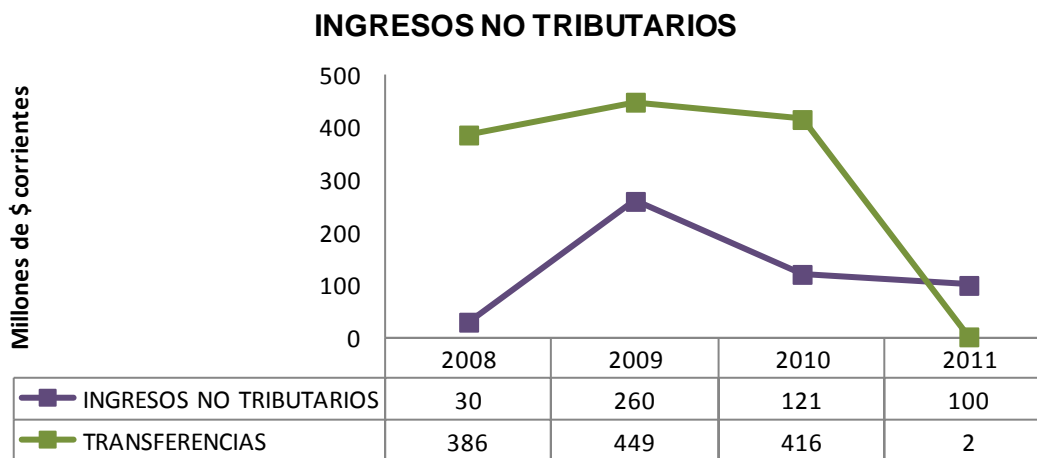
Fuente: SICEP del Municipio

*INC=Incremento

El recaudo por Ingresos Tributarios en los cuatro últimos años muestra un desequilibrio en el manejo de una política fiscal estable; como se puede observar en la tabla anterior, los ingresos tributarios están sostenidos en dos grandes rentas que son el Impuesto predial y el impuesto de Industria y Comercio. En general se requiere adoptar una política fiscal estable y dinámica que permita sostener un crecimiento armónico en la economía del municipio. Para mediar este entorno, se hace necesario entablar políticas de austeridad fiscal, organización y reglamentación en el recaudo, actualización catastral, políticas de sensibilización ciudadana, cobro coactivo, entre otras.

Se recomienda modernizar el sistema tributario local, teniendo en cuenta la actualización de bases de registro de los contribuyentes y las declaraciones de ingresos para fijar una política de cobro oportuna.

Ingresos No Tributarios



Fuente: SICEP del Municipio

Este rubro de los ingresos está compuesto por los recaudos que realiza el Municipio por sus actividades o usufructo de sus propios bienes como lo es la prestación de servicios públicos, la venta de bienes, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Representa gran importancia para el municipio ya que se constituyen en una fuente importante para el apalancamiento de la inversión social.

Participación y Transferencias en los Ingresos Corrientes de la Nación

| (millones de \$) | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------|------|------|------|------|
| Transferencias | 386 | 449 | 416 | 2 |
| Incremento | - | 16 | -7 | -100 |

El incremento reflejado en los recursos recibidos por concepto de transferencias de distintas fuentes, deja ver que en la vigencia 2009 se presentó un incremento del 16% con respecto a lo recibido en el año 2008; en el 210 se muestra un decrecimiento de (-7%) respecto a lo recaudado en el año 2009. En el año 2011 disminuyó notablemente en casi el (-100%) la participación de recursos por este concepto.

Como se puede observar en la tabla anterior los ingresos por concepto de transferencias presentan una irregularidad que no permite fijar políticas de continuidad en la inversión pública, debido a que están directamente relacionados con la gestión que realice el ejecutivo.

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento incluyen los pagos por servicios personales (incluidas prestaciones sociales), gastos generales y transferencias de nómina aportes parafiscales. Estos gastos conformados por las dependencias administrativas de la Alcaldía Municipal como lo son el Concejo, Personería, Despacho de Alcalde y Tesorería.

| Cuenta | Pto. Definitivo | Pto. Ejecutado | % Ejecutado | % Participación |
|------------------------|-----------------|----------------|-------------|-----------------|
| Administración Central | 615.313.315 | 438.356.945,73 | 71% | 13% |
| Concejo Municipal | 78.560.489,00 | 54.507.098,69 | 69% | 2% |
| Personería Municipal | 80.340.000,00 | 52.273.861,00 | 65% | 1% |

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011

(Millones de pesos)

Los gastos de funcionamiento de la administración central alcanzan el 60% de los ingresos corrientes de libre destinación del 80% permitido por el artículo 6 de la Ley 617 de 2000; En cuanto los gastos generados por el Concejo Municipal y la Personería se ha venido dando cumplimiento al límite de gasto establecido en el artículo 10 de la Ley 617 de 2000.

Inversión Social

El Municipio de Tona presenta unos gastos de inversión en la vigencia 2011 con un comportamiento de la siguiente manera: del total presupuestado para inversión \$ 4.993,94 millones, se comprometió y ejecutó a 30 de Septiembre la suma de \$4.478,17 millones lo que corresponde a una ejecución del 88%.

En materia de gastos de inversión, las metas de gasto se cumplieron, a nivel sectorial el porcentaje de ejecución de los recursos corresponde al siguiente detalle:

| CUENTA | PTO. DEFINITIVO |
|-------------------------------|------------------------|
| Gastos de Inversión | 4.503.388.802,16 |
| Educación | 38.962.904,00 |
| Saneamiento Ambiental Ley 99 | 5.000.000,00 |
| Alimentación Escolar | - |
| Salud | 41.500.000,00 |
| Deporte y Recreación | - |
| Cultura | 28.533.828,00 |
| Atención a Grupos Vulnerables | 2.400.000,00 |
| Fondo de Maquinaria | 35.000.000,00 |
| Desarrollo Institucional | 35.062.037,00 |
| Equipamiento Municipal | 5.000.000,00 |

Dentro del análisis de las finanzas y en especial de la inversión es importante resaltar el alto nivel de compromiso social que se lleva a cabo en el Municipio de Tona, siendo de gran importancia la participación dentro de los gastos de inversión lo ejecutado del sector educación, salud y desarrollo institucional hasta el 30 de Septiembre.¹⁷

¹⁷ Marco Fiscal de mediano plazo. Recursos disponibles para inversión – Plan financiero.

| CUENTA | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| INGRESOS TOTALES | 2.481 | 2.333 | 2.389 | 2.447 | 2.507 | 2.568 | 2.632 | 2.697 | 2.765 | 3.134 | 3.215 |
| 1. INGRESOS CORRIENTES | 635 | 564 | 581 | 599 | 616 | 635 | 654 | 674 | 694 | 1.015 | 1.046 |
| 1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS | 533 | 461 | 475 | 489 | 503 | 519 | 534 | 550 | 567 | 976 | 1.005 |
| 1.1.1. PREDIAL | 225 | 232 | 239 | 246 | 254 | 261 | 269 | 277 | 285 | 571 | 588 |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO | 154 | 70 | 72 | 74 | 76 | 79 | 81 | 84 | 86 | 89 | 91 |
| 1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA | 12 | 12 | 13 | 13 | 13 | 14 | 14 | 15 | 15 | 30 | 31 |
| 1.1.4. CERVEZA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| 1.1.5. LICORES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| 1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.1.9. OTROS | 142 | 146 | 151 | 155 | 160 | 165 | 170 | 175 | 180 | 286 | 294 |
| 1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 100 | 103 | 107 | 110 | 113 | 116 | 120 | 124 | 127 | 40 | 41 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 1.3.2. OTRAS | 2 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| GASTOS TOTALES | 3.130 | 3.141 | 3.202 | 3.330 | 3.429 | 3.499 | 3.604 | 3.712 | 3.823 | 3.938 | 4.056 |
| 2. GASTOS CORRIENTES | 430 | 434 | 414 | 458 | 471 | 452 | 466 | 480 | 494 | 509 | 524 |
| 2.1. FUNCIONAMIENTO | 398 | 402 | 414 | 426 | 439 | 452 | 466 | 480 | 494 | 509 | 524 |
| 2.1.1. SERVICIOS PERSONALES | 223 | 224 | 230 | 237 | 244 | 252 | 259 | 267 | 275 | 283 | 292 |
| 2.1.2. GASTOS GENERALES | 105 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS | 71 | 178 | 184 | 189 | 195 | 201 | 207 | 213 | 219 | 226 | 233 |
| 2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA | 32 | 32 | - | 32 | 32 | - | - | - | - | - | - |
| 2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2) | 205 | 130 | 167 | 140 | 145 | 183 | 188 | 194 | 200 | 506 | 521 |
| 4. INGRESOS DE CAPITAL | 1.846 | 1.768 | 1.808 | 1.849 | 1.890 | 1.934 | 1.978 | 2.024 | 2.071 | 2.119 | 2.169 |
| 4.1. REGALÍAS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 1.309 | 1.315 | 1.354 | 1.395 | 1.437 | 1.480 | 1.524 | 1.570 | 1.617 | 1.666 | 1.716 |
| 4.3. COFINANCIACION | 531 | 395 | 395 | 395 | 395 | 395 | 395 | 395 | 395 | 395 | 395 |
| 4.4. OTROS | 6 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 | 59 |
| 5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | 2.700 | 2.707 | 2.788 | 2.872 | 2.958 | 3.047 | 3.138 | 3.232 | 3.329 | 3.429 | 3.532 |
| 5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO | 2.700 | 2.707 | 2.788 | 2.872 | 2.958 | 3.047 | 3.138 | 3.232 | 3.329 | 3.429 | 3.532 |
| 5.1.1.2. OTROS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5) | (648) | (808) | (813) | (883) | (922) | (930) | (972) | (1.015) | (1.059) | (804) | (841) |
| 7. FINANCIAMIENTO | 648 | 808 | 813 | 883 | 922 | 930 | 972 | 1.015 | 1.059 | 804 | 841 |
| 7.1. CREDITO NETO | 128 | 33 | (2) | (37) | (35) | - | - | - | - | - | - |
| 7.1.1. DESEMBOLSOS (+) | 137 | 67 | 33 | (2) | - | - | - | - | - | - | - |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-) | 9 | 35 | 35 | 35 | 35 | - | - | - | - | - | - |
| 7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS | 521 | 775 | 815 | 920 | 957 | 930 | 972 | 1.015 | 1.059 | 804 | 841 |
| SALDO DE DEUDA | | | | | | | | | | | |

ANÁLISIS FINANCIERO

Metas Superávit Primario

Atendiendo a las normas de endeudamiento territorial, principalmente las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el municipio tiene superávit primario positivo de \$361 millones. El comportamiento del superávit primario ha variado en cada vigencia así:

| Vigencias | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Superávit Primario | 361 | 385 | 359 | 333 | 305 | 277 | 249 | 219 | 188 | 457 | 434 |

Fuente: Tesorería Municipal

(Millones de pesos)

Metas de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad

El municipio de Tona cuenta con un crédito que se adquirió con IDESAN, por valor de \$136.528.000 pesos a un plazo de 60 meses, respaldada en un 50% por el sector Agua potable y Saneamiento básico y el otro 50% por propósito general otros sectores, una cuota fija mensual de \$2.884.801 pesos y un saldo de \$131.161.875 pesos, cuya fecha de vencimiento está dada para el 7 de Julio de 2016.

De los cuales se han cancelado cuotas distribuidas así:

| FECHA | CUOTA | INTERESES | CAPITAL | SALDO |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|
| 07/07/2011 | | | | 136.528.000,00 |
| 07/08/2011 | 2.884.801,00 | 1.110.564,00 | 1.774.237,00 | 134.753.763,00 |
| 07/09/2011 | 2.884.801,00 | 1.096.132,00 | 1.788.669,00 | 132.965.094,00 |
| 07/10/2011 | 2.884.801,00 | 1.081.582,00 | 1.803.219,00 | 131.161.875,00 |
| SALDO POR CANCELAR | | | | 131.161.875,00 |

Acciones y Medidas Específicas para el Cumplimiento de las Metas

Líneas Fiscales

Cobro Coactivo

Se adelantarán acciones primero de cobro persuasivo mediante la notificación a contribuyentes morosos con el fisco municipal; a las personas que no acudan voluntariamente a cancelar sus obligaciones tributarias se les seguirá proceso de cobro coactivo de acuerdo a lo estipulado en el código de rentas municipal y estatuto tributario nacional, cuyo fin es recuperar y sanear la cartera por concepto de morosos en los diferentes tributos para beneficiar a la población vulnerable del municipio mediante la inversión pública en el mejoramiento de calidad de vida.

Código de Rentas

Se garantizará la aplicabilidad total del presente código de rentas en el cobro de los impuestos; como complemento al fortalecimiento del código de rentas se revisará la actualización catastral tanto en la parte urbana como rural del municipio.

Otras acciones y medidas específicas para dar cumplimiento al marco fiscal de mediano plazo, es realizar acciones mediante la capacitación en materia fiscal a las diferentes comunidades y juntas de acción comunal con el fin de sensibilizar a la población, sobre la importancia de estar al día con sus obligaciones tributarias y las consecuencias legales que le podría acarrear el no pago de los impuestos; mediante la capacitación en el área financiera se pretende llevar un control sobre el cumplimiento de las metas comparadas contra vigencias anteriores, sobre todo con la vigencia 2011, lo que permitirá crear estrategias constantes que se miden trimestralmente buscando el crecimiento sostenido.

Relación de Pasivos Exigibles y Contingentes

En cuanto a los pasivos exigibles durante la vigencia 2011 se presentaron 3 fallos judiciales en contra de la administración municipal por un valor de \$14.329.095, recursos que han sido cancelados de acuerdo a la conciliación realizada con los demandantes.

| DEMANDANTE | FECHA DE PAGO | VALOR |
|--|-----------------------|--------------|
| Ministerio de Educación | Mayo 11-2011 | \$ 1.263.129 |
| María Leonor Godoy Zarate Res 35-2011 primer pago 50% | Marzo 03-2011 | \$ 3.854.983 |
| María Leonor Godoy Zarate Res 35-2011 segundo pago final | Junio 07-2011 | \$ 3.854.983 |
| Silvia Johana Medina Suarez Res 179-2011 | Septiembre 30 de 2011 | \$ 5.356.000 |

A Diciembre 31 de 2011 el municipio tiene 10 procesos que se están adelantando en contra de la administración, por un valor estimado de \$100 millones de pesos.

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | \$100.000.000 |
|-----------------------------|----------------------|

FUENTE: Marco Fiscal de Mediano Plazo vigencia 2011

Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones e Incentivos Tributarios Existentes en la Vigencia Anterior

| INCENTIVOS TRIBUTARIOS | | | |
|-------------------------------------|-------------|---------------|----------------------|
| MARCO LEGAL | % INCENTIVO | VIGENCIA | VALOR |
| Acuerdo NO 001 de Enero 24 del 2010 | 20% | Enero-Febrero | \$ 8.988.660 |
| Acuerdo NO 001 de Enero 24 del 2010 | 15% | Marzo-Abril | \$ 7.787.046 |
| Acuerdo NO 001 de Enero 24 del 2010 | 10% | Mayo-Junio | \$ 1.566.104 |
| Acuerdo NO 001 de Enero 24 del 2010 | | Julio | \$ 866.850 |
| Acuerdo NO 001 de Enero 24 del 2010 | | Agosto | \$ 262.409 |
| VALOR DEJADO DE PERCIBIR | | | \$19. 471.069 |

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011

Durante la vigencia 2011 el municipio dejó de recibir \$19.471.069 como consecuencia de la aplicación de los incentivos tributarios ordenados mediante el Acuerdo 001 de Enero 24 de 2010 aplicado al pronto pago por impuesto predial unificado durante los meses de Enero a Junio.

ANÁLISIS DOFA

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Variedad de pisos térmicos. • Industria láctea. • Riqueza ambiental. • Senderos y caminos antiguos en sitios turísticos. • Productos agrícolas y ganaderos de buena calidad. • Ganadería y Avicultura. • Calidad en sus pastos. • Turismo. • Talento Humano • Recurso Hídrico • Cultivo Café y Cebolla | <ul style="list-style-type: none"> • Su ubicación estratégica a 37 Kms. de Bucaramanga. • Estar atravesado por la carretera que comunica a Bucaramanga con Cúcuta. • Principal abastecedor del recurso hídrico del departamento de Santander. • Variedad en fauna y flora. • Rodeado por la riqueza natural del Páramo de Santurbán. |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elevados costos de la producción agrícola. • Fragilidad en la infraestructura de organización de la actividad turística. • Conectividad • Bajas coberturas en conexión de viviendas rurales a acueducto y alcantarillado • Carencia de políticas que propendan por el apoyo a la práctica de deporte y sana utilización del tiempo libre. • No cuenta con Planta de tratamiento de aguas residuales en Berlín y la del sector urbano de Tona está en mal estado. • Inadecuado tratamiento a los residuos del relleno sanitario público. | <ul style="list-style-type: none"> • Deforestación de Microcuencas, cuencas y cañadas. • Mal estado de vías terciarias. • Desestabilización de los taludes de la vía que comunica a Tona con el Km. 18. • Deficiente infraestructura para la prestación de los servicios públicos esenciales para la vida humana como Acueducto y Alcantarillado. • Contaminación Ambiental y población enferma. |

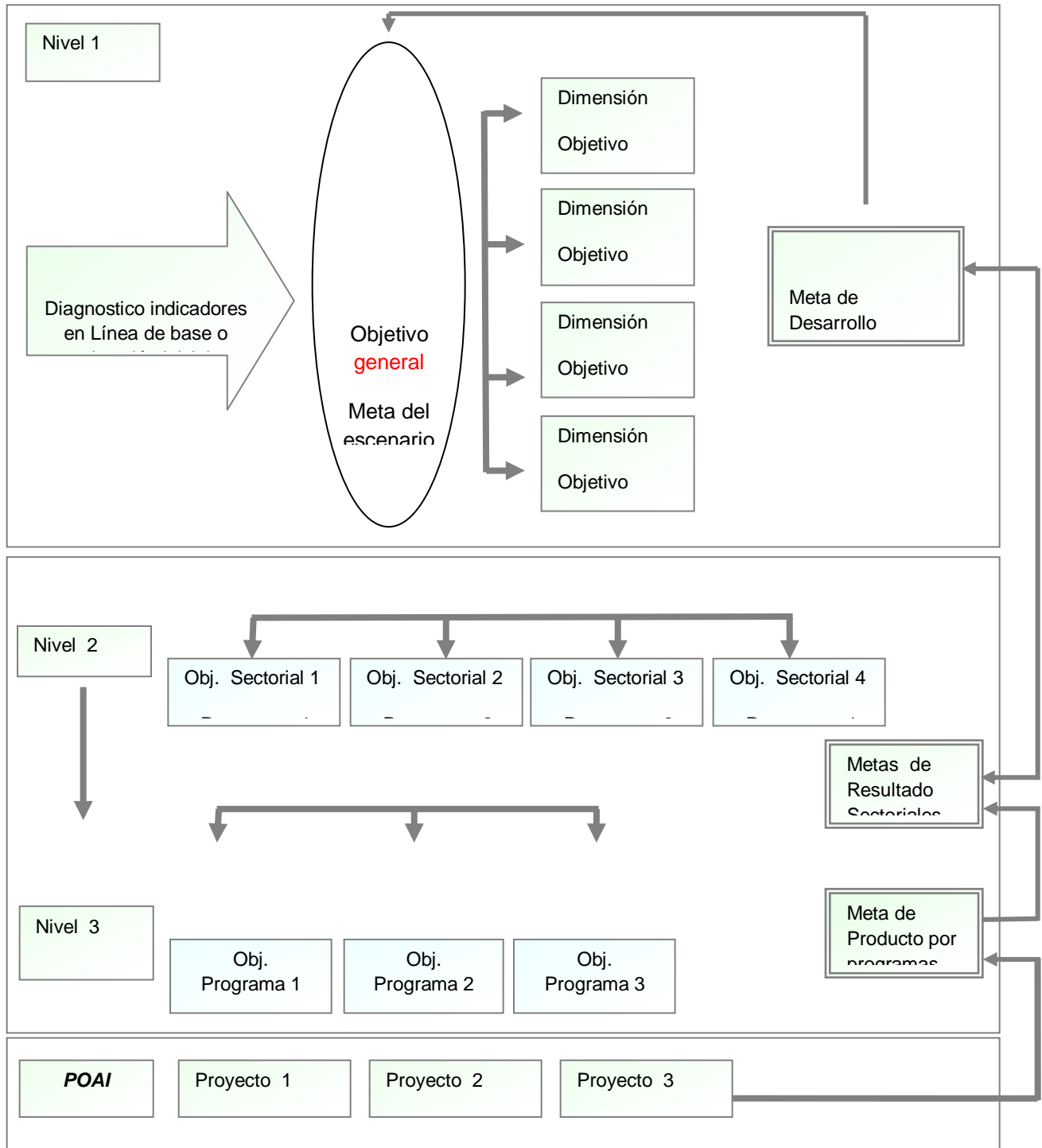
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Define qué hacer para lograr el objetivo general; su finalidad es alcanzar o mantener la visión y objetivos fijados en el presente plan, utilizando de la mejor manera los medios y los recursos con los cuales cuenta el municipio.

El planteamiento estratégico consiste en definir medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos, considerando para ello las condiciones sociales, ambientales, institucionales, administrativas, políticas y económicas; se materializa a través de programas metas y proyectos. Este planteamiento se da con base en los lineamientos diseñados por planeación nacional, en las competencias dadas por la Ley y en las orientaciones en materia presupuestal determinadas por el ministerio de hacienda y crédito público.

El plan de Desarrollo Social-Demócrata ***“PORQUE TONA MERECE LA MEJOR ADMINISTRACIÓN, CON JUSTICIA SOCIAL”*** está soportado en una estructura coherente que va de una parte general a una particular, comprendida por dimensiones, sectores, programas y metas (ver planteamiento programático). Cada sector involucrado cuenta con objetivos sectoriales cuya finalidad es cumplir con lo propuesto en el objetivo general y específicos del plan; estos objetivos están asociados a las grandes dimensiones estratégicas del mismo.

ESTRUCTURA PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO DEL PLAN



PLANTEAMIENTO PROGRAMÁTICO

Está compuesto por 6 Dimensiones y 18 sectores; cada sector cuenta con metas de resultado orientadas a desarrollar el objetivo del mismo; igualmente cuenta con los programas que se desarrollan mediante metas de producto.

DIMENSIÓN POBLACIONAL

Objetivo General: Definir la magnitud de las demandas de bienes y servicios a satisfacer, la concentración de tales demandas en puntos específicos del territorio, el potencial laboral para la economía, y las posibilidades de sostenibilidad poblacional de la entidad territorial; hacer visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; “identificación y focalización” de la intervención.

Sector Atención a Grupos Vulnerables

Objetivo: Garantizar el bienestar de la población más vulnerable, mediante el fortalecimiento de programas de apoyo integral, para mitigar sus condiciones mínimas vitales.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Promover la igualdad de oportunidades, el desarrollo social, económico y equitativo al 100% de la población en condición de vulnerabilidad. | Población beneficiada | 100 | 100 |
| Disminuir en un 30% la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red UNIDOS. | Porcentaje de avance en la disminución de la pobreza extrema y el hambre al final del periodo de gobierno en las familias focalizadas y apoyadas por la red UNIDOS. | 100 | 70 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|--|------------|---------------------|
| Protección integral de la primera infancia | Protección y atención integral a 892 niños y niñas en edad de 0 a 6 años para estimular su desarrollo cognitivo, emocional y social anualmente. | Nº de niños y niñas de 0 a 6 años protegidos y atendidos integralmente. | 0 | 892 |
| Protección integral de la niñez | Proteger y atender integralmente a 645 niños y niñas de 7 a 11 años anualmente, para estimular su desarrollo. | Nº de niños y niñas de 7 a 11 años protegidos y atendidos integralmente. | 0 | 645 |
| Protección integral a la adolescencia | Proteger y atender con programas integrales 788 Jóvenes y Adolescentes cada año. | Nº e Jóvenes y Adolescentes atendidos y protegidos | 0 | 788 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|--|------------|---------------------|
| Atención y apoyo al adulto mayor | Proteger y atender con programas integralmente a 708 adultos mayores de 60 años existentes en el municipio anualmente. | Nº de adultos mayores protegidos y atendidos con programas integrales anualmente | 0 | 708 |
| | Garantizar el funcionamiento del Hogar Geriátrico "ARGEMIRO MARTÍNEZ" durante los 48 meses del periodo de gobierno, mediante el mantenimiento, reparación y apoyo logístico. | Nº de meses del periodo de gobierno, en que se garantiza el funcionamiento del Hogar geriátrico "ARGEMIRO MARTÍNEZ" mediante el mantenimiento, reparación y apoyo logístico. | 0 | 48 |
| | Construcción de un hogar geriátrico donde puedan vivir dignamente nuestros adultos mayores más vulnerables. | Porcentaje de avance en la construcción del hogar geriátrico | 0 | 100 |
| | Mediante actividades culturales, físicas y recreativas beneficiar a 100 adultos mayores anualmente | Nº de Adultos mayores beneficiados anualmente con actividades culturales, físicas y recreativas. | 0 | 100 |
| | Beneficiar a 250 Adultos mayores más vulnerables con programas de protección al adulto mayor. | Nº de Adultos mayores beneficiados con programas de protección al Adulto Mayor. | 0 | 250 |
| Atención y apoyo a madres/padres cabeza de hogar | Beneficiar a 120 madres y padres cabeza de hogar con programas y capacitaciones para lograr una estabilización socio económica. | Nº de familias beneficiadas anualmente | 0 | 120 |
| | Capacitar a 80 mujeres cabeza de familia diferentes artes u oficios de carácter técnico, operativo y manual, y fomentar su agremiación. | Nº de madres capacitadas cabeza de familia capacitadas en diferentes artes u oficios anualmente y fomentar su agremiación. | 0 | 80 |
| Atención y apoyo a la población desplazada por la violencia. | Conformar y mantener funcionando el comité para el manejo de la población en situación de desplazamiento forzado, durante los 48 meses de gobierno. | Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza el funcionamiento del comité para el manejo de la población en desplazamiento forzado | 0 | 48 |
| | Atender y apoyar a 123 personas en condición de desplazamiento forzado, en programas integrales que garanticen la reinserción a la vida social y productiva del municipio anualmente. | Nº de personas en condición de desplazamiento forzado atendidas y apoyadas | 123 | 123 |
| Programas de discapacidad (excluyendo acciones de salud pública) | Proteger, atender y brindarles condiciones dignas a 124 personas con discapacidad durante el periodo de gobierno. | Nº de personas con discapacidad protegidos y atendidos | 0 | 124 |
| | Capacitar en manualidades, artes y oficios técnicos a 20 personas con discapacidad, para incorporarlos a la vida productiva, siempre que su discapacidad lo permita. | Nº de personas con discapacidad capacitados. | 0 | 20 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|---------------------------------|------------|---------------------|
| Programas diseñados para la superación de la pobreza extrema en el marco de la red -UNIDOS | Realizar un plan local con el acompañamiento de la red UNIDOS y una activa participación de la sociedad, para la superación de la pobreza extrema. | Nº de planes locales realizados | 0 | 1 |
| | Vincular a 150 familias más pobres y vulnerables, mediante el programa diseñado para la superación de la pobreza extrema | Nº de familias atendidas | 136 | 150 |

DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

Objetivo General: Conservar el ecosistema del territorio y su proceso de transformación mediante la conservación del Medio ambiente y la Prevención y atención de Desastres.

Sector Ambiental

Objetivo: Conservación, manejo, protección de los recursos naturales, la prevención y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con la Corporación para Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Garantizar al 100% de la población la sostenibilidad y uso eficiente de los recursos naturales. | Porcentaje de la población que mantiene sostenibilidad y usos eficientes de los recursos naturales. | 100 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|--|------------|---------------------|
| Disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos | Durante 48 meses de gobierno en coordinación con la CDMB, garantizar el control de las emisiones contaminantes del aire en la eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos. | Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza el control de las emisiones contaminantes del aire. | 0 | 48 |
| Conservación de microcuencas que abastecen el acueducto, protección de fuentes y reforestación de dichas cuencas. | Conservación, manejo y protección y reforestación de 6 microcuencas en sus nacimientos, rondas y cauces, que abastecen los acueductos del municipio y el área metropolitana de Bucaramanga. | Nº de microcuencas conservadas y protegidas. | 6 | 6 |
| Educación ambiental no formal | Realizar 2 capacitaciones anuales a la comunidad residente en las zonas de influencia del Páramo de Berlín sobre alternativas de vida y equilibrio del ecosistema, para la protección y conservación del medio ambiente | Nº de capacitaciones realizadas anualmente a la comunidad residente en las zonas de influencia del Páramo de Berlín durante el cuatrienio. | 0 | 2 |
| Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de recursos naturales y del medio ambiente | Recuperación de la represa de Berlín para proyectarla como eje principal de turismo en nuestra región. | Porcentaje estado de avance en la recuperación de la represa. | 0 | 100 |
| | Recuperación agroecológica de las áreas degradadas, mediante la reforestación de 4 hectáreas con especies nativas, así como también la protección de los relictos de bosques naturales secundarios existentes en la zona. | Nº de hectáreas reforestadas con especies nativas. | 0 | 4 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|---|------------|---------------------|
| | Conservar, y plantear soluciones sociales y agropecuarias que de la mano con el medio ambiente creen una dinámica natural de ecosistema de 14.860 hectáreas del páramo de Berlín, mediante la gestión de proyectos ante organismos nacionales e internacionales con el objeto de mantener el equilibrio del ecosistema y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. | Nº de hectáreas del páramo de Berlín conservadas y protegidas. | 14.860 | 14.860 |
| | Con la asesoría de la Corporación para la defensa de la meseta de Bucaramanga, C.D.M.B Coordinar y dirigir las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales de (33.428 hectáreas) en relación con la comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo. | Nº de hectáreas en donde se realizan actividades de control y vigilancia ambientales. | 33.428 | 33.428 |
| Adquisición de predios de reserva hídrica y zonas de reserva naturales. | Reforestación de 10 hectáreas de predios de reserva hídrica y zonas de reserva natural. | Nº de hectáreas reforestadas. | 0 | 10 |

Sector Prevención y Atención de Desastres

Objetivo: Prevenir y atender los desastres en la jurisdicción, detectando las zonas tanto urbanas como rurales ubicadas en alto riesgo y reubicación de asentamientos detectados en estas zonas.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|------------|---------------------|
| Reducir a cero las muertes violentas por causas de desastres naturales. | Nº de muertes violentas por causas de desastres naturales. | 9 | 0 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|---|------------|---------------------|
| Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia. | Elaborar, desarrollar y actualizar el plan de emergencias y contingencias. | Nº de planes de emergencias y contingencias elaborados. | 0 | 1 |
| Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo. | En convenios con las entidades competentes en el tema, realizar durante los 48 meses del periodo de gobierno, monitoreo y seguimiento a las zonas de alto riesgo identificadas en el mapa de riesgos, a fin de evitar la pérdida de vidas humanas y el deterioro de la naturaleza. | Nº de meses en que se realiza monitoreo y seguimiento a zonas de alto riesgo para evitar la pérdida de vidas humanas y el deterioro de la naturaleza. | 0 | 48 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|--|------------|---------------------|
| | Construcción de 100 metros de muro de contención para la protección del casco urbano en los alrededores del cauce del río Tona. | Nº de metros lineales de muro de contención construidos. | 0 | 100 |
| Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres. | Conformar y garantizar el funcionamiento durante 48 meses del periodo de gobierno del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD). | Nº de meses conformado y funcionando el comité de prevención y atención de desastres. | 0 | 48 |
| Educación para la prevención y atención de desastres. | Con el apoyo de la defensa civil y el cuerpo de bomberos, Capacitar anualmente mínimo a 30 Jóvenes y líderes comunitarios en temas relacionados con prevención y atención de desastres, adquiriendo destrezas y habilidades en el manejo de un eventual desastre. | Nº de líderes comunitarios capacitados anualmente en temas relacionados con prevención y atención de desastres. | 0 | 30 |
| Contratos celebrados con cuerpos de bomberos voluntarios para la prevención y control de incendios. | Garantizar disponibilidad presupuestal durante 48 meses del periodo de gobierno para realizar convenios con el Cuerpo de Bomberos ante cualquier eventualidad que se presente en el municipio. | Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza disponibilidad presupuestal para realizar convenios con el cuerpo de bomberos ante cualquier eventualidad de emergencia. | 0 | 48 |

DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

Objetivo General: Transformar el ambiente natural para satisfacer las necesidades biológicas y sociales, en relación con la infraestructura como Vivienda, Transporte y Equipamiento Municipal del municipio.

Sector Vivienda

Objetivo: Promover y apoyar programas o proyectos de construcción y mejoramiento de viviendas de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacional, si existe disponibilidad de recursos para ello.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|------------|---------------------|
| Reducir en 11,32% el déficit cualitativo de Vivienda en condiciones dignas, y el número de hogares que habitan en asentamientos precarios para pasar del 21.42% al 32.74%. | Proporción de reducción déficit cuantitativo de Vivienda en condiciones dignas y hogares que habitan en asentamientos precarios. | 21.42 | 32.74 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|---|------------|---------------------|
| Planes y proyectos de mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico. | Realizar 100 Mejoramientos de vivienda para beneficiar a igual número de familias del municipio, durante el periodo de gobierno. | Nº de mejoramientos de vivienda realizados en el municipio, para beneficiar a igual número de familias. | 0 | 100 |
| Subsidios para reubicación de viviendas asentadas en zonas alto riesgo. | Otorgar subsidios para reubicación de 48 (familias) viviendas asentadas en zonas alto riesgo. | Nº de meses en que se adelanta el programa para identificar y reubicar a familias. | 0 | 48 |

Sector Transporte

Objetivo: Mejorar las condiciones de transitabilidad y movilidad a los habitantes del municipio para garantizar el transporte del sector productivo y población en general.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|------------|---------------------|
| Mantener el 100% de malla vial terciaria y urbana en condiciones de transitabilidad. | Porcentaje cobertura malla vial terciaria y urbana en condiciones de transitabilidad. | 70 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|--|------------|---------------------|
| Construcción y Mejoramiento de vías. | Pavimentación y mejoramiento de 500 metros cuadrados de las vías internas del casco urbano y corregimientos del municipio durante el periodo de gobierno. | Nº de metros cuadrados pavimentados y mejorados. | | 500 |
| | Gestionar ante el Gobernador de Santander y el Instituto Nacional de Vías la pavimentación de 7 Kilómetros y control de los taludes de la vía Tona Km 18. | Nº de kilómetros pavimentados y con control de taludes en la vía. | 12 | 19 |
| | Construir y mejorar 40 obras de arte en las vías terciarias del municipio durante el periodo de gobierno priorizando los puntos críticos. (Alcantarillas, Gaviones, Cunetas, Pontones, Puentes, placa huellas, entre otros) | Nº de obras de arte construidas. | 0 | 40 |
| | Construcción de 2 cables aéreos para conectar el sector rural con las principales vías del municipio. | Nº de cables aéreos construidos | 0 | 2 |
| Mejoramiento y mantenimiento rutinario de vías. | Mantenimiento rutinario, mejoramiento y reparación de 203 km de las red terciaria del municipio anualmente. | Nº de Kilómetros de red terciaria mantenidos, reparados y mejorados. | 0 | 203 |
| | Mantener transitables 20 kilómetros de caminos veredales durante el cuatrienio. | Nº de kilómetros de caminos veredales mantenidos transitables durante el cuatrienio. | 0 | 20 |
| Interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte. | Realizar durante 48 meses del periodo de gobierno, Interventoría de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte. | Nº de meses del periodo de gobierno con Interventoría realizada. | 0 | 48 |

Sector Equipamiento Municipal

Objetivo: Garantizar las herramientas necesarias tendientes a mantener, ampliar y mejorar la infraestructura del edificio de la alcaldía las plazas públicas el cementerio, la planta de beneficio municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público cuando sean de su propiedad.

| METAS DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Mantener en buenas condiciones el 100% de la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio. | Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones. | 100 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|--|------------|---------------------|
| Mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración. | Realizar 4 mantenimientos (uno por año), a las instalaciones de la administración municipal y otras dependencias pertenecientes al municipio, siempre que lo requieran. | Nº de mantenimientos realizados a las instalaciones de la Administración Municipal y otras dependencias pertenecientes a la administración que lo requieran. | 0 | 4 |
| | Realizar mejoramiento, adecuación y mantenimiento del Club los Andes. | Porcentaje avance en el mejoramiento, adecuación y mantenimiento del Club los Andes. | 0 | 100 |
| | Realizar 2 mantenimientos y reparaciones por año a los equipos de oficina (SOFTWARE Y HARDWARE, otros). | Nº de mantenimientos y reparaciones realizados por año a los equipos de oficina existentes en la administración municipal. | 0 | 8 |
| Mejoramiento y mantenimiento de plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques, andenes y mobiliarios del espacio público. | Realizar mantenimiento y mejoramiento a 2 parques del municipio anualmente. | Nº de parques del municipio con mejoramiento y mantenimiento anualmente. | 0 | 2 |
| | Realizar 2 mantenimientos por año a las instalaciones del cementerio. (INHUMACIÓN DE CADÁVERES). | Nº de mantenimientos realizados a las instalaciones del cementerio municipal, (INHUMACIÓN DE CADÁVERES). | 0 | 2 |
| | Construcción de la morgue en el cementerio municipal de Tona. | Porcentaje avance construcción de la morgue. | 0 | 100 |
| | Realizar adecuación y mantenimiento al matadero municipal mínimo una vez por año de acuerdo con los lineamientos ordenados por INVIMA. | Nº de adecuaciones y mantenimientos realizados anualmente al matadero municipal. | 0 | 4 |

DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

Objetivo General: Acceder a bienes y servicios, como Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Recreación, Servicios Públicos diferentes a Agua Potable y Saneamiento Básico, Promoción del Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la interacción de sujetos, colectivos, grupos sociales específicos, procesos y prácticas culturales.

Sector Educación

Objetivo: Garantizar la prestación del servicio de la educación pública con prioridad en los niveles preescolar, básico y medio en el área urbana y rural del municipio logrando mantener su cobertura educativa, la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad educativa.

| META DE RESULTADO | INDICADOR META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Ampliar cobertura educativa neta en el sector público oficial en 4% para pasar del 91% al 95%. | Porcentaje ampliación de cobertura en el sector público oficial. | 91 | 95 |
| Ampliar cobertura en el nivel preescolar en el 10% para pasar del 31,33% al 41,33%. | Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial. | 31,33 | 41,33 |
| Mantener cobertura escolar en educación básica primaria en 100%. | Porcentaje Cobertura escolar para educación básica primaria. | 104 | 100 |
| Mantener cobertura escolar en educación básica secundaria en 100%. | Porcentaje cobertura escolar para educación básica secundaria. | 110 | 100 |
| Ampliar cobertura educativa en el nivel media en 10% para pasar del 58,18 al 68,18. | Porcentaje de cobertura escolar para educación media. | 58,18 | 68,18 |
| Disminuir la deserción escolar en el nivel medio del 41.82% al 30% al final de periodo. | Porcentaje avance en la disminución escolar en el nivel medio. | 41,82 | 30 |
| Mejorar la calidad educativa evaluada a través de las pruebas ICFES saber para pasar del nivel medio al nivel alto mínimo en un 50% de los estudiantes al final de periodo. | Porcentaje de alumnos con nivel alto a través de las pruebas ICFES saber. | 0 | 50 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|--|------------|---------------------|
| Construcción ampliación y adecuación de infraestructura educativa. | Construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa sede B, zona urbana corregimiento Berlín. | Porcentaje avance construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa sede B, zona urbana corregimiento Berlín. | 0 | 100 |
| Mantenimiento de infraestructura educativa. | Realizar como mínimo 4 mantenimientos a la infraestructura educativa del municipio durante el periodo de gobierno. | Nº de mantenimientos realizados. | 0 | 4 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|---|------------|---------------------|
| Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje. | Entregar 4 dotaciones de material y medios pedagógicos a las instituciones y centros educativos que lo requieran durante el cuatrienio. | Nº de dotaciones entregadas. | 0 | 4 |
| | Dotar 2 instituciones educativas con infraestructura y tecnología para el desarrollo y avance de las TIC en el municipio con el fin de mejorar la calidad educativa. | Nº de instituciones educativas dotadas con infraestructura y tecnología para el desarrollo y avance de las TIC. | 0 | 2 |
| Pago de servicios públicos de las instituciones educativas. | Garantizar el pago de los servicios públicos 12 meses por año en las Instituciones Educativas del Municipio. | Nº de meses en que se garantiza el pago de servicios públicos en las Instituciones públicas. | 0 | 12 |
| Transporte escolar. | Beneficiar anualmente con transporte escolar a 300 estudiantes. | Nº de estudiantes beneficiados con transporte escolar anualmente. | 0 | 300 |
| Capacitación a docentes y directivos docentes. | Fortalecer la Calidad Educativa mediante la Implementación de 2 Capacitaciones anuales a los Docentes. | Nº de capacitaciones realizadas anualmente a los docentes del municipio. | 0 | 2 |
| Alimentación escolar. | Atender con refrigerios y almuerzos calientes a 1.200 niños anualmente en el municipio. | Nº de niños atendidos con refrigerios y almuerzos calientes anualmente. | 0 | 1.200 |
| Calidad - gratuidad. | Ampliar cobertura educativa en 57 nuevos cupos en el sistema educativo oficial para educar a más niños y jóvenes del municipio. | Nº de nuevos cupos creados en el sistema educativo oficial del municipio. | 1.443 | 1.500 |

Sector Salud

Objetivo: Direccionar y garantizar la prestación del servicio de salud a los habitantes del Municipio de acuerdo con las competencias asignadas en la constitución Nacional y la Ley; que busca beneficiar a la población con servicios establecidos en el sistema General de Seguridad Social en Salud.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|------------|---------------------|
| Ampliar cobertura en el Régimen Subsidiado en 3.13% para pasar del 74.49% al 77.62%. | Porcentaje ampliación cobertura Régimen Subsidiado. | 74.49 | 77.62 |
| Mantener cobertura en vacunación con todos los biológicos por encima del 95% en niños menores de un año y menores de 5 años. | Porcentaje de avance cobertura en vacunación con todos los biológicos. | 95 | 95 |
| Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada VIH/SIDA. | Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA. | 1 | 1 |
| Mantener y Garantizar los servicios de salud pública al 100% de la población que la requiera. | Porcentaje de población atendida. | 100 | 100 |
| Mantener en 0X1000 la tasa de mortalidad materna. | Razón de mortalidad materna. | 0 | 0 |

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Disminuir al 0X1000 Nacidos Vivos la tasa de mortalidad en niños menores de un año y menores de 5 años. | Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil. | 1 | 0 |
| Identificar y valorar al 100% de los niños, niñas y adolescentes con desnutrición crónica. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes identificados y valorados con desnutrición crónica. | 6,5 | 100 |
| Ampliar al 100% la cobertura de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global. | 14,9 | 100 |
| Ampliar en 6% la Cobertura en el porcentaje de niños y niñas de 0 -6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva. | Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva. | 93 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--------------------|---|---|------------|---------------------|
| Régimen subsidiado | Mantener 4.764 afiliados al régimen subsidiado de seguridad social del nivel I II y III del sisben. | Nº de afiliados al régimen subsidiado de seguridad social mantenidos en el sistema del nivel I II y III del sisben. | 4.764 | 4.764 |
| | Ampliar cobertura al régimen subsidiado en 200 durante el cuatrienio. | Nº de nuevos afiliados al Régimen Subsidiado. | 4.764 | 4.964 |

❖ Salud Pública

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|----------------|--|--|------------|---------------------|
| Salud infantil | Vacunar a 131 Niños menores o iguales a 1 año con esquema completo (TRIPLE VIRAL) anualmente. | Nº de Niños menores o iguales a 1 año vacunados con esquema completo. | 0 | 131 |
| | Vacunar a 771 Niños menores o iguales a 5 años con esquema completo anualmente. | Nº de niños menores o iguales a 5 años vacunados con esquema completo. | 0 | 771 |
| | Realizar 4 Jornadas de vacunación anualmente en diferentes programas tendientes a promover la promoción y prevención de enfermedades de los habitantes del municipio. | Nº de Jornadas de vacunación realizadas anualmente en diferentes programas. | 0 | 4 |
| | Garantizar la atención integral con servicios de salud pública a 6.926 habitantes, en promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, mediante la contratación de servicios con la E.S.E. durante el cuatrienio. | No. de habitantes a los que se les garantiza la atención integral con servicios de salud pública. | 6.926 | 6.926 |
| | Implementar y garantizar el funcionamiento del programa AIEPI para brindar atención a 131 madres y niños menores anualmente. | Nº de madres y niños menores beneficiados con la implementación y funcionamiento del programa AIEPI en el municipio, durante el periodo de gobierno. | 0 | 131 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|-----------------------------|---|---|---|---------------------|
| | Realizar 4 talleres de capacitación a padres de familia para mejorar las habilidades en el acompañamiento de los procesos de crecimiento y desarrollo de los niños anualmente. | N° de talleres realizados a padres de familia. | 0 | 4 |
| Salud Sexual y Reproductiva | Prestar los servicios de salud y actividades de detección temprana y protección específica como mínimo a 100 mujeres embarazadas realizándoles controles emanados en la resolución 0412/2000 y seguimiento. | N° de mujeres embarazadas a las que se les presta servicios de salud con controles. | 0 | 100 |
| | Realizar 2 talleres a las madres gestantes sobre la importancia de la lactancia materna en los primeros 6 meses de vida. | N° de Actividades realizadas anualmente. | 0 | 2 |
| | Realizar capacitaciones a 200 padres de familia en temas de salud sexual, explotación sexual y abuso infantil anualmente. | N° de padres de familia capacitados en temas de salud sexual, explotación sexual y abuso infantil anualmente. | 0 | 200 |
| | Realizar 2 Campañas anualmente que vinculen al 100% de la población del municipio, para realizar prevención, e identificar casos nuevos de VIH-SIDA y ETS durante el periodo de gobierno. | N° de campañas realizadas anualmente para realizar prevención e identificar nuevos casos de VIH-SIDA y ETS. Durante el periodo de gobierno. | 0 | 2 |
| | Brindar atención 12 meses por año con servicios de salud necesarios a pacientes identificados con VIH-SIDA y ETS 12 para controlar y prevenir su propagación. | N° de meses por año con atención integral a pacientes identificados con VIH-SIDA y ETS. | 0 | 12 |
| | Realizar 8 capacitaciones durante el periodo de gobierno a mujeres menores de 18 años para prevenir embarazos tempranos no deseados. | N° de capacitaciones realizadas durante el periodo de gobierno dirigido a mujeres menores de 18 años para prevenir embarazos tempranos. | 0 | 8 |
| | Capacitar a 200 jóvenes en temas de planificación familiar y salud sexual y reproductiva, ETS de los grados 9-10 y 11 anualmente. | N° de jóvenes capacitados en temas de planificación familiar anualmente | 0 | 200 |
| | Capacitar a 100 padres de familia anualmente en temas de educación sexual sobre abuso y explotación sexual de la niñez. | N° de capacitaciones realizadas anualmente en educación sexual dirigida a padres de familia sobre abuso y explotación sexual en la niñez. | 0 | 100 |
| | Salud oral | Garantizar la atención con salud oral a 6.926 habitantes del municipio. | N° de habitantes a los que se les garantiza el tratamiento con saludo oral. | 0 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|---|------------|---------------------|
| Salud mental y lesiones violentas evitables. | Garantizar 12 meses por año la disponibilidad de personal profesional para tatar a pacientes con problemas mentales y lesiones violentas evitables. | Nº de meses por año con disponibilidad de personal profesional para tratar pacientes con problemas mentales y lesiones violentas evitables. | 0 | 12 |
| | Realizar 4 capacitaciones anualmente de sensibilización ciudadana, sobre motivación personal y autoestima para evitar muertes violentas a población menor de 18 años. | Nº de capacitaciones de sensibilización ciudadana realizadas anualmente sobre motivación personal y autoestima para evitar muerte violenta. | 0 | 4 |
| | Atender a mínimo a 150 personas mediante consulta psicológica con el fin de mantener una población mentalmente sana. | Nº de personas atendidas mediante consulta psicológica con el fin de mantener una población mentalmente sana en el municipio. | 0 | 150 |
| | Fomentar técnicas de solución de conflictos familiares a 200 padres de familia con ayuda profesional. | Nº de padres de familia apoyados. | 0 | 200 |
| | Realizar 5 talleres a la comunidad estudiantil del municipio en temas de autoestima, motivación, sensibilización ciudadana accidentes de tránsito y muertes violentas. | Nº de talleres realizados a la comunidad estudiantil del municipio en temas de autoestima, motivación, sensibilización ciudadana accidentes de tránsito y muertes violentas durante el periodo de gobierno. | 0 | 5 |
| Nutrición | Vincular al programa de control nutricional a 1.707 niños y Jóvenes de 5 a 17 años en edad escolar anualmente. | Nº de niños en edad escolar vinculados al programa de control nutricional anualmente. | 0 | 1.707 |
| | Realizar 2 Campañas anualmente al personal docente y padres de familia con el fin de concientizar a la población sobre el índice de desnutrición y crear buenos hábitos de alimentación para disminuirla. | Nº de capacitaciones realizadas sobre índice de desnutrición. | 0 | 2 |
| | Realizar seguimiento de crecimiento y desarrollo a 100 niños identificados con bajo peso al nacer anualmente. | Nº de Niños con control de crecimiento y desarrollo. | 0 | 100 |
| La gestión para el desarrollo operativo y funcional del PNSP | Elaborar y ejecutar el Plan Territorial de salud pública, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 3039 de 2007 y la Resolución 425 de 2008. | Nº de planes elaborados y ejecutados. | 0 | 1 |
| | Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Decenal de Salud Municipal 2012 2021 Atención Básica municipal de acuerdo con reglamentado en el artículo 45 de la Ley 152 del 94. | Nº de Planes formulados, ejecutados y evaluados. | 0 | 1 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|--|------------|---------------------|
| | Realizar 2 Campañas anuales para identificar y registrar al 100% de la población de cero años en adelante que nace en el municipio, mediante el registro civil. | Nº de campañas realizadas anualmente para identificar y registrar a niños de cero años en adelante. | 0 | 2 |
| Subprograma Vigilancia en Salud Pública | Vigilar 12 meses por año para mantener controladas las condiciones ambientales que afectan las salud y el bienestar de la población generados por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros. | Nº de meses por año con vigilancia de las condiciones ambientales. | 0 | 12 |
| | Durante 12 meses por año, Vigilar para garantizar la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos, líquidos y aguas servidas, así como la calidad del aire. | Nº de meses por año con vigilancia. | 0 | 12 |
| | Vigilar y controlar durante doce meses por año, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana. | Nº. de meses por año con vigilancia. | 0 | 12 |
| Prestación de servicios de salud para la población pobre no asegurada | Garantizar el servicio de salud 12 meses por año, la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requiera. | Nº de meses por año en que se garantiza la prestación de los servicios de salud a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado que lo requieran. | 0 | 12 |
| Inversiones directas en la red pública según Plan Bienal en equipos. | Realizar mantenimiento a 4 puestos de salud del Municipio durante el periodo de gobierno. | Nº de puestos de salud con mantenimiento durante el periodo de gobierno. | 0 | 4 |

Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Objetivo: Fortalecer labores tendientes para garantizar la conexión de acueducto y alcantarillado a todas las viviendas ubicadas en el sector urbano y rural del Municipio, garantizando la prestación del servicio en óptimas condiciones; garantizar la construcción ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Mantener cobertura del 100% en el suministro de agua potable en el sector urbano del municipio y centros poblados. | Porcentaje de mantenimiento cobertura agua potable en el sector urbano y rural del sector urbano y centros poblados. | 100 | 100 |
| Mantener en 4.04% el Índice de riesgo de calidad del agua IRCA para consumo humano máximo. | Porcentaje IRCA para consumo humano. | 4.04 | 4.04 |
| Ampliar cobertura en el suministro de agua potable a familias en el sector rural disperso en 10% para pasar del 32.51% al 42.51%. | Porcentaje ampliación de cobertura en el suministro de agua potable a familias en el sector rural disperso. | 32.51 | 42.51 |
| Mantener cobertura del 100% en las viviendas conectadas al alcantarillado en el sector urbano y centros poblados. | Porcentaje de mantenimiento cobertura con servicio de alcantarillado en viviendas del sector urbano y centros poblados. | 100 | 100 |
| Ampliar cobertura de viviendas conectadas al alcantarillado en el sector rural en 6.12% para pasar del 21.42% al 27.54%. | Porcentaje de avance ampliación de cobertura en alcantarillado rural. | 21,42 | 27,54 |
| Mantener cobertura en la recolección de aseo en el 100% de las viviendas del sector urbano y centros poblados. | Porcentaje mantenimiento cobertura recolección de aseo en el sector urbano y centros poblados. | 100 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|--|------------|---------------------|
| Subsidios-Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso. | Mantener y subsidiar 181 viviendas (familias) con conexión al sistema de acueducto y garantizar un óptimo servicio. | Nº de viviendas (familias) mantenidas con conexión al sistema de acueducto y a las cuales se les garantiza un Óptimo servicio. | 181 | 181 |
| Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de acueducto. | Construcción Plan Maestro de Acueducto del municipio. | Porcentaje de avance construcción Plan maestro de Acueducto. | 0 | 100 |
| Construcción de sistemas de acueducto (excepto obras para el tratamiento de agua potable). | Construir y mantener 4 acueductos veredales durante el periodo de gobierno. | Nº acueductos construidos y mantenidos durante el periodo de gobierno. | 4 | 8 |
| Rehabilitación de sistemas de acueducto | Reposición de 300ML de tubería de red de distribución de agua de la Cabecera Municipal. | Nº de MI de red de tubería cambiados. | 0 | 300 |
| Programas de macro y micro medición | Realizar mantenimiento a 8 acueductos del municipio durante el periodo de gobierno. | Nº de acueductos mantenidos. | 0 | 8 |
| | Realizar tratamiento al agua potable para consumo humano durante 48 meses del periodo de gobierno. | Nº de meses en que se realiza tratamiento al agua potable para consumo humano. | 0 | 48 |
| Plan de ordenamiento y manejo de cuencas (pomca) | Reforestar 10 hectáreas con especies nativas, en especial las cuencas y micro cuencas. | Nº de ha. reforestadas con especies nativas en cuencas y microcuencas. | ND | 10 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|--|------------|---------------------|
| Diseño e implantación de esquemas organizacionales para la administración y operación de sistemas de alcantarillado. | Construcción plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial para el corregimiento de Berlín. | % avance construcción del Plan Maestro de alcantarillado. | 0 | 100 |
| Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales. | Construcción de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales cabecera municipal de Tona y Berlín. | Nº de plantas de tratamiento construidas. | 0 | 2 |
| | Canalización de 1.500 metros lineales de aguas negras. | Nº de metros lineales de aguas negras canalizados. | 0 | 1.500 |
| Unidades sanitarias | Construcción de 80 unidades sanitarias, pozos sépticos en viviendas del sector rural más vulnerables. | Nº de unidades construidas del sistema de tratamiento de aguas residuales. | 0 | 80 |
| Recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. | Recolección tratamiento y disposición final de desechos sólidos del municipio 52 semanas por año en el sector urbano. | Nº de semanas por año con recolección de desechos sólidos. | 52 | 52 |

Sector Deporte y Recreación

Objetivo: Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física a los habitantes del Municipio de 0 años en adelante.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Aumentar en 10% la prevalencia de actividad física global en los habitantes mayores de 5 años, para pasar del 25% al 35% en la práctica de actividad deportiva. | Porcentaje aumento de la prevalencia de la actividad física global en los habitantes mayores de 5 años. | 25 | 35 |
| Ampliar cobertura en 7% de niños y niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte. | 13,47 | 20,47 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|---|------------|---------------------|
| Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. | Fomentar, desarrollar la práctica del deporte y la recreación mediante organización y ejecución de 20 campeonatos y actividades deportivas, en las diferentes disciplinas anualmente. | Nº de campeonatos y actividades deportivas realizadas anualmente. | 0 | 20 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|---|------------|---------------------|
| | Incentivar y fomentar los Juegos intercolegiados mínimo en 4 disciplinas anualmente para vincular a 1.743 estudiantes en actividades deportivas. | Nº de disciplinas de los juegos intercolegiados incentivados y fomentados anualmente para vincular a los estudiantes en actividades deportivas. | 0 | 4 |
| Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. | Realizar mantenimiento y adecuación a 16 escenarios deportivos del municipio durante el cuatrienio. | Nº de escenarios deportivos con mantenimiento y adecuación anualmente. | 0 | 16 |
| | Construcción de 1 escenario deportivo. | Nº de escenarios deportivos construidos. | 0 | 1 |
| Dotación de escenarios deportivos e implementos para la práctica del deporte. | Dotar 6 escenarios deportivos del municipio, con la infraestructura necesaria, adecuada y moderna para la práctica del deporte. | Nº de escenarios deportivos dotados. | 0 | 6 |
| Pre inversión en infraestructura | Realizar 1 dotación por año con implementos deportivos a los equipos participantes en las diferentes disciplinas. | Nº de dotaciones por año con implementos deportivos. | 0 | 4 |
| Pago de instructores contratados para la práctica del deporte y la recreación. | Contratar un instructor anualmente para fomentar y orientar la práctica del deporte y la recreación. | Nº de instructores contratados anualmente. | 0 | 1 |

Sector Cultura

Objetivo: Fomentar el acceso la innovación la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; apoyar y fortalecer los procesos de información e investigación, comunicación y formación de expresiones multiculturales del Municipio.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|------------|---------------------|
| Ampliar en 5% la cobertura de habitantes vinculados a actividades culturales en el municipio, (inscritos a programas o actividades culturales) para pasar del 5% al 10%. | Porcentaje ampliación cobertura habitantes vinculados a actividades culturales en el municipio. | 5 | 10 |
| Ampliar cobertura de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales. | 12,90 | 15 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|---|------------|---------------------|
| Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales. | Fomentar la cultura artística y cultural de municipio, mediante el apoyo y organización de 12 eventos culturales anualmente (fiestas patronales, día del campesino, etc.) | No. de eventos culturales organizados y apoyados. | 0 | 12 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|--|------------|---------------------|
| Formación, capacitación e investigación artística y cultural. | Fortalecimiento a la Cultura mediante la capacitación a 120 Estudiantes en las diferentes Manifestaciones Artísticas y Culturales en Danzas y Música. | N° de estudiantes capacitados en las diferentes manifestaciones Artísticas y Culturales en Danzas y Música durante el periodo de gobierno. | 0 | 120 |
| | Conformar, fortalecer y mantener anualmente 2 grupos en las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en el municipio. | N° de grupos conformados, mantenidos y fortalecidos anualmente en expresiones artísticas - culturales en el municipio. | 0 | 2 |
| Mantenimiento y dotación de Bibliotecas Públicas | Mantener, adecuar y dotar 2 escenarios culturales (Biblioteca Municipal y la Casa de la Cultura) anualmente. | N° de escenarios culturales mantenidos y adecuados anualmente en el municipio. | 0 | 2 |
| Dotación de la infraestructura artística y cultural. | Realiza 4 dotaciones en infraestructura artística, e implementos para la difusión del folclor y tradiciones, durante el periodo de gobierno. | N° de dotaciones realizadas | 0 | 4 |
| Pago de instructores y bibliotecólogos contratados para la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales. | Fomentar la lectura y escritura y facilitar el acceso a la información y el conocimiento de 1.743 niños, niñas y jóvenes anualmente. | N° de jóvenes beneficiados | 0 | 1.743 |
| | Garantizar la ejecución de programas y proyectos artísticos y culturales durante los 48 meses de gobierno. | N° de meses con garantía de ejecución de programas artísticos y culturales. | 0 | 48 |

Sector Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Objetivo: Garantizar la prestación de los servicios públicos a través de terceros de acuerdo a las competencias establecidas por las normas vigentes en cuanto a la construcción y mejoramiento de la infraestructura que para el sector se requiera.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|-------------------------------------|------------|---------------------|
| Ampliar en 2.63% la cobertura con servicio de energía eléctrica. | Porcentaje ampliación de cobertura. | 90.3 | 92.66 |
| Ampliar al 100% la cobertura de viviendas con conexión a gas domiciliario en el sector urbano. | Porcentaje avance de cobertura. | 0 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|--|------------|---------------------|
| Mantenimiento y expansión del servicio de alumbrado público. | Mantenimiento, prestación del servicio y expansión del alumbrado público del municipio para beneficiar a 708 familias del casco urbano y Berlín con el servicio, durante el periodo de gobierno. | N° de familias del casco urbano y Berlín beneficiadas. | 708 | 708 |
| Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos. | Conectar con red eléctrica 40 viviendas en el municipio para beneficiar a igual número de familias (urbano y rural). | N° de viviendas conectadas a la red eléctrica para beneficiar a igual número de familias. | 0 | 40 |
| Distribución de gas combustible. | Diseñar y formular el proyecto para la Instalación de gas domiciliario para 181 viviendas del sector urbano y beneficiar a igual número de familias. | N° de familias y viviendas beneficiadas con el diseño y formulación del proyecto gas domiciliario. | 178 | 181 |

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Objetivo General: Regular el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social, mediante la capacidad de la transformación productiva del sector agropecuario, la promoción del desarrollo y el empleo, generando valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento.

Sector Agropecuario

Objetivo: Promover el desarrollo regional mediante la participación o financiación de proyectos de desarrollo rural, garantizando la prestación directa o indirecta del servicio de asistencia técnica agropecuaria. Igualmente promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---------------------------------------|---|------------|---------------------|
| Reducir la pobreza rural en 2 puntos. | Porcentaje de disminución pobreza rural (NBI) | 24.10 | 22.10 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|---|------------|---------------------|
| Montaje, dotación y mantenimiento de granjas experimentales. | Mediante la implementación de 100 parcelas demostrativas, Promover el cultivo de café, frutales, hortalizas, plantas aromáticas. | Nº de parcelas demostrativas implementadas. | 0 | 100 |
| | Mediante 100 parcelas demostrativas, incentivar, incrementar y fortalecer los cultivos de mora, cítricos, flores y otros. | Nº de parcelas demostrativas implementadas. | 0 | 100 |
| Proyectos de construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras. | Construir y mantener 1 distrito de riego en el municipio. | Nº de distritos de riego construidos y mantenidos. | 0 | 1 |
| Promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores. | En convenio con el comité de cafeteros, garantizar anualmente la asistencia técnica, asesoría, acompañamiento a 50 familias pequeñas y medianas productoras, para incentivar el cultivo del café. | Nº de familias asistidas y asesoradas anualmente. | 0 | 50 |
| | Capacitar, brindar asistencia técnica a 200 pequeños y medianos productores, para Incentivar y fomentar el cultivo de frutales durante el periodo de gobierno. | Nº de pequeños y medianos productores capacitados para fomentar el cultivo de frutas. | 0 | 200 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|---|------------|---------------------|
| | Apoyar mediante capacitaciones y promoción del desarrollo el funcionamiento y fortalecimiento de las cooperativas existentes en el municipio durante los 4 años de gobierno. | Nº de años del periodo de gobierno en que se apoya y promueve las cooperativas existentes en el municipio. | 0 | 4 |
| Programas y proyectos de asistencia técnica directa rural. | Con acompañamiento técnico capacitar e incentivar la siembra y producción agrícola con cultivos orgánicos a los pequeños y medianos campesinos de las 16 veredas del municipio. | Nº de veredas con incentivos para la siembra de cultivos orgánicos a los pequeños y medianos campesinos. | 0 | 16 |
| | Crear la asociación de productores de cebolla en el corregimiento de Berlín. | Nº de asociaciones de productores de cebolla creadas. | 0 | 1 |
| | Construcción centro de acopio de cebolla en el corregimiento de Berlín. | Nº de centros de acopio construidos. | 0 | 1 |
| | Incentivar y mejorar la cría de ovinos, ganadería y trucha, mediante la asesoría y asistencia técnica a 200 pequeños y medianos productores. | Nº de pequeños y medianos productores de ovinos, ganado y trucha, con incentivos para mejorar la cría. | 0 | 200 |
| | Promover la ganadería a través de la inseminación artificial mediante la asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a 100 pequeños y medianos productores durante el periodo de gobierno. | Nº de pequeños y medianos productores beneficiados con la promoción de la ganadería a través de la inseminación artificial. | 0 | 10 |
| | Apoyar y fomentar 2 programas piscícolas mediante el acompañamiento y asistencia técnica para la construcción de pozos y suministros de los alevinos. | Nº de programas piscícolas apoyados y fomentados durante el cuatrienio. | 0 | 2 |

Sector Promoción del Desarrollo

Objetivo: Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo; promover capacitaciones, apropiación tecnológica avanzada y asesoría municipal. Reducir la informalidad, el desempleo, reducir el trabajo infantil (5 a 17 años).

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|------------|---------------------|
| Promover el emprendimiento para el empleo en el 10% de la población. | Porcentaje de avance de la promoción del emprendimiento empresarial. | 0 | 10 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|--|------------|---------------------|
| Promoción de capacitación para empleo. | Mediante la capacitación, asesoría y acompañamiento de 60 líderes comunitarios, promover la conformación de microempresas, y alianzas para el desarrollo, del ecoturismo del municipio, anualmente. | Nº líderes comunitarios capacitados asesorados y acompañados anualmente, para promover y conformar el desarrollo ecoturístico. | 0 | 60 |
| | Capacitar anualmente mínimo a 20 jóvenes y adultos en temas relacionados con oficios técnicos, para fomentar el desarrollo económico del municipio. | Nº de Jóvenes y adultos capacitados anualmente en temas relacionados con oficios técnicos para fomentar el desarrollo económico del municipio. | 0 | 20 |
| | Mediante convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, capacitar a 30 jóvenes con formación técnica en la implementación y promoción del desarrollo turístico, durante el periodo de gobierno. | Nº de Jóvenes capacitados en la implementación y formación del desarrollo turístico del municipio. | 0 | 30 |
| Promoción del desarrollo turístico | Diseñar, desarrollar y promocionar 2 rutas turísticas que contemple (visita a la cueva del indio, los paisajes de pargua, y rutas ecológicas). | Nº de rutas turísticas diseñadas y desarrolladas. | 0 | 2 |
| Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física. | Construcción parque del Cristo del agua. | Porcentaje de avance construcción parque del Cristo del agua. | 0 | 100 |

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVO

Objetivo General: Promover mecanismos que garanticen la equidad e igualdad en los derechos de los ciudadanos, con el objeto de preservar la Justicia, el Desarrollo Comunitario y el fortalecimiento Institucional, en concordancia con lo ordenado en la Constitución Política.

Sector Justicia

Objetivo: Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|---|------------|---------------------|
| Proteger al 100% de los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia. | Porcentaje de ciudadanos protegidos. | 100 | 100 |
| Disminuir a 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar. | 14 | 0 |
| Mantener en 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son explotados sexualmente. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente. | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el número de adolescentes entre 14 y 17 años, infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales. | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales. | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal reincidentes. | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes. | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley. | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley. | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el número de niños, niñas y jóvenes en situación de calle. | Porcentaje de niños, jóvenes y adolescentes entre los 0 y 17 años en situación de Calle. | 0 | 0 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LÍNEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|---|---|------------|---------------------|
| Pago de inspectores de policía. | Garantizar el pago de 48 meses del Inspector de Policía. | Nº de meses en que se garantiza el pago del inspector de policía. | 0 | 48 |
| Contratación de servicios especiales de policía en convenio con la policía nacional. | Capacitar anualmente a 200 Jóvenes, adolescentes y adultos, sobre normas de comportamiento ciudadano y respeto por la Ley y la Constitución colombiana. | Nº de Jóvenes, adolescentes y adultos, capacitados anualmente sobre normas de comportamiento ciudadano. | | 200 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|---|------------|---------------------|
| Pago de comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales de las comisarias de familia (de acuerdo con el decreto 4840 de 2007). | Garantizar la contratación, permanencia y funcionamiento del comisario de familia y psicólogo, trabajador social, durante 48 meses del periodo de gobierno. | Nº de meses del periodo de gobierno en que se garantiza la permanencia y funcionamiento del comisario de familia, Psicólogo, Trabajador Social. | 0 | 48 |
| Servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados. | Mediante convenios interinstitucionales con la Policía Nacional, y Ejercito Nacional apoyar con 4 dotaciones el suministro de diferentes implementos para su funcionamiento. | Nº de dotaciones mediante el cual se apoya el suministro de diferentes elementos para su funcionamiento para su funcionamiento. | 0 | 4 |
| Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana. | Capacitar anualmente a 200 Jóvenes, adolescentes y adultos, sobre normas de comportamiento ciudadano y respeto por la Ley y la Constitución colombiana. | Nº de Jóvenes, adolescentes y adultos, capacitados anualmente sobre normas de comportamiento ciudadano. | | 200 |
| | Vincular con programas de atención psicológica y social a la población afectada por los distintos tipos de violencia durante los 48 meses de gobierno, con el objeto de mejorar su calidad de vida y reinserción a la vida a la sociedad (ODM) anualmente. | Nº de meses del periodo de gobierno con programas de atención psicológica y social a la población afectada. | 0 | 48 |
| Construcción de paz y convivencia familiar. | En convenio con la Policía Nacional, el ICBF, y la defensoría de familia, capacitar a 100 padres de familia y Jóvenes del grado 10 y 11 en temas de convivencia y el amor por la familia anualmente. | Nº de padres de familia y Jóvenes de 10 y 11 capacitados anualmente. | 0 | 100 |
| | Mantener en 0% el número de niños, niñas y jóvenes en situación de calle. | Nº estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle. | 0 | 0 |

Sector Desarrollo Comunitario

Objetivo: Promover mecanismos de participación comunitaria donde se podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|------------|---------------------|
| Promover la rendición de cuentas al 100% de los habitantes una vez por año. | Porcentaje de habitantes en los que se promueve la rendición de cuentas una vez por año. | 0 | 100 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|---|------------|---------------------|
| Programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social. | Promover mecanismos de participación comunitaria en procesos de vigilancia a la inversión pública, mediante la capacitación de 30 Líderes comunales anualmente para que conformen las veedurías ciudadanas y el buen funcionamiento de las juntas de acción comunal. | Nº de líderes comunales capacitados mediante la promoción de mecanismos de participación por año en procesos de vigilancia de la inversión pública. | 0 | 30 |
| Procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana. | Realizar 2 Capacitaciones a la ciudadanía interesada en aprender sobre de participación ciudadana con el propósito de formar líderes comunitarios. | Nº de capacitaciones realizadas. | 0 | 2 |
| Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública. | Capacitar anualmente a los integrantes de las 12 Juntas de Acción comunal en temas relacionados con la gestión pública local. | Nº de Juntas de acción comunal capacitados anualmente en temas relacionados en la gestión pública local. | 0 | 4 |

Sector Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.

| META DE RESULTADO | INDICADORES META DE RESULTADO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|------------|---------------------|
| Reducir los gastos de funcionamiento al final del periodo en 6.52% para pasar del 61.52% al 55%. | Porcentaje reducción gastos de funcionamiento al final del periodo. | 61,52 | 55 |
| Mantener el promedio de calificación del Índice de Desempeño Integral de las 3 últimas vigencias en 77.72%. | Porcentaje de resultados Índice de desempeño integral con relación al promedio de las 3 últimas vigencias (2008 2010). | 77,72 | 77,72 |
| Ampliar en 3% el índice de desempeño fiscal para pasar del 67.93% al 70.93%. | Porcentaje ampliación desempeño fiscal. | 67,93 | 70,93 |
| Aumentar el indicador de índice de Gobierno Abierto IGA en 20% para pasar de 50.82 al 70.82%. | Porcentaje avance IGA. | 50,82 | 70,82 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|---|--|--|------------|---------------------|
| Procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa. | Realizar 4 Evaluaciones a la gestión municipal y rendición de cuentas durante el periodo de gobierno. | Nº de evaluaciones y rendición de cuentas realizadas durante el periodo de gobierno. | 0 | 4 |
| Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley. | Brindar capacitación y asistencia técnica 2 veces por año a los funcionarios públicos del municipio orientados al desarrollo eficiente de las competencias de Ley. | Nº de capacitaciones realizadas a los funcionarios públicos del municipio. | 0 | 2 |

| PROGRAMA | METAS DE PRODUCTO | INDICADOR META DE PRODUCTO | LINEA BASE | META DEL CUATRIENIO |
|--|--|--|------------|---------------------|
| Actualización del sisben | Realizar 5 actualizaciones anualmente a la base de datos del SISBEN en el municipio. | N° de actualizaciones realizadas anualmente a la base de datos del SISBEN del municipio. | 0 | 5 |
| Estratificación socioeconómica | Realizar la estratificación socio económica del municipio. | Estado de avance en la realización de la estratificación socio económica del municipio. | 0 | 100 |
| Elaboración, actualización, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo. | Elaboración y actualización anual de 6 herramientas de planificación vitales en el cumplimiento de las competencias dadas por la Constitución y la Ley (Plan de Desarrollo, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversión POAI, Marco Fiscal de mediano Plazo MFMP, Presupuesto, Plan Anualizado de Caja). | N° de herramientas de planificación elaboradas y actualizadas anualmente. | 0 | 6 |
| | Evaluar y reportar 4 informes sobre el estado de avance al cumplimiento de metas del plan de desarrollo a Planeación departamental y al DNP. | N° de informes reportados y evaluados anualmente. | 0 | 4 |
| Elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. | Actualizar el Esquema de Ordenamiento territorial. | N° de actualizaciones realizadas al EOT. | 0 | 1 |

INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

| META DE RESULTADO | INDICADOR | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|---|--|------------|-----------------|
| | | (%) | (%) |
| Mantener el en 0 el índice de mortalidad materna | Razón de mortalidad materna | 0 | 0 |
| Mantener en 0 X 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 1 año y menores de 5 años | Tasa de mortalidad en menores de 1 año -Mortalidad Infantil | 1 | 0 |
| | Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - en la niñez | 0 | 0 |
| | Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años | 0 | 0 |
| Mantener la tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas en 0x1000 nacidos vivos | Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) | 0 | 0 |
| Disminuir en 4.5% los niños niñas y adolescentes identificados con desnutrición crónica | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica | 6,5 | 2 |
| Disminuir al 5% el índice de desnutrición global | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global | 14.9 | 5 |
| Ampliar al 100% el porcentaje de niños y niñas entre 0 -6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva | Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva | 93 | 100 |
| Disminuir en 2% el porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional | Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional | 5 | 3 |
| Disminuir en 0,8% el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer | Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer | 1,8 | 1 |
| Alcanzar coberturas mínimas del 95% en niños y niñas menores de 1 año inmunizados con todos los biológicos | Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año | 36.6 | 95 |
| | Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año | 92.4 | 95 |
| | Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años | 92.4 | 95 |
| | Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años | 92 | 95 |
| | Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año | 83 | 95 |
| | Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año | 78,5 | 95 |
| | Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año | 102.4 | 100 |
| | Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año | 92.4 | 95 |

**INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

| META DE RESULTADO | INDICADOR | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|---|---|------------------------------------|-----------------|
| | | (%) | (%) |
| Mantener cobertura del 100% en mujeres gestantes que asisten a control prenatal practicándole la prueba VIH (Elisa) | Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) | 100 | 100 |
| Mantener en 0 x 1000 nacidos vivos la tasa de transmisión materno infantil de VIH. | Tasa de transmisión materno infantil de VIH | 0 | 0 |
| Disminuir al 1% el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes | Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes | 9,1 | 1 |
| Diagnosticar y tratar al 100% de las mujeres gestantes con sífilis antes de la semana 17 | Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 | 0,9 | 100 |
| Mantener en 0 x 1000 nacidos vivos la tasa de sífilis congénita transmisión materno infantil de VIH. | Tasa de sífilis congénita | 0 | 0 |
| Disminuir la tasa de morbilidad por EDA e IRA, OTITIS NEUMONIA Y CARIES a tasas iguales o inferiores al 5X1000 en niños menores de 5 años | Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años | IRA, Otitis, Neumonía EDA y Caries | 0 |
| | Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años | 7,4 | 3 |
| | Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años | 18,4 | 5 |
| Aumentar al 90% el porcentaje de niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a control de crecimiento y desarrollo | Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 89 | 90 |
| Mantener cobertura del 100% de viviendas conectadas en el suministro de agua en el sector urbano del municipio y centros poblados | Cobertura de agua | 100 | 100 |
| Mantener cobertura del 100% en las viviendas conectadas al alcantarillado en el sector urbano y centros poblados | Cobertura de saneamiento básico | 100 | 100 |
| Ampliar cobertura de viviendas conectadas al alcantarillado en el sector rural en 6.12% para pasar del 21.42% al 27.54% | Cobertura con agua potable | 21.42 | 27.54 |
| Disminuir a 0 el número de niños, niñas y adolescentes que en estado de adoptabilidad | Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad | 2 | 0 |
| | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción | 0 | 0 |

**INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA,
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.**

| META DE RESULTADO | INDICADOR | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|--|---|-------------|-----------------|
| | | (%) | (%) |
| Mantener en 0% el número de niños , niñas y jóvenes en situación de calle | Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle | 0 | 0 |
| Ampliar cobertura en el nivel preescolar en el 10% para pasar del 31,33% al 41,33% | Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial | 31.33 | 41.33 |
| Mantener cobertura escolar en educación básica primaria en 100% | Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria | 104 | 100 |
| Mantener cobertura escolar en educación básica secundaria en 100% | Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria | 110 | 100 |
| Ampliar cobertura educativa en el nivel media en 10% para pasar del 58,18 al 68,18. | Tasa Neta de cobertura escolar para educación media | 58.18 | 68.18 |
| Disminuir la deserción escolar en estándares igual o menor del 1% | Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once | 1,5 | 1 |
| Mantener la tasa de repitencia en estándares por debajo del 2X1000 | Tasa de repitencia en educación básica primaria | 0,5 | 0,5 |
| | Tasa de repitencia en educación básica secundaria | 0,7 | 0,7 |
| | Tasa de repitencia en educación básica media | 0,3 | 0,3 |
| Mejorar la calidad educativa mediante la medición de las pruebas SABER Grado 5 | Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado | ND | Satisfactorio |
| Mejorar la calidad educativa mediante la medición de las pruebas SABER Grado 9 | Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado | ND | Satisfactorio |
| Mejorar la calidad educativa mediante la medición de pruebas ICFES saber grado 11 para pasar del nivel Medio a nivel alto en un 50% de los estudiantes | Puntaje promedio en las pruebas ICFES | NIVEL MEDIO | 50 |
| Ampliar la cobertura en de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten y consultan en bibliotecas | Cobertura de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas | 11.33 | 30 |
| Ampliar cobertura en 7% de niños y niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte | 13.47 | 20,47 |
| Ampliar cobertura de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales | 12.90 | 15 |

INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

| META DE RESULTADO | INDICADOR | LINEA BASE | META CUATRIENIO |
|--|--|------------|-----------------|
| | | (%) | (%) |
| Proteger al 100% de los niños, niñas y adolescentes en su vida, integridad, derechos fundamentales y libertad, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia. | Porcentaje de niño, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva | 10.54 | 100% |
| | Porcentaje de gobiernos escolares operando | 100 | 100% |
| | Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes | 100 | 100% |
| | Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados | 0 | 100% |
| | Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento | 1,5 | 100% |
| | Porcentaje de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años | 5 | 100% |
| | Porcentaje de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años | 2 | 100% |
| | Porcentaje de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años | 2 | 100% |
| | Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años | 2 | 0 |
| | Porcentaje de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil | 1 | 100% |
| Mantener en 0% el porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas anti persona y Municiones sin explotar | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas anti persona y Municiones Sin Explotar | 0 | 0 |
| Mantener cobertura en 0.9% en personas de 0 y 17 años desplazados por la violencia | Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia | 0,9 | 0.9 |
| Disminuir a 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no. | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no | 14 | 0 |
| Disminuir a 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar | 14 | 0 |
| Mantener en 0% el número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son explotados sexualmente | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el número de adolescentes entre 14 y 17 años, infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales. | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley penal reincidentes | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes | 0 | 0 |
| Mantener en 0% el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de la libertad procesados conforme a la Ley | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley | 0 | 0 |

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Sistema de Seguimiento a las Metas del Plan de Desarrollo es una herramienta de trabajo interinstitucional y de información gerencial del Señor Alcalde, en donde se manifiesta la programación, y ejecución de los principales programas de acción de gobierno. En este sistema se realiza el seguimiento de los avances alcanzados con respecto a las metas trimestrales, anuales y cuatrienales relacionadas con el plan.

Para hacer Seguimiento y Evaluación es fundamental la interrelación que hay entre el plan de desarrollo y los otros instrumentos de planeación según el ciclo de la gestión pública; algunos de estos instrumentos son: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Indicativo, Plan Operativo anual de Inversión, Plan de Acción, Banco de Programas y Proyectos, estructura del presupuesto, entre otros.

El Plan Indicativo será el tablero de control que contiene los programas, metas y recursos programados por anualidades en coherencia con la matriz plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo.

Para obtener la información, objeto del seguimiento y evaluación, los Secretarios de Despacho, Gerentes de Institutos Descentralizados, Jefes de Dependencia y Coordinadores de cada grupo de trabajo, reportarán de manera semestral o cuando el alcalde lo solicite a la Secretaría de Planeación, los avances al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo, y recursos ejecutados para el cumplimiento de las metas, a través del formato Plan de Acción.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para dar cumplimiento a esta labor, el gobierno municipal acoge la estrategia de rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía por lo menos una vez al año.

Como elementos claves del proceso, el presente plan de desarrollo contempla:

- ✓ Organizar las audiencias públicas mediante la distribución de responsabilidades, la identificación de los temas a tratar a partir de intereses ciudadanos, la adecuación de los informes, el lenguaje y la disposición logística.
- ✓ Garantizar la presencia e intervención de organizaciones sociales y ciudadanos en el proceso, mediante la convocatoria e información oportuna.
- ✓ Impulsar las audiencias públicas presenciales en las que la administración se presenta y dialoga con la ciudadanía.
- ✓ Propiciar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión institucional.
- ✓ Realizar Consejos Públicos de Gobierno para la rendición de cuentas, en los cuales el Señor Alcalde, los Secretarios de despacho, Directores de Institutos Descentralizados y demás funcionarios, presentan a la ciudadanía los principales avances de su gestión, los retos y metas que esperan afrontar durante el año que inicia. Su trasmisión es en directo a través de los medios de comunicación masivos y hay espacio para preguntas del público asistente.
- ✓ Presentar a la comunidad balance de resultados obtenidos durante cada vigencia fiscal (Enero-Diciembre), en cumplimiento de los compromisos consignados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- ✓ Mediante la publicación de **Boletines virtuales e impresos**, presentar información periódica sobre los resultados de políticas, planes o proyectos.

ANEXOS



ANEXOS

| OBJETIVOS DEL MILENIO | META |
|--|--|
| Erradicar la pobreza extrema y el hambre | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la pobreza y la pobreza extrema. • Combatir la desnutrición. |
| 2. Lograr la educación primaria universal. | <ul style="list-style-type: none"> • Llegar a la cobertura universal en educación básica. • Avanzar en la cobertura en educación media. • Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición. |
| 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. | <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja. • Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo. |
| 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años. | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez. • Avanzar en coberturas de vacunación. |
| 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva. | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la mortalidad materna. • Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales. • Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción. • Llevar a cabo el control al embarazo adolescente. |
| 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue. | <ul style="list-style-type: none"> • Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA. • Reducir la incidencia de transmisión madre-hijo. • Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral. • Reducir la mortalidad por malaria y dengue. |
| 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental. | <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono. • Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico). • Reducir los asentamientos precarios. |
| 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo. | <p>Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territoriales. • Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales. • Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local. • Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM. • Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM. • Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM. |

**PROGRAMA: TONA PARA TODOS UN COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO**

| INDICADORES DEL ÍNDICE GOBIERNO ABIERTO | | | | |
|--|----|---|----|---|
| COMPONENTE | % | INDICADOR | % | FUENTE |
| 1. Control Interno | 10 | 1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) | 10 | Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) |
| 2. Almacenamiento de la Información | 20 | 2.1. Implementación de la Ley de Archivos (Ley 594 de 2000) | 20 | Archivo General de la Nación (AGN) |
| 3. Exposición de la Información | 50 | 3.1. Visibilidad de la Contratación | 20 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) Contraloría General de la República – Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE) Contralorías Territoriales – Auditoría General de la República |
| | | 3.1.1. Publicación de contratos en el SECOP | 10 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Contralorías Territoriales y Auditoría General de la República |
| | | 3.1.2. Actualización de procesos publicados en el SECOP | 5 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| | | 3.1.3. Reporte del Plan de Compras | 5 | Contraloría General de la República – Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE) |
| | | 3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información) | 15 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) – Programa Gobierno en Línea |
| | | 3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información | 15 | DNP, Min Hacienda y SuperServicios |
| | | 3.3.1. Nivel de reporte al SISBEN | 3 | DNP (Dirección de Desarrollo Social) |
| | | 3.3.2. Nivel de reporte al FUT | 3 | Ministerio de Hacienda (Dirección de Apoyo Fiscal –DAF) y DNP (Dirección Nacional de Regalías) |
| | | 3.3.3. Nivel de reporte al SUI | 6 | Superintendencia de Servicios Públicos (Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo) |
| | | 3.3.4. Nivel de reporte al SICEP | 3 | DNP (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible) |
| 4. Diálogo sobre la Información | 20 | 4.1. Cumplimiento del proceso de Audiencias Públicas y de Atención al Ciudadano | 20 | DNP y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) |
| | | 4.1.1. Audiencias Públicas | 10 | DNP (Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible) |
| | | 4.1.2. Atención al Ciudadano a través de las TIC –Gobierno en Línea (Fase de Interacción y Transacción) | 10 | Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) –Programa Gobierno en Línea |

TABLERO DE CONTROL INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

Con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la República en incorporar los indicadores priorizados por la Ley 1098 de 2006 de primera Infancia, Adolescencia y Juventud, el municipio establece el siguiente tablero de control, que permitirá hacer seguimiento al cumplimiento de los resultados propuestos en el presente documento.

| CATEGORÍA | OBJETIVOS DE POLÍTICA | Nº | INDICADOR | LINEA BASE (%) | RESULTADOS OBTENIDOS | | | |
|------------------------|-----------------------|----|--|----------------|----------------------|------|------|------|
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Derechos de Existencia | Todos vivos | 1 | Razón de mortalidad materna | 0 | | | | |
| | | 2 | Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil | 1 | | | | |
| | | 3 | Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez | 0 | | | | |
| | | 4 | Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años | 0 | | | | |
| | | 5 | Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) | 0 | | | | |
| | Ninguno desnutrido | 6 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica | 6,5 | | | | |
| | | 7 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global | 14.9 | | | | |
| | | 8 | Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva | 93 | | | | |
| | | 9 | Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional | 5 | | | | |
| | | 10 | Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer | 1,8 | | | | |
| | Todos saludables | 11 | Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año | 36.6 | | | | |

TABLERO DE CONTROL INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

| CATEGORÍA | OBJETIVOS DE POLÍTICA | Nº | INDICADOR | LINEA BASE (%) | RESULTADOS OBTENIDOS | | | |
|-----------|-----------------------|----|---|------------------------------------|----------------------|------|------|------|
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| | | 12 | Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año | 92.4 | | | | |
| | | 13 | Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años | 92.4 | | | | |
| | | 14 | Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años | 92 | | | | |
| | | 15 | Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año | 83 | | | | |
| | | 16 | Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año | 78,5 | | | | |
| | | 17 | Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año | 102.4 | | | | |
| | | 18 | Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año | 92.4 | | | | |
| | | 19 | Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa) | 100 | | | | |
| | | 20 | Tasa de transmisión materno infantil de VIH | 0 | | | | |
| | | 21 | Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes | 9,1 | | | | |
| | | 22 | Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 | 0,9 | | | | |
| | | 23 | Tasa de sífilis congénita | 0 | | | | |
| | | 24 | Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años | IRA, Otitis, Neumonía EDA y Caries | | | | |
| | | 25 | Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años | 7,4 | | | | |

TABLERO DE CONTROL INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

| CATEGORÍA | OBJETIVOS DE POLÍTICA | Nº | INDICADOR | LINEA BASE (%) | RESULTADOS OBTENIDOS | | | | |
|-----------|------------------------|-----------------------|--|--|----------------------|------|------|------|--|
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| | | 26 | Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años | 18,4 | | | | | |
| | | 27 | Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo | 89 | | | | | |
| | | 28 | Cobertura de agua | 100 | | | | | |
| | | 29 | Cobertura de saneamiento básico | 100 | | | | | |
| | | 30 | Cobertura con agua potable | 21,42 | | | | | |
| | Ninguno sin familia | 31 | Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad | 2 | | | | | |
| | | 32 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción | 0 | | | | | |
| | | 33 | Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle | 0 | | | | | |
| | Derechos de Desarrollo | Ninguno sin educación | 34 | Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial | 31.33 | | | | |
| | | | 35 | Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria | 104 | | | | |
| 36 | | | Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria | 110 | | | | | |
| 37 | | | Tasa Neta de cobertura escolar para educación media | 58.18 | | | | | |
| 38 | | | Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once | 1,5 | | | | | |
| 39 | | | Tasa de repitencia en educación básica primaria | 0,5 | | | | | |
| 40 | | | Tasa de repitencia en educación básica secundaria | 0,7 | | | | | |
| 41 | | | Tasa de repitencia en educación básica media | 0,3 | | | | | |

TABLERO DE CONTROL INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

| CATEGORÍA | OBJETIVOS DE POLÍTICA | Nº | INDICADOR | LINEA BASE (%) | RESULTADOS OBTENIDOS | | | |
|------------------------|---|----|---|----------------|----------------------|------|------|------|
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| | | 42 | Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado | ND | | | | |
| | | 43 | Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado | ND | | | | |
| | | 44 | Puntaje promedio en las pruebas ICFES | NIVEL MEDIO | | | | |
| | Todos jugando | 45 | Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas | 11,33 | | | | |
| | | 46 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte | 13,47 | | | | |
| | | 47 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales | 12,90 | | | | |
| | Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad | 48 | Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva | 10,54 | | | | |
| Derechos de Ciudadanía | Todos participando en espacios sociales | 49 | Porcentaje de gobiernos escolares operando | 100 | | | | |
| | | 50 | Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes | 100 | | | | |
| | | 51 | Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados | 0 | | | | |
| | Ninguno sin registro | 52 | Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento | 1,5 | | | | |
| Derechos de Protección | Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley | 53 | Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años | 5 | | | | |

TABLERO DE CONTROL INDICADORES PRIORIZADOS LEY 1098 DE 2006 DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

| CATEGORÍA | OBJETIVOS DE POLÍTICA | Nº | INDICADOR | LINEA BASE (%) | RESULTADOS OBTENIDOS | | | |
|-----------|--|----|--|----------------|----------------------|------|------|------|
| | | | | | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| | | 54 | Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años | 2 | | | | |
| | | 55 | Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años | 2 | | | | |
| | | 56 | Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años | 2 | | | | |
| | | 57 | Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil | 1 | | | | |
| | | 58 | Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas anti persona y Municiones Sin Explotar | 0 | | | | |
| | | 59 | Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia | 0,9 | | | | |
| | Ninguno en actividad perjudicial | 60 | Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no | 14 | | | | |
| | | 61 | Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar | 14 | | | | |
| | | 62 | Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente | 0 | | | | |
| | Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso | 63 | Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales | 0 | | | | |
| | | 64 | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes | 0 | | | | |
| | | 65 | Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley | 0 | | | | |